

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Angel Viveros Gutiérrez

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D.ª Macarena Orosa Hidalgo  
D. José Ventura Sousa Piña  
D.ª María Teresa González Ausín  
D.ª Emilia Escudero Amado  
D. Agustín González Plasencia  
D.ª María Dolores Galache Vallejo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

D. Francisco Javier Becerra Redondo  
D.ª María Mercedes Peña Carrero  
D. Víctor Herrera Medina (*se incorpora en el Punto 3*)  
D.ª Fátima Heredia Ramírez  
D. Juan Carlos García Barón

**PODEMOS COSLADA**

D. Julio Huet Pérez  
D.ª Virginia Robles López  
D. Santiago de Miguel Esteban  
D.ª Rosa María Martínez Mata

**CIUDADANOS COSLADA**

D.ª Julia Gómez Galdón  
D.ª Susana Vicens Herrero

**VOX COSLADA**

D. José Manuel Bleda Morales  
D. Isaac García Narros

**GRUPO MIXTO**

D. Fernando Romero Castro

**NO ADSCRITOS**

D.ª Aránzazu Molinello Fernández  
D. David Cuenca García  
D. Alejandro Martín Pérez

**AUSENTES:**

D. Iván López Marina (*Excusa su ausencia*)

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. José Viñas Bosquet

**SECRETARIA GENERAL:**

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

	<b>Código de firma:</b> B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935 sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a>
	

	<b>Código de firma:</b> S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939 sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a>
	

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las diecisiete horas y dos minutos del día trece de octubre del dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió con las medidas de control de aforo, distancia interpersonal, uso de mascarillas, higiene y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid y en los informes de los servicios técnicos municipales (Prevención de Riesgos Laborales y Urbanismo), en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos asesinatos machistas y también por las víctimas del COVID-19.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA EN APOYO A LA ISLA DE LA PALMA POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA DE CUMBRE VIEJA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**Sr. Presidente:** A este punto quería referirme. Ha habido un error de transcripción. Está incompleto, según la declaración que nos envió la Federación Española de Municipios y Provincias, y entiendo que modificarlo sobre la marcha, y contando con todos los portavoces y los concejales no adscritos, no sería lo más aconsejable en este momento. Vamos a tener en próximas fechas un Pleno extraordinario, y lo que sí hay un compromiso por esta Alcaldía Presidencia es de presentarlo en ese Pleno ya corregido y completo, si les parece, y dejarlo hoy sobre la mesa. ¿Les parece a los portavoces, concejales? Creo que es lo más lógico no presentar algo que, al final, la transcripción no está completa. Muy bien. Si así tenemos a bien la Corporación, daremos cumplimiento en el próximo Pleno extraordinario, que ya les adelanto, será en las próximas fechas, y lo llevaremos sin ningún tipo de error.

Se deja sobre la mesa.

**2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE 90 AÑOS DE DEMOCRACIA PLENA EN ESPAÑA.** Por la Secretaría se da lectura a la Declaración Institucional suscrita por todos los Portavoces de Grupo y Concejales no adscritos, que seguidamente se transcribe:

**“90 AÑOS DEL VOTO DE LAS MUJERES.  
90 AÑOS DE DEMOCRACIA PLENA EN ESPAÑA**

**Exposición de motivos**

Hace 90 años, el 1 de octubre de 1931, se aprobó el sufragio de todas las mujeres en España, un hito en la historia de la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres. Y, sobre todo, un acontecimiento decisivo en la memoria de nuestra democracia. **El primero de octubre celebramos la conquista de la democracia plena en nuestro país y la adopción del sufragio universal**, el hecho histórico más importante de nuestra memoria democrática reciente.

La igualdad en el voto, que hoy consideramos parte indiscutible de los principios democráticos y del consenso constitucional, no fue una decisión fácil y unánime. Se construyó desde la discrepancia con intensos y valerosos debates, con convicción y con mucho trabajo, esfuerzo y sacrificios personales.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZIPASqDn3dWb0GldxPK&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZIPASqDn3dWb0GldxPK&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

Hace 90 años en las Cortes Generales se estaba forjando la Constitución de 1931 y la cuestión del voto femenino suscitaba, cada vez más: preocupación, dudas y sospechas. A duras penas y tras un arduo e intenso debate parlamentario, que comenzó el día 30 de septiembre, la razón se impuso al prejuicio y se conquistó este derecho, de la mano de Clara Campoamor. Ella fue, sin duda, la protagonista de aquella victoria fundamental que se adoptó por 161 votos contra 121 y que había tardado décadas en fraguarse.

Este combate nos dignifica en la historia común y su logro representa un altísimo honor para todas las mujeres de este país.

El 1 de octubre de 1931 alineamos nuestra historia con el devenir de la mayoría de las democracias occidentales, que sólo podían ser entendidas desde el reconocimiento pleno de los derechos políticos de las mujeres. Y fue bajo el impulso decisivo de la diputada Clara Campoamor. La relevancia de su figura para la memoria democrática de nuestro país y la conquista de los derechos de las mujeres es incuestionable.

Clara Campoamor fue una férrea defensora del voto femenino y, con ello, de la conquista de la democracia plena en nuestro país. En este sentido, Clara Campoamor contribuyó a mejorar nuestra democracia, a ampliarla, a hacerla más digna y justa, situando a España entre las democracias más avanzadas del mundo, siendo España el primer país latino en que se aprobó el sufragio femenino.

Su discurso en defensa de la igualdad de voto es un texto imprescindible de la democracia, en el que se condensa el trabajo y el pensamiento sostenido a lo largo de toda su vida política. Su trabajo abarcó la defensa de los derechos de las mujeres abogando por el divorcio, a favor de la educación sexual y por la abolición de la prostitución.

Dar visibilidad y reconocimiento a las aportaciones de las mujeres en la conquista y consolidación de la democracia en España es una de las tareas pendientes que aún tenemos como sociedad. Conocer cuál es nuestra historia y a quienes la protagonizaron contribuyen a fortalecer nuestra identidad colectiva y nuestra cultura democrática en torno a los actuales valores y derechos constitucionales.

La memoria de las mujeres es capital para la memoria común y estamos a las puertas de **tres acontecimientos trascendentales** que debemos visibilizar y reconocer: la conmemoración del **1 de octubre del 90 aniversario del voto de las mujeres; el 50 aniversario del fallecimiento en el exilio de Clara Campoamor el 30 de abril de 2022 y la celebración en 2023 del 90 aniversario de las primeras elecciones democráticas que contaron con el voto femenino.**

Son tres momentos históricos que simbolizan la igualdad entre mujeres y hombres y encarnan los valores constitucionales que como democracia plena debemos aclamar y celebrar por encima de las luchas partidistas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Coslada se compromete a desarrollar acciones que pongan en valor estos acontecimientos y a honrar la memoria de Clara Campoamor, así como del resto de hombres y mujeres que hicieron posible el avance de nuestra democracia.

Desde el Ayuntamiento de Coslada debemos poner en valor la memoria democrática de nuestro país, dando a conocer nuestra historia y a sus protagonistas y así contribuir al fortalecimiento de nuestra identidad colectiva y nuestra cultura democrática en torno a los actuales valores y derechos constitucionales.”

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A==</p> <p>ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

**3.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

**Sra. Robles López:** Después de leer las actas, no sé si ha sido una mala transcripción de la grabación o si no, desde luego, es una rectificación que quiero que se haga, porque debió ser una mala palabra mía en el aspecto de que en la página 11, en el acta del día 6 de septiembre, en el principio de la página 11, enumerada como la número 4 de 18, en la primera línea mi intervención es: "esperaba saber si el portavoz oficial participaba o no". No tiene sentido decir "anticipaba". Puede ser que me equivocara al decirlo, pero en realidad era eso lo que quería decir.

También nos gustaría que en las actas se hiciera constar las causas de la no asistencia de los concejales y concejalas a los Plenos municipales.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Muy bien. Como saben ustedes, las actas se transcriben literalmente, y sí es cierto que puede haber ocurrido lo que comenta usted, o una mala interpretación, o que uno no ha expresado lo que en ese sentido quería decir. En todo caso, que se corrija. Sí, señora secretaria.

**Sra. Secretaria:** Con permiso.

Quería aclarar, simplemente, que, como efectivamente partimos de una transcripción literal, por supuesto, nada es infalible, pueden tener algún error. Al comienzo del mandato, creo recordar haber enviado un correo electrónico a todos los miembros de la Corporación rogándoles que, cuando hubiera alguna corrección que hacer al acta, que puede ser, obviamente, que nos lo hicieran saber con tiempo en Secretaría para poder acceder a la grabación y poder hacer una comprobación.

Ahora mismo no encuentro el párrafo que es, y cuando haya una rectificación, primero, lo ideal es poderlo comprobar, puesto que contamos con grabación, y segundo, que, si hay una rectificación al acta, es el único acto en el que sí que hay que votarla. Entonces, en este caso, aunque sea cambiar un verbo por el otro, habría que votarlo.

Yo no he localizado exactamente el párrafo. Si es tan amable de repetírmelo.

**Sra. Robles López:** Es la primera página...

**Sra. Secretaria:** Sí. ¿Es la 4 de 16?

**Sra. Robles López:** La primera línea...

**Sra. Secretaria:** Ah, anticipado. De acuerdo. Perfecto. Tiene toda la pinta de errata, desde luego. Entonces, si quieren, esto se sometería a votación, el cambio de "anticipaba" por "participaba".

(Murmullos).

**Sr. Presidente:** Señora Robles, ¿lo sometemos a votación?

Pues lo sometemos a votación.

(Murmullos).

Se incorpora el Sr. Herrera Medina.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

**Sr. Presidente:** Entendería que podemos dejarlo para la próxima sesión para que tengan todos los miembros de la Corporación la oportunidad de comprobarlo.

(Murmullos).

La rectificación del acta. Votando la rectificación, se vota el acta, obviamente. Claro, entonces, yo, si hay una rectificación de esa naturaleza, donde todos los miembros no han tenido oportunidad de comprobarlo, pediría que en el siguiente Pleno se llevara como punto para que hayan tenido el suficiente tiempo para comprobarlo y tomen una decisión al respeto. Por mi parte, desde luego, no hay ningún problema, si hay una mala interpretación o una corrección. Pero, como bien ha dicho la señora secretaria, es cierto que puede ser un error. No hemos tenido oportunidad de ver la transcripción ni de ver el acta.

¿Les parece que lo llevemos al próximo Pleno?

Lo añadimos con la declaración institucional para llevar al próximo Pleno esa rectificación, cuando hayan tenido todos ustedes oportunidad de escuchar y ver el acta.

Por todo lo anterior, se deja sobre la mesa la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 6 de septiembre de 2021, para llevarla al próximo Pleno que se celebre con la corrección manifestada por la concejala Sra. Robles.

No habiendo objeciones al acta del pleno ordinario del 14 de septiembre de 2021, se entiende aprobada conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

**4.- RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO PLENARIO ADOPTADO EL 13 DE JULIO DE 2021 POR LA EMPRESA CONCESIONARIA CARPA SERVICIO Y CONSERVACIÓN, S.L.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en sesión **extraordinaria** celebrada el día 1 de octubre de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Alcalde Presidente, de fecha 24 de septiembre de 2021, **acordó con 15 votos a favor**, voto de D. Agustín González Plasencia (8 votos de Grupo Municipal Socialista), D. Juan Carlos García Barón (5 votos de Grupo Municipal Popular) y D<sup>a</sup>. Julia Gómez Galdón (2 votos de Ciudadanos Coslada), **0 votos en contra y 6 abstenciones**, voto de D. Isaac García Narros (2 de VOX Coslada), D. Fernando Romero Castro (1 voto de Grupo Mixto), D<sup>a</sup>. Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita), D. David Cuenca García (1 voto, Concejala No Adscrita) y D. Alejandro Martín Pérez (1 voto, Concejala No Adscrita). **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

Examinado el expediente de recurso de reposición interpuesto por la empresa concesionaria Carpa Servicio y Conservación SL contra el acuerdo plenario adoptado el 13 de julio de 2021 y,

VISTOS:

- a) El acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Coslada, en sesión celebrada el 13 de julio de 2021, por el **que se resolvió compensar a la empresa concesionaria** del contrato de gestión de servicios público del Centro Deportivo Municipal El Plantío, (Carpa Servicio y Conservación SL), **mediante uno de los mecanismos reconocidos en el art. 34.4 del RD Ley 8/2020 de 17 de marzo** de medidas urgentes, extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid 19, cual es la ampliación del plazo de duración de la concesión **por el**

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

**tiempo equivalente al originado por la suspensión, descartando la opción por el derecho a una compensación económica.**

- b) Informe emitido por esta Oficialía Mayor el 4 de junio de 2021 en cuanto a los antecedentes y condiciones de la concesión vigente y los mecanismos legalmente admitidos como compensación a la suspensión de actividades originada por la situación de hecho creada por la COVID 19.
- c) Recurso de reposición presentado por la empresa el 04/08/2021, 2021 (nº anotación 12416).
- d) Con fecha 13 de agosto de 2021 por la Alcaldesa en funciones se ha solicitado informe al área de Intervención a fin de que se estudie la viabilidad de compensar con mayor plazo según lo solicitado en el recurso.
- e) Informe económico y de fiscalización emitido por el Sr. Interventor el **15 de septiembre de 2021**. En él se valora como **ventaja objetiva** para la gestión y estabilidad presupuestaria la compensación por tiempo dado que respeta plenamente la igualdad de condiciones "*caeteris paribus*". De otra parte, se considera que la empresa había acreditado una pérdida de ingresos de 144.630,13 euros entendiendo que es precisamente el modo de indemnizar por tiempo el que permite entender tal cantidad incluyendo la dotación para amortización del acuerdo de concesión (cantidad que se estimó en 64.028,36 y en virtud de la cual se propuso una indemnización económica de 80.601,77 euros). En este sentido, se propone estimar en este extremo el recurso al haber calculado la reposición temporal en **10 meses y 19 días**.
- f) Informe propuesta de acuerdo emitido por la Oficial Mayor el 22 de septiembre de 2021.

CONSIDERANDO que el recurso ha sido presentado dentro del plazo legalmente establecido referido en el art. 124 de la LPAC (1 mes) habida cuenta que la NOTIFICACIÓN del acuerdo fue recibida por el recurrente el día 15/07/2021.

CONSIDERANDO que no se han identificado terceros interesados distintos del recurrente a los efectos del trámite de audiencia.

RESULTANDO que aun cuando el *dies ad quem* para la resolución del recurso y su notificación era el día 4 de septiembre de 2021 (art. 124.2 LPAC) y el sentido del silencio sea desestimatorio, la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo puede adoptarse por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio (art. 24 LPAC).

RESULTANDO que según el art. 119.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, el contenido de la resolución del recurso puede estimar en todo o en parte o desestimar las pretensiones formuladas en el mismo o declarar su inadmisión.

RESULTANDO que el Pleno es el órgano competente para la resolución al ser este el órgano que lo dictó de conformidad con lo previsto en el art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.- Estimar en parte** (en cuanto a la desestimación implícita de la preferencia de la recurrente por la modalidad de compensación indemnizatoria respecto de la de ampliación temporal de la concesión) **y, parcialmente** (respecto del *petitum* subsidiario instado en el recurso) **el recurso de reposición** presentado el 04/08/2021 (nº anotación 12416) por la empresa concesionaria del contrato de gestión de servicio público del Centro Deportivo Municipal El Plantío, (Carpa Servicio y Conservación SL), contra el acuerdo plenario adoptado el 13 de julio de 2021, en el sentido de **reconocer el derecho de la**

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

concesionaria a la adopción de una de las modalidades de compensación extraordinarias contempladas en el art. 34.4 del RD Ley 8/2020 de 17 de marzo de medidas urgentes, extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid 19, cual es **la ampliación del plazo de duración de la concesión por el tiempo de DIEZ MESES Y MEDIO**, tiempo estimado equivalente al necesario para recuperar los ingresos perdidos calculados en la cantidad de 144.630,13 euros, dejando sin efecto en este extremo el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 13 de julio de 2021, **descartando la opción por la compensación a través del mecanismo del reconocimiento a un derecho de compensación económica**, habida cuenta que se considera más ventajosa aquella medida en el caso concreto, tal y como se ratifica en el informe de Intervención de 15 de septiembre de 2021 y, en base todo ello, a los informes emitidos por el Interventor y la Oficial Mayor de 22 de septiembre de 2021 y que se asumen como motivación del mismo, siendo las conclusiones de este último, en extracto como siguen:

- 1) El recurso ha sido presentado por entidad legitimada (concesionaria), dentro del plazo concedido y con arreglo a los requisitos exigidos en la Ley 39/2015. El recurrente no solicitó la suspensión de la ejecutividad del acuerdo por lo que no debe hacerse expreso pronunciamiento.
- 2) Antes de resolver el recurso no se considera procedente conceder un trámite de audiencia al no identificarse otros interesados distintos del recurrente. El presente informe no tiene el carácter de documento nuevo a los efectos de lo previsto en el art. 112 de la LPAC.
- 3) Aun cuando el dies ad quem para la resolución del recurso y su notificación era el día 4 de septiembre de 2021 (art. 117 LPAC) y el sentido del silencio sea desestimatorio, **la resolución expresa posterior al vencimiento del plazo puede adoptarse por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio (art. 24 LPAC).**
- 4) Como cuestiones previas, deben aclararse son extremos respecto de las consideraciones efectuadas en la interposición del recurso. La primera es que el acto recurrido **no es** como se indica por la recurrente de un acuerdo plenario de desestimación de una petición sino al contrario es de estimación de la solicitud presentada si bien en un modo no satisfactorio para la empresa. El segundo aspecto a matizar es que **en ningún momento el Ayuntamiento ha manifestado su conformidad implícita con la cantidad indemnizatoria calculada en la solicitud inicialmente presentada en 715.068,33 euros** tal y como se deduce de los informes de Intervención y de esta Oficialía obrantes en el expediente.
- 5) Se considera que la modalidad compensatoria de aplicación del plazo concesional adoptada por el Ayuntamiento Pleno es objetivamente más ventajosa para el interés municipal tal y como se ratifica en el informe de Intervención e igualmente eficaz e idónea que la modalidad de reconocimiento de indemnización económica puesto que el RD Ley 8/2020 **contempla en términos de estricta igualdad tales mecanismos compensatorios** siendo lo determinante en ambas la fijación del contenido compensable.
- 6) **Atendiendo al nuevo informe de Intervención, que no innova ni altera la cuantificación de la pérdida de ingresos establecida en el primer informe en 144.630,13 euros, matizada en caso de ser objeto de indemnización en la cantidad de 80.601,77 euros (minorable la dotación para la amortización del acuerdo), cabe estimar parcialmente el recurso** lo que conlleva una **reformulación** de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno inicialmente puesto que se **pasaría de estimar**

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

que el **equivalente temporal** necesario para recuperar la pérdida de ingresos es **igual al periodo temporal de suspensión** a estimar que tal equivalente necesario sería de **diez meses y medio** (periodo resultante de la conversión temporal de la cifra de 144.630,13 euros).

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado, significándole que de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente a aquel en que se notifique de conformidad con lo previsto en el art. 46 de dicha ley.

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Orosa Hidalgo:** Buenas tardes, Alcalde, y bienvenidos y bienvenidas de nuevo los vecinos y vecinas a este Pleno de Coslada. Poco más que añadir a lo que ha comentado la señora secretaria. Es un punto que está dictaminado en comisión informativa, que tiene todos los informes preceptivos tanto jurídicos como técnicos. Entonces, nada más. Solamente instar a que apoyen el punto.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Si no hay ninguna intervención, creo que sometemos a votación este punto.  
(Murmulló).

Me comenta la señora Secretaria que, para cuestión operativa, de no cometer errores, que hasta que haga el recuento la señora Secretaria mantengan el brazo en alto, en función de la decisión de su voto.

Sometido el acuerdo a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 22; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2 de PODEMOS COSLADA (D.<sup>a</sup> Virginia Robles López y D.<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Martínez Mata).

El **Pleno Municipal** por 22 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

**5.- MODIFICAR REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL IES LUIS GARCÍA BERLANGA DE COSLADA.** Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en sesión **extraordinaria** celebrada el día 1 de octubre de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal de Educación, Juventud e Infancia, D. Iván López Marina, de fecha 31 de mayo de 2021, **acordó con 11 votos a favor**, voto de D. Agustín González Plasencia (8 votos de Grupo Municipal Socialista), D<sup>a</sup>. Julia Gómez Galdón (2 votos de Ciudadanos Coslada) y D. Fernando Romero Castro (1 voto de Grupo Mixto), **3 votos en contra**, voto de Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita), D. David Cuenca García (1 voto, Concejal No Adscrito) y D. Alejandro Martín Pérez (1 voto, Concejal No Adscrito) **y 7 abstenciones**, D. Juan Carlos García Barón (5 votos de Grupo Municipal Popular) y de D. Isaac García Narros (2 de VOX Coslada), acuerda **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“A la vista del informe presentado por el Técnico de Educación, José Manuel Megías López, de fecha 26 de mayo de 2021, con relación al escrito recibido del Grupo Municipal de Ciudadanos Coslada, con nº de Registro 7369, de 12 de mayo de 2021, en el que solicita la sustitución de su representante del Consejo Escolar del IES Luis García Berlanga.

Visto lo dispuesto en el artículo 126.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 22 del Reglamento Orgánico Municipal.

El Concejal de Educación, Juventud e Infancia, en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 2019/3224 de 28 de junio de 2019, propone a la COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de modificación del Acuerdo Plenario de fecha 12 de noviembre de 2019:

**ÚNICO.-** Modificar el dispositivo PRIMERO del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación como punto 4 del orden del día de la sesión de 12 de noviembre de 2019, en el siguiente representante municipal y suplente en los Consejos Escolares de los Centros Educativos Públicos de Coslada:

CENTRO	REPRESENTANTE	GRUPO POLITICO TITULAR	SUPLENTE	GRUPO POLITICO SUPLENTE
IES LUIS GARCÍA BERLANGA	Julia Gómez Galdón	CIUDADANOS	Susana Vicens Herrero	CIUDADANOS

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. Cuenca García:** Gracias, señor Alcalde.

Buenas tardes a todos los presentes y a aquellos vecinos que nos puedan seguir en redes sociales. Si queremos hacer una intervención porque ya lo expresamos en la Comisión oportuna, y creo que es de rigor volver aquí a comentarlo para que todos los vecinos sean conscientes de lo que se comentó y de lo que queremos manifestar.

Tanto el señor Martín como yo hemos sido destituidos o hemos sido cambiados de estos Consejos Escolares, y en ambos casos manifestamos cuál era el motivo por el cual se había producido este cambio de atribuciones. El señor Marina, que hoy lamentablemente no está, nos informó en comisión y nos dijo que la motivación de esos cambios es porque el

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

equipo de Gobierno había tomado la decisión de nombrar representante del Ayuntamiento solo a concejales que pertenecían a grupos políticos o a algún partido político, cosa que actualmente ninguno de los tres que estamos en esta área estamos adscritos. No que fuera cualquier concejal, o no que fuera cualquier empleado o representante del Ayuntamiento, como así está estipulado en la Normativa. En la Normativa se dice que uno de los cargos corresponderá a un concejal o representante del Ayuntamiento en el término municipal radicado en centro. No habrá nada de que tenga que estar adscrito a un grupo político, ni habla nada de que tenga que estar en un partido político.

Por tanto, manifestar nuestra disconformidad total. Creemos que es un formato de politizar, y me hubiera gustado que estuviera el señor Marina, porque le sentó muy mal el que dijéramos que era politizar, pero si al final, cuando se toma una decisión, se nos comenta que esa decisión es por una decisión de un órgano de Gobierno que es político, pues entendemos que es politizar esta decisión, y máxime otra cosa que también nos hubiera gustado para este Pleno, que solicitamos y no se nos ha presentado, y esperemos que quede constancia, y así sea, porque no solo lo hemos solicitado nosotros, lo ha solicitado algún otro concejal y alguna otra AMPA, es que nos dieran el listado de concejales que no asisten a los consejos escolares, porque nos llegan quejas de muchos consejos, que no hay representantes que son nombrados por este Pleno o por el señor Alcalde, que no asisten a estos consejos escolares.

Además, esto ya es mucho más grave. Quiero decir, no solo se nos quita esa posibilidad de poder ser representantes, que hasta ahora no hemos tenido ninguna queja por parte de ningún consejo escolar. Hemos asistido siempre como se nos ha nombrado o cuando se nos ha notificado, y, sin embargo, se nos quita por una decisión política y, además, creemos que, en algunos casos, para perjudicar esos consejos escolares.

Porque si hasta ahora hay representantes de este Ayuntamiento que han sido nombrados como representantes, y están asistiendo y no van a seguir asistiendo, los que salen perdiendo son los consejos, que pierden esta representación del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

¿Hay alguna intervención más?

Señora Robles.

**Sra. Robles López:** Desde luego, tal y como ha dicho el señor Cuenca, manifestamos nuestro apoyo a que los concejales de esta Corporación participen en los consejos escolares, puesto que nadie va allí con sus siglas. Yo participo de consejos escolares, y no voy diciendo allí que soy concejala de Podemos, sino que soy una concejala de este municipio. Desde luego, también votaremos en contra de esta propuesta debido a las informaciones que nos han hecho llegar del buen trabajo que está haciendo el concejal en estos momentos. Por lo tanto, entendemos que no es bueno tener un cambio de representación con una justificación política, sino que, efectivamente, tendría que ser funcional, y que hubiese una queja específica de ese centro en relación al representante del Ayuntamiento.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Una aclaración, señora Robles. No sé si he oído mal. Ha dicho usted "votaremos" o "votará". Yo le he dado el uso de la palabra a título individual, no como grupo. Usted, cuando dice "votaremos", no sé si es usted y algún concejal o concejala más. ¿A eso se refiere?

**Sra. Robles López:** Lo sabrá en la votación, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias por su aclaración.

En cualquier caso, ¿hay alguna intervención más?

Señor Bleda.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

**Sr. Bleda Morales:** Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes.

Intervenimos un poco a colación de la intervención de la señora Robles, porque, curiosamente, ahora no le importan las siglas. Cuando se asignan los concejales a asistir en los Consejos Escolares, ahora curiosamente no importa la representación que tenga cada partido. Simplemente era a colación de lo que había dicho la señora Robles. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

¿Alguna intervención más?

Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Ratificar las palabras de mi compañero, el señor López Marina en la Comisión, cuando dijo que el reparto lo hacíamos entre los grupos políticos, porque así se había hecho tradicionalmente. Pero es verdad que, como equipo de Gobierno, no es una decisión que haya tomado el equipo de Gobierno por el equipo de Gobierno, sino que es un escrito que nos llegó diciendo que, por favor, debido a que había causado baja en el Partido Ciudadanos el concejal Martín Pérez, la persona asignada al Consejo Escolar de Luis García Berlanga iba a ser la señora Gómez, y sustituta la señora Vicens. Entonces, no ha sido una decisión politizada, ni mucho menos, por parte de este equipo de Gobierno. Ha sido una propuesta del grupo municipal, obviamente, y, como grupo municipal, ellos deciden quiénes son los representantes en los Consejos Escolares que representan, en este caso, al Grupo de Ciudadanos.

Nada más.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

¿Alguna intervención más?

**Sr. Cuenca García:** Sí, señor Alcalde, por favor, por segunda intervención.

**Sr. Presidente:** Sí. Brevedad, señor Cuenca.

**Sr. Cuenca García:** Creo, señora Orosa, que le he entendido mal, o creo que le he interpretado mal. Dice usted que esta decisión se toma porque el Grupo Municipal Ciudadanos ha solicitado el cambio de su representante en un Consejo Escolar, es decir, que ya no estamos hablando de representante del Ayuntamiento, hablamos de representantes de grupos municipales.

Entonces, si es así, entiendo que, claro, si un grupo municipal quiere cambiar a su representante, lo cambia. Pero yo creo que estamos muy equivocados, hablamos de representantes del Ayuntamiento de Coslada, no hablamos de representantes de grupos municipales. Entonces, si se ha decidido que los representantes sean miembros de grupos municipales, es una decisión política. No quitamos el concepto. Lo que dice la Normativa es que el señor Alcalde tiene la potestad de nombrar a los representantes, y él es el que decide, en este caso con su Junta de Gobierno, a quién nombra y a quién no nombra. No es un grupo municipal el que decide quién tiene o quién no tiene.

Evidentemente, el Grupo Municipal Ciudadanos, si se le dice que él tiene la titularidad, por así decirlo, de ese Consejo Escolar, decide, evidentemente, como bien puede, o como bien quiere, quién es su representante. Pero no pongamos una cortinilla. Al final, quien ha decidido que sean los grupos municipales es el equipo de Gobierno, no es el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Cuenca, todos los que estamos aquí presentes, los 25 concejales y concejalas, emanamos de la voluntad popular del pueblo. Nos presentamos a unas elecciones, nos

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> 
---	--

eligen bajo unas siglas, en otro caso partidos independientes, que luego uno, en la mitad del partido, valga el símil, se cambia de equipo, o se va... No sé, no es el símil más adecuado, porque en un partido uno no podría decir: "estoy con un equipo o el otro", "no estoy con ninguno", se podría con el árbitro. Pero, bueno, todos me entienden.

Pero cuando usted se refiere a una decisión política, un órgano político toma decisiones políticas, no técnicas, obviamente, y siempre que estén dentro del Reglamento. No estamos vulnerando ningún Reglamento, ninguno. ¿Que son decisiones políticas? Sí.

A mí, mañana, cualquier grupo político, y se ha hecho por sustitución, porque se marcha, porque el interés del grupo decide que el portavoz, cambian de portavoz y me mandan, o de secretario de grupo, como así ya ha ocurrido en algún grupo en esta legislatura, y yo doy curso, no entro a discrepar.

A mí, un grupo, cumpliendo el Reglamento, su portavoz me dice que los que propusieron, tanto en los Consejos Escolares como secretarios de grupo, como portavoces, como portavoces adjuntos, que ha ocurrido ya en esta legislatura, y yo le doy curso. Yo no entro ahí a discernir ni: "oye, ¿por qué le vaya a cambiar?, ¿qué ha hecho?" Tomo la decisión y cumpla con mi Reglamento y mi obligación.

¿Que son decisiones políticas? Obviamente, emanan de un Gobierno que nos han votado los ciudadanos para hacer política y que pertenecemos a partidos políticos. Bueno, no todos pertenecemos al mismo partido político. Está claro que hay tres concejales aquí que no pertenecen a ningún grupo político. Pero esa es una decisión y una responsabilidad suya que no tiene que trasladar al equipo de Gobierno ni a la Corporación, ni al Alcalde, que lo que hago es cumplir el Reglamento. Dígame usted si he vulnerado el Reglamento.

Hay una petición del portavoz que es titular a día de hoy, de ese grupo, que propuso esos consejeros, y que ahora decide que no le representan esos consejeros. Pues, simplemente, quería por aclaración, y repito por tercera vez que un órgano político toma decisiones políticas, no técnicas, obviamente; nosotros no hacemos de técnicos, hacemos de políticos.

Sometido el acuerdo a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de CIUDADANOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 5; 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa M.ª Martínez Mata), 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejil no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejil no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Abstenciones: 7; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 5 votos en contra y 7 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

## B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

### 6.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 6 DE OCTUBRE DE 2021 (AMBOS INCLUSIVE).

**Sr. Presidente:** Tienen ustedes toda la relación, obra en su poder y queda enterado el Pleno.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

**Sr. Presidente:** Ahora pasamos a la parte de mociones. Quiero comentarles, antes de comenzar, hay cuatro mociones donde, en la Junta de Portavoces establecieron un acuerdo, hay muchas mociones, y por cuestión de ahorro de tiempo, y también seguimos, aunque al 50 % y con medidas de seguridad, pero seguimos en pandemia, para agilizar lo mayor posible la duración de los Plenos, que fueran las intervenciones, la primera intervención de 5 minutos y la segunda de 3 minutos. Si hay alguna cuestión excepcional, me lo comunican, y hay flexibilidad para poderlo realizar. Pero, en principio, que se ajusten a lo establecido en el acuerdo de la Junta de Portavoces.

**7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PARQUE DEL OLIVO.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

**“EXPONE**

El Parque del Olivo, ubicado en el casco antiguo de Coslada, se diseñó con el objetivo de unir en un mismo espacio actividades de recreo, ocio y descanso.

El elemento más destacado es el estanque, que está situado en el centro del parque y en el cual encontramos un geiser y una isla de fauna, además de varios miradores desde los que se pueden observar diferentes perspectivas del propio estanque y del parque en su conjunto.

El parque presenta un desnivel que lo divide en 3 alturas definidas. La zona inferior, a la que se accede por la Avenida de España, es una plazoleta pavimentada donde se localiza una fuente de sección circular rodeada de rosas y de varios parterres de césped.

La zona media, a la que se puede acceder desde las escaleras que comienzan en la propia plazoleta o bien por los caminos laterales del parque, es dónde se ubica el estanque y el área de juegos infantiles. También a este nivel, en un espacio más independiente, se localiza el área de juegos tradicionales, formado por varias pistas de petanca y rodeado por parterres de vegetación.

Desde la posterior del estanque, detrás del mirador de la pérgola, se puede acceder a través de una escalera a la zona más alta del parque. Aquí nos encontramos con un paseo pavimentado que recorre el parque de este a oeste, con un área canina y un área biosaludable.

Además, el parque está situado junto a la estación de metro “Barrio de Puerto” y tiene dos paradas de autobús en sus alrededores, por lo que se trata de un espacio muy accesible para el disfrute de los ciudadanos.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935 sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939 sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

Fuente central del Parque del Olivo (Fotos 01/10/21)



Por todo ello, el grupo municipal VOX Coslada propone:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Instar al Equipo de Gobierno Municipal a la rehabilitación, mantenimiento y puesta en marcha de la fuente central del Parque del Olivo.

**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de Gobierno Municipal a una limpieza general de todo el parque. Y posteriormente a un mantenimiento regular del mismo."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. García Narros:** Buenas tardes a todos los presentes y a todas las personas que nos puedan ver en redes sociales.

Hoy el Grupo Municipal Vox trae una moción necesaria de rehabilitación, mantenimiento y puesta en marcha del parque del Olivo. Como todos sabemos en el municipio, los que viven aquí o han vivido, este parque se creó hace más de 20 años con el objetivo de que fuera un espacio de actividades de recreo, ocio y descanso.

En la exposición de motivos, como han podido ver, lo único que sigue igual es la ubicación del mismo parque. Todo lo demás está obsoleto, en deterioro, o no funciona. Nosotros traemos esta moción, ya no por el mantenimiento del parque, sino por la preocupante fuente que hay en medio del parque, a la que los propios vecinos le llaman "cenicero gigante", "basurero gigante", como han podido ver en la posición, lleno de latas, lleno de cristales rotos, y bastante suciedad. Un peligro para todas las personas que pueden estar

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p>

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p>

ahí. Estamos hablando de este parque en particular, pero podemos hablar de otra serie de parques, como las Conejeras, el Allende y demás. Entonces, lo que nosotros venimos a pedir aquí es, ya no el mantenimiento, que es necesario rehabilitación, pero urgentemente, esa fuente, que tantos años lleva con ese deterioro, y que da una imagen bastante mala, por alguno de los vecinos no lo ha visto, lleno de latas, cristales y demás, nosotros hoy solicitamos, con el apoyo de todos los concejales, arreglar este parque, y aparte, sobre todo, la fuente que hay en el centro. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, y gracias también por su brevedad, señor García.  
¿Quién iba a intervenir?  
Señor Martín.

**Sr. Martín Pérez:** Gracias, señor Alcalde. Gracias a todos, y bienvenidos a la gente que nos acompaña a través, de nuevo, presencialmente en estos Plenos.  
Poco más que añadir a lo que ha comentado el señor García. Nuestro voto va a ser a favor, el de los tres concejales no adscritos.  
Por dar un poco de apunte para poder incrementar un poco la moción, sí que nos gustaría remarcar que este punto es muy necesario, es un punto que, como decía el señor García, desde hace 20 años ha sido uso y disfrute, era un punto de interés que la gente iba a ver esas pérgolas, esos animales que hay allí, e hincapié en que tenemos una fuente en el Esparragal rota por un accidente de coche desde hace muchísimo tiempo. El parque de Carlos Marx, dejado tapas de registro de telecomunicaciones que siguen sin taparse, la plaza de Dolores Ibárruri, una zona emblemática, también muy dejada; el anfiteatro de Salvador Allende, zona de *skatepark*, campo de fútbol de la Ciudad 70, las Amapolas, el campo de fútbol de tierra de México, el parque de la Cascada de Ciudad 70, con escasas papeleras inexistentes, con las bases rotas, en las cuales los vecinos van a dejar.  
Al final, yo creo que en el punto 2, en el acuerdo que ponen, se tendría que instar al equipo de Gobierno a una limpieza de todo Coslada, y mantenimiento, porque yo creo que es lo que se merecen los vecinos de Coslada y las vecinas. Nada, ratificar nuestro apoyo a la moción, y votaremos a favor.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Huete, por Podemos.

**Sr. Huete Pérez:** Buenas tardes, señor Alcalde, muchas gracias, y buenas tardes a todas y todos los vecinos que se han desplazado hoy aquí.  
Como ustedes saben, el parque del Olivo o el parque de la avenida España está incluido en este momento en una adjudicación de obras de seis parques. Adjudicado ya, no digo que estamos en ello pensándolo, sino que están adjudicadas ya esas obras. En este momento se están realizando obras en el parque Salvador Allende, y posteriormente vendrán en seis más. Una de ellas es el parque del Olivo, el parque de la avenida España. Por lo tanto, es un parque que, naturalmente, como ustedes han dicho, lleva muchos años realizado. Yo tuve la oportunidad de sacar aquella obra a concurso en aquel momento, que también era concejal. Por lo tanto, lo conozco muy bien, y nuevamente, voy a tener la oportunidad de poder hacer alguna remodelación a un parque que ya lleva mucho tiempo, como casi todos los parques de Coslada, y que requieren de una rehabilitación. Hay bancos que llevan desde aquella época puestos. Se conservan, algunos bien, otros mal. No todos tienen un buen aspecto, lo reconozco, porque llevan muchos años y merecen una remodelación y un remozamiento del mobiliario urbano. Por esa razón también, en el último remanente que sometimos a aprobación al Pleno aprobamos una partida de 100.000 euros dedicada a mobiliario urbano en parques y jardines, si ustedes recuerdan, que no sé lo que votaron en aquel momento, respecto a ese interés que tienen por la renovación de los parques. Nosotros sí lo trajimos aquí. Lo presupuestamos, lo trajimos aquí, lo hemos aprobado, y

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935 sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939 sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

estamos a la espera también de que se licite y se pueda remozar todo el parque inmobiliario de los parques y jardines.

Pero, en cuanto a las obras de remodelación y de acondicionamiento de algunos parques, éste está incluido entre las seis obras que, insisto, se acaban de adjudicar, que ya se está en obras, y llegaremos ahí. Tiene un plazo de adjudicación, creo que de seis meses. En los próximos meses llegaremos ahí. Después del Salvador Allende iremos al parque Federico García Lorca, avenida Lisboa, después iremos al parque Lineal y a la avenida de España. Lo digo por si piensan presentar mociones próximamente, los parques en los que vamos a ir haciendo obras, para que se las puedan ahorrar.

Por mi parte, nos vamos a abstener en esta moción, por lo que digo, que ya están las obras en marcha.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Vicens.

**Sra. Vicens Herrero:** Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.

Como ya hemos demostrado en varias ocasiones, como lo ponen de manifiesto mociones que hemos traído a Pleno, como la de mejora del parque del Humedal, la accesibilidad del parque del Cerro o adecuación de la calle Chile, desde Ciudadanos Coslada siempre vamos a estar a favor de todas aquellas propuestas que supongan una mejora de nuestras calles y nuestros parques, más aún cuando estas zonas presentan un deterioro importante, como es el caso del parque del Olivo. Pensamos que no se le está dando el aprovechamiento que se le debería dar a este parque, dada la superficie, características y localización del mismo, y también consideramos que no cuenta con el mantenimiento que debería tener, como lo ha explicado perfectamente el concejal de Vox. Comentar que esto último, como ya también se ha dicho, es algo que sucede en prácticamente todos nuestros parques, y es más evidente en los grandes parques de nuestra ciudad, como el del Cerro, Conejeras, Humedal, etcétera.

En esta moción se insta a la limpieza y mantenimiento del parque, así como rehabilitación, puesta en marcha y mantenimiento de la fuente central, lo cual nos parece necesario y conveniente. Pero también habríamos solicitado en el insta que se adecuaran las zonas deterioradas del parque, que también las hay. De todos modos, lo que se solicita en la moción de Vox nos parece, como decía, una propuesta coherente y necesaria en nuestra ciudad, y me alegra escuchar al señor Huete acerca de que se tiene pensado comenzar obras de remodelación de la zona. Creemos que una de las prioridades para los políticos debería ser adecuar y mantener en las mejores condiciones posibles el patrimonio y escenario urbano de nuestras ciudades, y por ello votaremos hoy a favor.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Muchas gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, también pedir disculpas por mi pequeño retraso a la entrada del Pleno, por un pequeño problema personal ya solventado.

Sobre la moción intentaré ser breve, porque, además, han comentado ya todos los concejales anteriores, totalmente de acuerdo prácticamente en todo lo que han dicho.

Nos encontramos, una vez más, ante una moción sobre el estado de la ciudad. De hecho, en este caso coincide con la interpelación que hicimos este grupo municipal en mayo, creo recordar, de este año 2021, sobre el estado del lago de ese parque. Como digo, por supuesto, coincidimos, como es lógico. Apoyamos, como hacemos siempre con este tipo de mociones sobre el estado de la ciudad. El problema que tienen este tipo de mociones es lo que decimos siempre: son mociones infinitas, porque realmente no es un problema puntual, es un problema, lo que entendemos que falta en este sentido en Coslada no es ya una

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

reparación de un parque o de otro, o de los cinco parques, que está muy bien y que ojalá, efectivamente, se termine haciendo así. Falta, sobre todo, control, organización, supervisión y priorización de los trabajos y, en definitiva, un plan de mantenimiento de la ciudad. Es lo que principalmente echamos en falta, porque son, como saben, mes tras mes, Pleno tras Pleno, por los diferentes grupos, hacemos este tipo de mociones sobre casos concretos, que está bien y que seguimos cerca, y damos ideas, y apoyamos en lo que podemos. Pero ya digo, no quita la realidad final que es esa, esa falta de mantenimiento de la ciudad, esa falta de un plan, de una visión genérica de la ciudad en este sentido, de mantenimiento.

A partir de ahora, lo de siempre. Nos alegramos de la noticia, de lo que comenta el señor Huete, que esto me parece que se va a hacer pronto. Esperamos que, efectivamente, sea así, de este parque y todos los demás. Han pasado ya dos años y algo de legislatura, y otros cuatro años anteriores que lleva también el Partido Socialista gobernando. Entonces, en ese sentido, celebramos que sea así. Una pena que no apoyen, por tanto, la moción. Siempre hay esa parte partidista de "lo voy a hacer, lo apoyo, pero no lo voto". En cualquier caso, esperamos, como digo, lo apoyaremos, nosotros sí, y esperamos, como decía, que, efectivamente, se llegue a término este mantenimiento y el de todos los demás que haga falta, que el equipo de Gobierno tome estas consideraciones para llevarlo a buen fin, y como ven, ideas no nos faltan. Mes tras mes vamos aportando entre todos los partidos de la oposición. Ideas no faltan, y nuestro apoyo en este sentido tampoco.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor García.

**Sr. García Narros:** Al hilo de lo dicho por el Sr. Huete, la idea es modificar la manera en que está estructurada, organizada cierta cosa. Quiere decir que van a estructurar, van a remodelar el parque. Nosotros, lo que traemos aquí es el mantenimiento, rehabilitación, puesta en marcha, no remodelar. Lo que queremos es que esta fuente se pueda, por lo menos, que sea a la vista, o no sea dañina. Entonces, nos parece muy bien que vayan a remodelar, que estén con los parques. Es algo positivo, como ha comentado el señor Herrera. Pues nos alegramos. Todo lo que sea beneficioso para el municipio, está claro, no podemos decir otra cosa. Pero sí es verdad que hoy, lo que traíamos y lo que estamos señalando que nos preocupamos por esta fuente, que lleva tanto tiempo. Si es que no es de ayer, es que este mantenimiento no es de dos años atrás, estamos hablando de años. Esta fuente puede llevar sin funcionar más de 10 años, a lo mejor, que no es de hoy. Lo que pasa es que ahora están ustedes, y son ustedes los que tienen la batuta para arreglar este tipo de desperfectos.

Ya le digo, todo lo que sea para beneficio del municipio, los parques, para que la gente pueda pasear tranquilamente, estaremos siempre de acuerdo, y nos alegramos. Ya lo hemos visto en redes sociales que lo han colgado hoy, que estaban ya con el parque del Allende y demás. Si ha sido el impulso de lo que teníamos aquí que lo hayan sacado hoy en redes, nos parece bien. Nosotros siempre votaremos cosas positivas para el municipio.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Martín.

**Sr. Martín Pérez:** Al hilo de lo que comenta el señor García, ver dónde podemos encontrar el listado de parques actual con el proyecto que se va a ejecutar, si va a ser la misma empresa la que lo haga. Por eso tenemos que esperar a hacer un parque tras otro, y no podemos hacer dos o tres a la vez, que siempre vamos dilatando en el tiempo todas las actuaciones, y a ver si nos pueden decir dónde podemos encontrar ese listado con los importes y las zonas de actuación.  
Muchas gracias.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

**Sr. Presidente:** Gracias.

Yo le pediría también a la oposición, que tienen acceso a toda la información, que recuperaran la aprobación de ese Pleno donde, con el remanente, se aprobaron esos seis parques, que ya se está ejecutando el primero, como ha dicho el señor Huete, y que quedan otros cinco después. El período son seis meses. Está el parque Salvador Allende en un estado muy avanzado. Quedan, según nos han comentado los técnicos, tres semanas, y empezarán con el del Olivo, la avenida Lisboa, Antonio Machado, parque Lineal.

Fue un remanente que se aprobó, me parece, de 740.000 euros, y que ustedes solo tienen que solicitarlo para tener toda la información. Ese también creo que es trabajo de la oposición, fiscalizar al equipo de Gobierno y pedir toda la documentación que entienda que es oportuna y necesaria.

Señor Romero, ¿va a intervenir?

**Sr. Romero Castro:** Sí. Gracias, señor Alcalde.

Buenas tardes a todas y a todos los vecinos que nos estén viendo y los que nos acompañan aquí hoy.

Parece ser que es una moción razonable. Todo lo que tenga que ver con la mejora del espacio urbano cuenta de entrada con nuestro apoyo. Parece ser que genera consenso. Todas las intervenciones se producen en la línea de que los parques necesitan mejora, necesitan mejora tanto en rehabilitación como en limpieza, y en eso estamos, evidentemente, de acuerdo. Pero, como ha explicado el señor Huete, ya se está trabajando sobre ello. Hay un plan, hay una aprobación de remanentes, y se está actuando. Creo que hay que darle un voto de confianza y ver los resultados de esta actuación que ya está planificada, ya está lanzada y en marcha. Con lo cual, vamos a abstenernos. Tampoco vamos a votar en contra de la misma.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Huete.

**Sr. Huete Pérez:** Gracias otra vez.

Quando he hablado de la adecuación de diversos parques en Coslada, lo que vamos a hacer fundamentalmente en la mayoría de ellos —casi las mismas operaciones en casi todos ellos— es una adecuación de sus zonas terrazas, una introducción o reparación de las redes de riego en su mayoría, una canalización de las aguas, para que no se produzcan escorrentías en muchos de ellos, por ejemplo, en el Salvador Allende estamos corrigiendo bastante de esto, y una pavimentación, fundamentalmente en material zanjable, aparte de las plantaciones. Eso es lo que vamos a hacer en la mayoría de las unidades de obra. La mayoría de los parques van a ser de este tipo. Entonces, yo hablo de adecuación en estos parques. Por ejemplo, en avenida España será en esta parte que va a dar justamente a la avenida España, que tenemos un problema, que se seca normalmente el césped porque no recoge bien el agua, unas pendientes ahí, y hay una necesidad de remodelar esa zona, de adecuarla de otra forma con diversas plantaciones, etcétera, y es lo que vamos a actuar ahí.

En cuanto a la fuente, si la fuente lleva mucho tiempo, seguramente no es por quitarme este asunto de encima, seguramente tenga algún problema, y ahora seguramente el concejal de Vías y Obras nos pueda explicar un problema que tenga un alcance superior, y seguramente pueda tener alguna otra salida que no sea la de poner, a lo mejor, en funcionamiento esa fuente. Hay que tener en cuenta que ahí hay bastantes láminas de agua ya. Tenemos un lago, tenemos una fuente anterior a esa que usted señala en su moción, que sí que están funcionando, y esa justamente es la que no funciona, y a lo mejor hay que darle otra salida en estas obras que vamos a hacer ahora, como puede ser, a lo mejor, replantar la propia fuente, si no tuviera una solución de poner en funcionamiento esa lámina de agua de forma sencilla, quiero decir. Si requiere una inversión muy grande

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

porque hay que levantar medio parque para poner en funcionamiento una fuente tan pequeña como esa, quizá haya que buscarle otra solución.

Esto se aprobó, este presupuesto de todas estas obras en los parques, en 2019, en el remanente de aquel 2019, en octubre me parece, estoy hablando de memoria. Entonces, todos los remanentes, como ustedes saben, cuando se traen a Pleno a aprobar, llevan su memoria, como ha dicho el señor Alcalde, donde se relatan los parques, las zonas de actuación, y, no obstante, también tienen acceso, me imagino, que, a las juntas de Gobierno local, a las actas en donde se aprueba, y recientemente se aprobó esta, se adjudicó, por un valor de 500.000 euros, que es la adjudicación de estas seis obras. Se sacó por 695.000 euros y se ha adjudicado por medio millón de euros las seis obras. Quiero decir que es un asunto que se conoce por todos los concejales y concejalas, o se puede conocer, y de verdad que se aprobó el remanente hace dos años, y yo no tengo nada más que sumarme a la queja que tenemos todos de la lentitud de la burocracia municipal. Que no culpo por esto a los funcionarios, ni mucho menos, simplemente que lleva sus pasos y sus procesos, por ser, efectivamente como tiene que ser, garantista.

Por fin estamos viendo esas obras en marcha. Pero la idea, la proyección que teníamos sobre la escena urbana ya venía de entonces. No es una cosa que nos haya... Digo esto por lo que ha dicho el señor García de que se nos haya ocurrido ahora el tener que hacer obras de reparación ahí. No, es una cosa que ya lo sometimos el presupuesto a aprobación hace dos años. Por lo tanto, es una cosa que teníamos en la cabeza, sabemos de esa necesidad y de otras muchas que hay, y esperemos poner...

**Sr. Presidente:** Señor Huete, vaya finalizando, por favor.

**Sr. Huete Pérez:** Simplemente decir que vamos a reforzar todo el tema de los parques urbanos con un contrato que lo acabamos de firmar, de mantenimiento de arbolado urbano, en Coslada hay, aproximadamente, pensamos, porque se nos va a hacer un inventario y una catalogación con este nuevo contrato de mantenimiento del arbolado urbano, en donde vamos a conocer exactamente cuántos árboles tenemos, y estimamos que son en torno a unos 50.000 árboles. Por tanto, digamos que hay mucha tarea que hacer en cuanto a parques y mantenimiento del arbolado, etcétera. Igualmente, el aumento de la limpieza, que esperamos adjudicar dentro de poco, y que yo creo que todo eso va a redundar en beneficio de toda la escena urbana.  
Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Huete.  
Señora Vicens, ¿va a intervenir?

**Sra. Vicens Herrero:** Nada más que añadir. Votaremos a favor, como he dicho.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Gracias, señor Alcalde.  
También poco más. Esperar que esas obras se acometan, ver el resultado, e instar, por favor, a lo que decimos, ya no que sean actuaciones puntuales, sino que se haga un desarrollo general, sobre todo de mantenimiento, aparte de las obras que hagan, del mantenimiento de la ciudad.  
Votaremos a favor también. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Sousa.

**Sr. Sousa Piña:** Hola, buenas tardes. Gracias, Alcalde.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935 sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939 sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

Creo que el concejal delegado, Julio Huete, ha dejado bastante claro cuáles son las acciones que este equipo de Gobierno va a tomar sobre diferentes parques, no solo sobre el parque del Olivo.

Matizar algunas de las cosas. El señor García ha comentado del parque del Olivo, 20 años, son más de 30 años los que lleva este parque del Olivo hecho. Es decir, que han pasado varias corporaciones por este, y diferentes Gobiernos también.

Creo que, después agradecerle también al señor Martín el recorrido que ha hecho por los parques, como puede entender y como ha visto reflejado en palabras del señor Huete, en todos estos parques que usted ha comentado vamos a intervenir este equipo de Gobierno.

Referente un poco al tema de la fuente, la que sí que hace más referencia esta moción de Vox, sí que es verdad que la solución técnica es un poco complicada porque habría que levantar una parte importante del parque para poder dar servicio. Entonces, vamos a estudiar si optamos por esa opción, o por una opción de una solución de plantación y demás, como ya se ha hecho en alguna otra fuente de este municipio que, al final, saben ustedes que el agua es un bien escaso, y que también tenemos que intentar protegerlo lo máximo posible.

Poco más que añadir. El señor Herrera también ha comentado diferentes motivos en esta moción y demás, que me parece que sí, que las mociones son infinitas, las que ustedes proponen, el mantenimiento, el seguimiento, cerca del seguimiento la falta de mantenimiento y demás, y nosotros, desde este equipo de Gobierno, lo que sí le podemos asegurar es que estamos poniendo todos los medios para que tengamos el mejor mantenimiento y el mejor servicio.

Entiendo que, cuando ustedes han estado, también harían lo mismo, evidentemente, pero en ello estamos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.  
Señor García.

**Sra. Robles López:** Señor Alcalde, antes de que termine la segunda intervención, ¿puedo dar el sentido del voto, si es diferente a mi grupo municipal?

**Sr. Presidente:** Sí, se lo agradezco por dejar que finalice el debate quien ha hecho la propuesta.  
Señora Robles, tiene dos minutos para motivar su voto.

**Sra. Robles López:** Gracias, señor Alcalde.

Lo contempla el ROM, y le agradezco que me dé la palabra para motivar el sentido del voto. Desde Podemos Coslada, desde luego, una parte del grupo municipal no va a limpiar la imagen de la ultraderecha cosladeña con las medidas de limpiezas de parques y demás instalaciones municipales. Cuando debatimos, seguro que estamos debatiendo de sistemas diferentes, de sitios diferentes y de ambientes diferentes. Entonces, les dejo el titular de "gracias a Vox el parque del Olivo va a ser reestructurado, reutilizado, remodelado", o como ustedes quieran llamarle, pero, desde luego, sí que voy a defender el trabajo de los que están en este lado de la banca, independientemente de que no estemos en Gobierno en estos momentos, puesto que, con los medios que hay, se hace lo posible, y pedir está muy bien, sobre todo cuando no son ustedes los que lo tienen que hacer. Por lo tanto, no vamos a blanquear esto, porque nos gustará tener parques abiertos con niños libres y no adoctrinados, y, desde luego, me imagino que con todo lo que nos siguen enseñando en relación a sus diferencias, simplemente de españolismo y de lo que es una sociedad integradora e inclusiva, desde luego, no vamos a votar a favor esta moción ni ninguna de las que presenten.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Robles.  
Señor García.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

**Sr. García Narros:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Aquí la única persona que da titulares a diario es usted. Ideológicamente, no apoya ninguna propuesta. ¿Por qué? Porque es ideología. Al final, está obsesionada con su feminismo feminazi, ese feminismo que no representa a ninguna mujer, solo a sus compañeras que le llevan a su lado y demás. Pero nosotros vamos a seguir en la línea que llevamos haciendo: propuestas para el municipio, trabajo para el municipio. A usted le han dado la oportunidad de hacer una de las concejalías más bonitas que hay aquí, en Coslada: Deportes. Dos años y pico en Deportes. No ha podido caer más bajo el deporte en Coslada. Lo ha destruido, total. Éramos un referente en el Corredor del Henares. Ha sido cogerlo usted, y en dos años no... No veo nada que haya hecho o que haya beneficiado.

Nosotros vamos a agradecer a las personas que, por el tono de las intervenciones, son positivas. Vamos a echar de lado a la extrema izquierda, que lo único que hace es interrumpir, y lo que todos vemos a diario, y agradecer a los concejales que van a votar a favor.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

**Sra. Robles López:** Señor Alcalde, por alusiones, le pido que llame la atención al concejal que ha llamado "feminazi", cuando "nazi" es absolutamente algo reprochable, y que está fuera de cualquier calificación de los derechos humanos. Entonces, según el ROM, el Alcalde tiene la obligación de llamar la atención a cualquier persona que insulte a otra. Se pueden meter con la gestión, se pueden meter...

**Sr. Presidente:** Lo primero que tiene usted es que solicitar el uso de la palabra, no autoconcedérsela usted misma, que es lo que está haciendo, porque es un ejercicio muy poco democrático. Aquí hay unas normas que tenemos que respetar todos, yo el primero, que soy el presidente, pero usted también, y usted no es nueva aquí, lleva seis años. Sabe cuáles son las normas. Usted pide la palabra, y se la autoconcede. Así no funciona esto. Eso, primero.

Yo pido respeto a todos y cada uno de los concejales y concejalas que estamos aquí, que, en la medida de lo posible, intenten no ofender. Yo sé que a lo mejor no hay la intención, pero sí pido que reconsideren algunas manifestaciones que pueden ofender, no a una persona en concreto, sino a quien defiende una ideología, un sentimiento, una opción, que es tan legítima como la contraria. Estamos en un Estado de derecho, en un Estado democrático, y todos podemos y debemos, tenemos la obligación de expresarnos en ese ejercicio de libertad, pero siempre teniendo en cuenta el respeto, y que no ofendamos a nadie. Por eso, sí pido, señor García, se lo iba a solicitar, pero ya veo que la señora Robles se ha adelantado, y se ha autoconcedido...

**Sr. García Narros:** Sí, lo voy a hacer. Retiro la palabra "feminazi".

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

Ve, señora Robles, ¿cómo no hace falta...? En fin, yo sé que, a usted, a lo mejor, le gustaría estar aquí, pero usted está donde está, y cada uno estamos donde nos ponen los ciudadanos.

Muchas gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

Votos en contra: 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa Mª Martínez Mata).

Abstenciones: 10; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), y 1 del GRUPO MIXTO.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 2 votos en contra y 10 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada **para la rehabilitación, mantenimiento y puesta en marcha del parque del Olivo.**

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y AL GOBIERNO MUNICIPAL A PONER EN MARCHA DE MANERA URGENTE MEDIDAS PARA REBAJAR Y PALIAR EL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA LUZ.** Por

la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

**EXPONE**

Durante este año, los españoles hemos asistido a una subida continuada y explosiva del precio de la luz hasta triplicar el precio registrado hace un año y, aunque esta subida no es exclusiva de nuestro país, la intensidad de los incrementos experimentados en España es única.

A comienzos de año, mientras medio país sufría las consecuencias de “Filomena” el gobierno de PSOE y Podemos que había prometido acabar contra la pobreza energética no tomó ninguna medida para atajar subidas que llegaron a ser del 20%.

Seis meses después, implantó una serie de medidas que no han tenido ningún efecto. A finales de junio el gobierno aprobó una insuficiente y temporal bajada de impuestos que solo será efectiva hasta septiembre (en el caso de la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica) y diciembre (en el caso de la reducción del IVA) respectivamente.

Antes habían entrado en vigor unas nuevas tarifas que el propio gobierno admitió que no iban a abaratar el precio de la luz, sino que se trataba de hacer un “ejercicio de pedagogía” y que realmente suponían un obscuro ejercicio de intervencionismo en la vida y en la capacidad de decisión de los españoles ya que el gobierno nos iba a decir en qué momento del día, principalmente de madrugada, había que usar la lavadora o el lavavajillas.

Y durante todo el verano hemos ido batiendo récords en el precio de la luz cada día mientras que el gobierno, primero, utilizó la excusa de la Unión Europea (UE) para seguir sin hacer nada. Así, la Ministra Ribera llegó a afirmar que “Europa no quiere cambiar el modelo” de fijación de precios de la energía; afirmación que la UE desmintió un día después, y segundo, planteó la creación de una empresa pública para gestionar la energía a pesar de que las experiencias puestas en marcha por los gobiernos populistas de Barcelona o Cádiz en nuestro país, así como las experiencias internacionales, nos demuestran que crear en estos momentos una empresa pública no abarataría la factura de la luz e incluso podría agravar el problema.

Todo ello para no actuar sobre aquellos aspectos que configuran el precio de la luz y sobre los que sí tiene competencia directa puesto que el intervencionismo gubernamental es

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

responsable de un 56,61% del coste de la factura (43,06% se debe a costes regulados y un 13,55% a los impuestos aplicados).

Los costes regulados se distribuyen entre: los incentivos a las energías renovables, que suponen un 39,44%; otro 40,33% se debe a los costes de redes de distribución y otro 20,23% a costes entre los que se encuentra el déficit tarifario anual. Los impuestos se distribuyen: un 32,62% lo genera el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica y un 67,38% se debe al IVA reducido del 10%. A este respecto, el Partido Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados hasta seis propuestas con medidas concretas para rebajar la factura de la luz en los últimos meses. Todas ellas han sido rechazadas por el gobierno de España y sus socios parlamentarios.

Desde el Grupo Municipal Popular, somos conscientes de las enormes dificultades por las que están pasando multitud de familias en nuestro municipio. La crisis social y económica no hace más que agravar el ya de por sí encarecido recibo de la luz, un suministro básico para las labores cotidianas del hogar.

El Ayuntamiento de Coslada, como institución más cercana al ciudadano, también debe ser consciente de su responsabilidad a la hora de respaldar a las personas más vulnerables frente a esta situación. Debe ser objeto de compromiso y voluntad del Gobierno Municipal, asistir a las familias de Coslada que por sus circunstancias económicas no puedan hacer frente a sus necesidades más básicas. Con la llegada del invierno el problema se agravará puesto que se elevará la demanda energética para combatir el frío y muchos hogares dependen de instalaciones de calefacción eléctrica.

En este sentido, somos conscientes del esfuerzo que realiza el Gobierno para dar asistencia a los colectivos vulnerables, pero no podemos olvidar el cambiante escenario que supone estar inmersos en esta crisis, haciendo especial hincapié en la subida del precio eléctrico, que perjudica a los que menos tienen dejando a muchas familias en una situación de indefensión insostenible, especialmente los niños y adolescentes, como también las personas de edad avanzada que viven solas y tienen que elegir entre comer o pasar frío, o aquellos enfermos crónicos que dependen de la electricidad para poner en funcionamiento la máquina que les permite seguir viviendo. Para paliar esta situación, el Ayuntamiento de Coslada debe adoptar de formar urgente e inmediata una nueva ayuda económica para aquellas familias que se encuentren en las mencionadas situaciones y no dispongan de ingresos suficientes para hacer frente al alto coste del suministro de energía eléctrica.

Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 13 de octubre de 2021 la siguiente:

### **MOCIÓN**

**UNO.- Instar al Gobierno de España a poner en marcha, de manera urgente, las siguientes medidas para rebajar la factura de la electricidad contenidas en la Proposición de Ley registrada por el Partido Popular el pasado 7 de septiembre en el Congreso de los Diputados y que contribuirían a reducir la factura de la luz un 20%, basadas en los siguientes puntos:**

**PRIMERO.** Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética.

**SEGUNDO.** Aumentar hasta los 2.000 millones € el límite a ingresar al sistema eléctrico procedente de las subastas de los derechos de emisión de CO2, modificando el apartado b) de la Disposición adicional segunda de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A==</p> <p>ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A==</p> <p>ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

energética, para actualizarlo a los ingresos que realmente se obtienen y compensar la reducción de la recaudación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

**TERCERO.** Mantener el tipo de IVA aplicable a la electricidad en el 10% de manera indefinida, modificando el Artíc. 91.1- Apartado Uno de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre Valor Añadido para incluir la energía eléctrica como bien al que se aplica el tipo reducido de este impuesto.

**CUARTO.** Mantener la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como las anualidades de la deuda del sistema eléctrico y los gastos derivados de la actividad de producción de energía eléctrica en los sistemas eléctricos aislados de los territorios no peninsulares, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

**DOS.- Instar al Equipo de Gobierno Municipal de Coslada** para incoar un procedimiento de Convocatoria especial de Subvención para el suministro eléctrico dirigido a paliar los efectos de la subida de la luz en aquellos colectivos vulnerables del municipio, a través de ayudas económicas dirigidas a familias con hijos menores, personas de edad avanzada y enfermos crónicos electro dependientes con ingresos reducidos, atendiendo a la escala que se establezca en las bases de la convocatoria en función de los ingresos de la unidad familiar, el número de miembros y la dependencia energética que precisen.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde.

Para empezar, quisiera explicar un poco qué es esto de la factura eléctrica, por qué está subiendo la luz, porque es difícil de entender para cualquier consumidor. La factura eléctrica está compuesta por una serie de costes, que es el precio de la electricidad, pero el precio de la electricidad tiene, al mismo tiempo, una serie de impuestos que se gravan al productor de la energía, pero que lo traslada al consumidor. ¿Cuáles son esos impuestos indirectos? Son el canon hidráulico, el impuesto al carbón, a los residuos nucleares, la tasa de ocupación de la vía pública, el impuesto sobre el valor de la generación de energía eléctrica, que es el 7 %, y los ingresos por las subastas de derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, que también son importantes y que luego explicaré. Sobre estos costes que se trasladan al consumidor, luego en la factura eléctrica como tal nos llega, según el consumo que hayamos tenido, un impuesto especial sobre la electricidad, que es el 5 %, y el IVA, sobre todo eso, que es el 21 %. Sobre los impuestos indirectos, presionado este Gobierno por todos los ciudadanos y por los grupos políticos, especialmente por el Partido Popular, se ha suspendido hasta diciembre de este año el impuesto sobre el valor de generación de energía eléctrica. Además, se ha rebajado del 5 % al 0,5 % hasta el 31 de diciembre el impuesto especial sobre la electricidad, el IVA, que se ha rebajado también hasta diciembre, del 21 % hasta el 10 %. Pero estamos hablando de que estas son medidas temporales hasta diciembre.

Estamos hablando de que el precio del megavatio-hora el año pasado tuvo un precio medio de 39 euros, y ayer mismo estaba a un precio de 185,74 euros el megavatio-hora. Es decir, como es evidente y todo el mundo sabe, la escalada que lleva el "pool", como se llama el precio de la electricidad, es con una pendiente alcista y que parece no tener fin.

Este esfuerzo fiscal que parece que ha hecho el Gobierno de la nación al rebajar temporalmente estos impuestos, como digo hasta diciembre, no es tal, puesto que, en realidad, al aumentar el precio de la electricidad, también aumenta el valor absoluto de los impuestos que cobra. Es decir, es lo mismo aplicar un 20 % sobre 100 que aplicar un 10 % sobre 200, al final el resultado es 20. Aquí es lo que está haciendo el Gobierno. Al aumentar el precio de la luz, lo que hace es recaudar más. A pesar de la rebaja temporal de impuestos, el Estado va a ingresar este año, con las medidas que ya ha dispuesto hasta

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

diciembre, unos 1.100 millones de euros más que los dos ejercicios previos a la pandemia, que recaudó en su día 10.400 millones de euros anuales.

Lo cierto es que estas medidas temporales mitigan un poco los efectos hasta diciembre, pero si vemos que el precio de la luz va subiendo, y es más, que ahora entramos ya en un período invernal, justamente un período en el que el día dura menos horas, o sea, hay menos horas de luz, y además aumenta el frío, y hay muchas familias que no tienen, a lo mejor, otro sistema de calefacción que el eléctrico, con lo cual, hay familias que, los que se lo pueden permitir, pagarán más de luz, pero hay personas que no se lo pueden permitir. Personas mayores, de edad avanzada, que a lo mejor viven solas, y que tienen que elegir entre comer o calentarse, que eso también es parte de las necesidades que tenemos, de no pasar frío. También los niños pequeños. No todo el mundo tiene las mismas oportunidades. El que nace en una familia acomodada y que puede permitirse el poder estudiar, el poder vestir, el poder comer, el poder calentarse dignamente, hay familias que no se lo pueden permitir, y esto es mucho más sangrante en los niños. Luego, hay algo que es absolutamente incuestionable, son las personas que dependen, para vivir, de una máquina, que tienen que estar enganchados a la electricidad, porque de ello depende su vida, y no pueden permitirse el decidir si se enchufa o no se enchufa.

Entonces, por esa razón también pedimos al Gobierno del Ayuntamiento de Coslada que haga una convocatoria pública, porque hay personas a las que les da vergüenza pedir. Hay algunas personas que ya tienen cierto hábito, y ya saben lo que son los servicios sociales, y acuden a ellos cuando lo necesitan, pero a otras personas les cuesta mucho pedir. Entonces, que hagan un proceso público, una convocatoria pública...

**Sr. Presidente:** Vaya finalizando, señora Peña.

**Sra. Peña Carrero:** Sí. ...en la que tengan en cuenta estas circunstancias que he dicho, y les damos el margen para que ustedes pongan los parámetros que consideren oportunos, puesto que los servicios sociales, bueno, en los registros del Ayuntamiento, hay suficientes datos como para saber qué población puede estar afectada, y que elaboren esa convocatoria en función de estos parámetros.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Molinello.

**Sra. Molinello Fernández:** Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Voy a citar algunos de los titulares que hacen referencia a la ciudad de la luz, que nos encontramos estos días en los medios de comunicación: "récord histórico del precio de la luz en octubre del 2021", "el año con la luz más cara en la serie histórica", "Pedro Sánchez nos dice: 'entre todos tenemos que hacer la pedagogía de que la luz no la pagamos todos los días, la pagamos al mes o cada trimestre'". Digo que, quizá, la pedagogía no será apagarla todos los días para no pagarla cada mes o trimestre.  
En fin, que no se trata, efectivamente, de un debate diario, ni tampoco de colores políticos. Creo que se trata más bien de que las familias han pasado a pagar más del doble en la factura de la luz. Me pregunto por qué no apostamos por un modelo de energías renovables, por qué no apostamos por cambiar los hábitos de consumo, por qué no apostar por placas solares, por qué no poner sobre la mesa medidas efectivas para atajar el problema de las familias españolas y, además, no solo ponerlas encima de la mesa, sino también ejecutarlas. Incluso podríamos plantearnos —por qué no— planes estratégicos de centrales nucleares, que ya sé que no es un tema que guste, pero que quizá haya que volver a plantearse.  
Tenemos la confianza de que el Gobierno se hace cargo de la preocupación social, que están trabajando con algún plan para llegar a un compromiso concreto, y es que ese compromiso, dicen que, al final del 2021, los españoles echen la vista atrás y vean que han pagado una factura de la luz similar a la de ese año. Por lo menos eso dicen. Pero creo que

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

la solución no es comparar con lo que ha sucedido en el 2018. A los ciudadanos, ahora mismo, creo que eso les da lo mismo, porque van a llegar a su cuenta bancaria unas facturas que quizá muchos de ellos no puedan pagar. El Ayuntamiento de Coslada debería adoptar sus propias medidas porque la ciudadanía está demandando soluciones urgentes, y desde lo local, creemos que se pueden hacer también muchas cosas. Se podría ofrecer formación, información, asesoramiento a las familias, comunidades de vecinos y también a pequeñas y medianas empresas de Coslada para prevenir, precisamente, la pobreza energética, para potenciar la eficiencia, para potenciar las energías renovables, avanzar hacia un modelo energético más barato, más verde y más justo, y ayudar, en definitiva, a reducir la pesada carga de la factura de la luz y no depender de este oligopolio eléctrico. Que sepan nuestros vecinos las ventajas que tiene el autoconsumo eléctrico, las tarifas disponibles, cómo solicitar bonos sociales, o cómo incluso poder instalar placas solares. Votaremos los tres concejales no adscritos a favor de todo aquello que suponga aportar y sumar para paliar esta situación. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Romero, ¿va a intervenir?

**Sr. Romero Castro:** Sí. Gracias, señor Alcalde. Normalmente, para poder resolver un problema, conviene verlo con cierta perspectiva, y no focalizarnos solo en la foto actual. La foto actual coincidimos todos en ella: de un día para otro sube la luz, nos cobran más por la energía. Lo habéis dicho, es algo que no podemos permitir. Pero, viéndolo con algo de perspectiva, hay dos fechas que son bastante significativas. Una es en 1997, en la que se produjo la liberalización del sector eléctrico, y la otra el año 2000, en la que se comenzó a generar lo que se denomina deuda con el sector eléctrico. Curiosamente, ambas fechas, quien gobernaba en España era el Partido Popular. Voy a explicar qué importancia tiene esto. Hasta 1997, los españoles pagábamos una factura eléctrica en la cual se integraban todos los costes: de generación, de distribución, todos. A partir de esa fecha, una vez que se liberalizó el sistema eléctrico, la factura se dividió en dos partes. Una, los costes de generación, que empezaron a calcularse con lo que se denomina el mercado eléctrico, ese que nos dicen todos los días por la televisión: el mercado eléctrico ha puesto el megavatio a tanto", ese se estableció con la liberalización del mercado eléctrico. Es el mercado eléctrico lo que se denomina 5 Jotas, todos sabéis por qué, porque nos cobran a precio de 5 Jotas, el jamón blanco, y la otra parte de la factura, la parte regulada, lo que la señora Peña asociaba a impuestos, son costes reconocidos, costes regulados. Dentro de esos costes regulados, esos costes precisamente son los que generaron la deuda al sector eléctrico. Por dar algunas cifras que creo que merecen la pena, en el año 2000 la deuda al sector eléctrico estaba en el orden de 450 millones de euros. En el año 2002, como 1.200 millones de euros. En el año 2015 ascendía a 30.000 millones de euros. A partir de ahí se empezaron a tomar medidas, y ahora estamos del orden de 16.000 millones de euros. El pago de esa deuda también forma parte de la factura eléctrica. Lo indican en su moción, en el punto 4 de la moción, y es algo que hay que pagar. Es una deuda que se ha generado. Aquí, la reflexión que cabría hacerse es qué beneficios hemos obtenido de la liberalización. Hemos pasado de un sistema con unos costes razonables a un sistema con unos costes que no controlamos en absoluto, y que encima generan una deuda continua y constante. Los defensores del mercado libre deberían de hacer una reflexión, y deberíamos de hacerlo todos los ciudadanos, porque esto es un aviso a navegantes. Ahora ocurre con la factura eléctrica, pero pasado mañana nos puede ocurrir, nos va a ocurrir, de hecho, si no tomamos medidas, con la educación pública y con la sanidad pública. Es algo que tenemos que tener muy presente todos, porque esta es una cuestión de Estado, esta es una cuestión que afecta a todos. Por concluir esta primera parte, el PP y sus políticas liberales, y los regalos con dineros públicos a sus amigos del oligopolio eléctrico, son el real origen del precio que estamos pagando ahora, del precio que estamos pagando de la luz.

Página 26 de 66

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

En la segunda parte de la intervención quería analizar un poco más en detalle la moción, y tengo que decirles que estoy de acuerdo con uno de los párrafos, es curioso, que ustedes indican aquí. "El Ayuntamiento de Coslada, como institución más cercana a los ciudadanos, también debe de ser consciente de su responsabilidad a la hora de respaldar a las personas más vulnerables". No voy a leer el párrafo al completo. La señora Peña también ha hecho referencia a esto, a que tenemos que ser conscientes de las dificultades que tienen algunas familias para pasar el invierno, para pagar la luz y la calefacción. Pero yo les recordaría que tienen aquí, a pocos kilómetros, la Cañada Real. Lleva más de un año sin luz eléctrica, sin calefacción. Hay más de 1.500 niños allí. Quizás, ese párrafo, deberían de enviárselo a sus amigos del Ayuntamiento de Madrid, a ver si allí hacen algo por esas familias, esos niños, con esa sensibilidad. ¿O esto solamente vale para Coslada? Entiendo que no, cuando lo ponen ustedes aquí, esto vale para Coslada, para el Ayuntamiento de Madrid y para todos sitios. Aquí somos sensibles, ahora le explicará qué está haciendo este equipo de Gobierno con las personas que solicitan ese tipo de ayudas, pero creo que en el Ayuntamiento de Madrid la sensibilidad no es la misma.

**Sr. Presidente:** Vaya finalizando, señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Sí.

Por concluir, y me alegra haber escuchado la intervención de la señora Molinello, al indicar algunas de las medidas más verdes, más de autoconsumo. Como sabrá, Más Madrid es un partido que se caracteriza, entre otras cosas, por sus políticas verdes y en pros de la eficiencia energética. Voy a enunciar algunas de las medidas que ya estamos haciendo aquí a nivel de Coslada, a nivel de concejalía, por ejemplo...

**Sr. Presidente:** Señor Romero, en el segundo turno, si es tan amable. Ya ha consumido un minuto y medio ....

**Sr. Romero Castro:** De acuerdo, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Para tener todos las mismas oportunidades y el mismo tiempo. Gracias, señor Romero.  
Señor Bleda.

**Señor Bleda Morales:** Gracias, señor Alcalde.

Desde Vox Coslada pensamos que la moción que hoy trae el PP no solo es necesaria en estos momentos, por lo que nos está suponiendo la subida del precio de la electricidad a todos los españoles. Es, además, vital para muchas familias que no llegan a final de mes. Sabemos que desde el equipo de Gobierno ustedes van a entrar ahora en un intenso debate con el proponente de la moción, de "y tú más". Lo sabemos, esto ocurre a menudo, ya hay grupos políticos aquí representados, como PSOE, PP y Podemos, han gobernado a nivel nacional en algún momento y han tomado decisiones en este asunto. Incluso algunos de ustedes, como Podemos, llegaron a hacer eslogan en la campaña a una bajada de precios de la electricidad cuando llegaran al Gobierno. Ahora Podemos tiene vicepresidencias, pero ya se ha olvidado de las bajadas del coste de la luz y, por supuesto, dejaron de aparecer en los programas de televisión con especiales de horas y horas de lo que supone esta subida a los españoles.

También hablan de reducciones temporales de impuestos que ha escenificado el Gobierno central del señor Sánchez. Bueno, pues ni los españoles ni los vecinos de Coslada les creemos. No les creemos en promesa alguna sobre futuras bajadas del precio de la luz, y no les creemos porque, por poner un ejemplo, fueron los que aseguraban que el IVA de las mascarillas no se podía rebajar porque Europa no se los permitía, e inmediatamente salió Europa desmentirles.

También tenemos para los ponentes de esta moción al PP recordarles que el 23 de septiembre votaron en contra de una PNL que presentó en la Asamblea de Madrid Vox, en

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

la que se proponía reducir la factura eléctrica a los madrileños, devolviendo sí cantidad de impuestos que corresponden a Madrid, y les recuerdo que votaron en contra. Aunque estamos de acuerdo en lo que aquí presenta el Grupo Municipal del PP, tampoco olvidamos que este país lo gobernaron ustedes, y con mayoría absoluta, y las medidas que tomaron para crear un sistema energético en España fueron, cuanto menos, erráticas y de dudosa eficacia. Tampoco nos olvidamos de las puertas giratorias, que también han utilizado PP y PSOE, y que ahora tanto le gustan a Podemos.

Creemos que el problema está en la raíz, y que sería importante impulsar una estrategia nacional de la energía que garantice la soberanía energética y la generación y suministro sostenido a los hogares y empresas, desarrollando fuentes de energía que permitan hacer frente a las necesidades de los españoles y reduzcan nuestra dependencia exterior en las situaciones de alta demanda, como es lo que ocurre ahora.

Mientras no abordemos este problema desde este punto de vista, seguiremos los españoles pagando la deriva de nuestro Gobierno.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Huete.

**Sr. Huete Pérez:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Lo primero que echo en falta en la moción es a la Comunidad de Madrid. O sea, ustedes hacen una moción para rebajar el precio de la luz llamando a las instituciones a que hagan todo lo posible, llaman al Gobierno de la nación, llaman al Ayuntamiento de Coslada, pero se olvidan de la Comunidad de Madrid. Qué curioso, donde ustedes gobiernan y podrían hacer algo directamente, sin necesidad de hacer mociones, y no dejar a 4.000 vecinos de la Cañada Real sin luz cuando la Filomena. ¿O no se acuerdan? ¿No se acuerdan de eso? Los dejaron sin luz cuando más frío hacía, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ustedes, pero, sin embargo, hacen una moción para rebajar el precio de la luz y se olvidan de la Comunidad de Madrid. Eso es lo más llamativo que veo, en primer lugar, de la moción. En segundo lugar, quiero decirles que ustedes, el Partido Popular, cuando gobernaron —y se ha dicho aquí—, vendieron la empresa pública de la energía en España, Endesa. La vendieron, la privatizaron. A cambio, después colocaron al expresidente del Gobierno, Aznar, en sus consejos de Administración, a Luis de Guindos, a Pío Cabanillas, a Rodolfo Martín Villa. Eso es lo que han hecho ustedes con la energía en España, con las empresas públicas, porque aquí hay mucha patria cuando se trata de hablar de muchas cosas, pero cuando se trata de hablar de empresa pública y del Estado, que es de todos, ahí ya no hay patria, ahí se puede vender y colocar a los amigos en las puertas giratorias, y después pedir que bajemos la luz. ¿Cómo vamos a bajar la luz con esas políticas y esos actos?

Se nos dice que el Gobierno no toma ninguna medida, pero, cuando se interviene, se dice que es intervencionista, que no se puede intervenir, como se ha hecho con el precio del alquiler de las viviendas. Entonces, como se interviene para rebajar el precio, no se debe intervenir, porque el mercado solo lo regula, como nos prometieron ustedes. Cuando liberalizaron el sistema eléctrico, también prometieron que el mercado iba a regular, y que esa competencia iba a bajar el precio. Falso, como se está viendo. Falso.

Por lo tanto, también proponen una cosa curiosa: rebajar el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica del 7 al 0 %. Digo que es curioso porque ese impuesto lo establecieron ustedes en 2012, el Partido Popular en el Gobierno, y ahora vienen a señalarnos todo lo que recauda el Estado, merced a esos impuestos que ustedes mismos regularon en el año 2012, y nos vienen a decir que recauda mucho el Estado con esos impuestos.

Nada nos dicen de los beneficios de las eléctricas. De eso, la señora Peña no ha dicho nada. Que el Estado recauda mucho. Eso sí, exigir al Estado que vaya a subvencionar al que no puede pagarlo, como es lógico, y a exigir al Ayuntamiento que vaya. Ahora, las eléctricas, de sus beneficios, nada. Ustedes parecen más bien los abogados de esas empresas. Pero aquí lo que necesitan los españoles son defensores de los intereses de los vecinos y vecinas, no de las eléctricas, que ya tienen unos gabinetes jurídicos muy

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

poderosos. O sea, que no necesitan abogados. Claro, si luego hay que colocarse, después de salir de ministros hay que colocarse, a ganar 200.000, 300.000 o 500.000 euros al año. Pues claro, ¿a quién se va a defender entonces?

En esto de Endesa, además, la empresa pública Endesa, que ustedes vendieron, el Partido Popular, no ustedes, claro, el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno que la vendieron. No solo la vendieron, sino que después no dejaron recuperarla cuando quiso hacerlo el Gobierno de Zapatero. No lo dejaron, hicieron todo lo posible porque, por lo visto, podía quedarse a gas natural, que, por lo visto, era de los catalanes, y prefirieron que se la llevara Enel, que es italiana, aunque tenga un 20 % de intervención pública el Estado italiano.

Eso es lo que ha hecho el Partido Popular, eso es lo patriótico del Partido Popular, con la energía y con la luz. Yo creo que nosotros, porque he oído al compañero de Vox decir que Podemos se ha olvidado del precio de la luz. No nos hemos olvidado del precio de la luz, estamos haciendo propuestas, como no nos hemos olvidado del precio del alquiler de la vivienda, y tendrá sus efectos también en el precio de la luz. También lo tendrá, y estamos proponiendo medidas que van a suponer, y nosotros, por lo menos, estamos proponiendo que haya una empresa pública que nos permita gobernar un sector estratégico. Los sectores estratégicos tienen que estar, a nuestro parecer, en manos del Estado, porque no podemos estar en los vaivenes de eso que se ha llamado competencia, que en realidad es un Gobierno de las oligarquías financieras y de muy pocas empresas, y estamos en sus manos, y el Estado sin participar. Nosotros pensamos que el Estado tiene que regular y tiene que tener una empresa pública fuerte en todos los sectores estratégicos, que permita verdaderamente llenarnos la boca de España, como se la llenan los franceses de Francia, *la France*, porque tienen empresas poderosas, fuertes, el Estado es poderoso, y no liberalizar y ser más papista que el Papa, que es lo que ha hecho aquí el Partido Popular con todos los sectores que ha liberalizado, incluido el ferrocarril, gracias a lo cual ahora los franceses pueden venir aquí a transportar viajeros, la SNCF francesa, pero vayan ustedes a transportar viajeros a Francia. No se puede.

**Sr. Presidente:** Señor Huete, vaya finalizando. Ya ha cumplido su tiempo.

**Sr. Huete Pérez:** De momento, nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Ciudadanos, señora Vicens.

**Sra. Vicens Herrero:** Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes de nuevo.

En los últimos meses estamos viviendo una situación sin precedentes, una situación de subida imparable del precio de la luz, que está rebasando continuamente precios máximos históricos, y de esa manera la factura de este suministro se ha convertido en la más alta de la historia, situación que, como ya se ha dicho, afecta gravemente y causa un grave perjuicio a muchas familias, empresas y negocios españoles, especialmente a los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Lo peor de todo es que esta situación de subida imparable no da ninguna señal de cambiar, al menos en el corto plazo, lo que, unido a la crisis económica que estamos atravesando, y unido también a la llegada de los meses de invierno, va a llevar a que cada vez más familias y más negocios tengan serios problemas para poder pagar sus facturas de suministros básicos, ya que no hay que olvidar que también el gas está sufriendo subidas importantes, y ya no hablar del precio de los carburantes, que, respecto a años anteriores, al año pasado, por ejemplo, está experimentando subidas cercanas al 20 %, lo que también merma el bolsillo de los españoles, y en conclusión, como ya se ha dicho, muchas familias se van a ver obligadas a decidir si prefieren comer o encender la luz, la calefacción o coger el coche. Ciudadanos Coslada presentó a principios de este año una moción en este Pleno encaminada a instar al Gobierno de España a tomar medidas urgentes para que el precio de la luz no se disparara, viendo la tendencia alcista que tenían los precios de la electricidad ya en ese momento. Tengo que recordar a los aquí presentes que esa moción fue

Página 29 de 66

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

rechazada. Desde entonces es cierto, ya lo ha comentado la señora Peña, que el Gobierno de España ha tomado alguna medida, como, por ejemplo, la de bajar el IVA del 21 al 10 %, que, si bien vemos que es una medida correcta y necesaria, es una medida temporal, por lo cual vemos que estas medidas que ha tomado el Gobierno son insuficientes, y no solo lo pensamos nosotros, sino que sus propios socios de Gobierno e incluso los sindicatos también las tachan como insuficientes.

De igual manera, hay ayudas, como por ejemplo el bono social, que, si bien suponen un alivio para muchas familias, están resultando insuficientes en muchos casos. Por ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos registró en el Congreso el pasado mes de agosto una iniciativa para que un mayor número de familias se beneficien del bono social, y solicitaba una revisión de las condiciones que se exigen actualmente para recibir esta ayuda. Se pedía un mayor número de ayudas, y se exigía que existan menos trámites y requisitos para obtenerla.

Igualmente, solicitó que el IVA de la electricidad se quede en el 10 %, como también pide la moción del PP, cosa que estamos de acuerdo con ello. Pero no estamos tan de acuerdo con el punto en el que dicen que ciertos costes de la electricidad deberían financiarse con cargo a los presupuestos del Estado, y no lo vemos factible porque también piden la eliminación total y para siempre del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. ¿Por qué decimos que no estamos de acuerdo completamente con esta medida? Porque no lo vemos sostenible en el tiempo. Estaríamos mermando al quitar un impuesto la partida de los ingresos, mientras que estaríamos sobrecargando de costes a los Presupuestos Generales del Estado, lo que nos alejaría cada vez más de una situación de equilibrio presupuestario, y como ha dicho el señor Huete —o el señor Romero, ahora mismo no me acuerdo—, creo que precisamente este impuesto se creó para lograr alcanzar el equilibrio presupuestario. Por tanto, con este punto no estamos del todo de acuerdo. Nosotros propondríamos una supresión de este impuesto temporal.

Por otro lado, es cierto que las Administraciones más cercanas a los ciudadanos son los ayuntamientos, por tanto, estaríamos de acuerdo con el punto de la moción en el que se insta al equipo de Gobierno a poner en marcha ayudas complementarias que alivien a las economías de las familias y de los negocios de Coslada. Nos ha faltado que, en la moción, se especifique, sobre todo, cuál sería el coste para las arcas municipales de esta medida, y también cuáles serían los requisitos que se exigiría para poder acceder a estas ayudas.

Contrariamente a lo que piensa la señora Robles, nosotros votamos las mociones en función de si vemos que son beneficiosas o no para nuestra ciudad y nuestros ciudadanos, y aunque no estamos de acuerdo completamente con esta moción, vamos a votar a favor de ella, porque pensamos que muchas familias se podrían ver beneficiadas con ella. Está claro que las ayudas que sean puntuales y las bajadas de impuestos cortoplacistas no van a acabar con el problema que tenemos en el mercado eléctrico español. Realmente se necesita una reforma de este mercado, y realmente hay que abordar los problemas estructurales del mismo. Esperando que esta reforma se produzca más pronto que tarde, como ya he dicho, vamos a votar a favor de esta moción.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Gracias, Alcalde, y buenas tardes de nuevo.

La verdad es que agradecemos al Partido Popular que haya traído esta moción, sobre todo para desahogarnos. Hemos trasladado las conversaciones que tenemos en la calle aquí, al Pleno, que está muy bien. Pero el ámbito competencial que tiene este Ayuntamiento respecto a que el Gobierno baje o suba el precio de la luz es nulo.

¿En qué si tenemos nosotros las competencias? En las ayudas, pero ayudas que estamos ya realizando, que no es una cosa que vayamos a hacer a partir de ahora, sino que es un trabajo que se está realizando desde el área de Servicios Sociales desde hace años, y no solamente desde el área de servicios sociales. Este Ayuntamiento tiene una red de ayudas que va muchísimo más allá. Desde el área de igualdad, con el tema de mujeres, desde el

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

área de juventud e infancia, con los niños y los más jóvenes, desde el área de educación, con los colegios. Sabemos perfectamente detectar, como Administración, dónde están las necesidades, y no solamente esa ayuda a las personas que vienen al Ayuntamiento a requerir esa ayuda y esa necesidad que ya se hace, sino también con esa red que se ponen en contacto con aquellas familias que entendemos que son más vulnerables, y que pueden estar en una situación como la que ahora nos estamos encontrando, con subidas desproporcionadas de la luz, cosa que tampoco los Gobiernos pueden influir, algo que no solamente afecta a España, algo que afecta a todo el mundo, a toda Europa. En España actualmente el precio de la luz está en la media europea, y, de hecho, nuestro precio de la luz está similar al de países vecinos, como puede ser el país vecino Portugal. Entonces, también es una situación que nos preocupa realmente, nos preocupa como equipo de Gobierno, como Partido Socialista y como Gobierno.

Pero hay una alarma impresionante también en la moción, que es que vamos a ver, ustedes lo saben, y si no, se los doy ahora mismo algunos datos. El precio de la luz sube aquellos que tienen un contrato que está relacionado con el mercado mayorista. A aquellos que tienen una cuota fija no se les ha modificado. A mí no me sube la luz, tengo una cuota fija. En mi caso, sí me sube la luz porque no tengo una cuota fija, pero no quiero poner un ejemplo de nadie específicamente. Hay casi 30 millones de contratos de luz en España. A un tercio de los contratos les afecta esta subida, al resto no les afecta. Pero eso no nos consuela, y por eso es donde tenemos que incidir, y donde tenemos que tomar medidas, y una de las cosas que ha comentado el Gobierno ha sido que a finales de este año 2021 se van a tomar unas medidas para que se pague exactamente lo mismo que en el 2018, o a lo sumo, con esta modificación de la subida del IPC.

La gente en realidad lo que quiere soluciones, no escucharnos a nosotros decir el "y tú más", "y tú no has hecho", y tal. Entonces, ¿cuáles son las soluciones? El Gobierno ha propuesto cuatro bloques de medidas: apuesta por las energías renovables que dominen el mercado en la mayoría de las horas. Somos el país europeo con más recurso solar y con más recurso eólico. Ahí es donde tenemos que intervenir. Tenemos una industria puntera en este aspecto, que fabricamos más del 60 % de los parques solares y el 90 % de los parques eólicos. Ahí es donde vamos a tener que invertir, y ahí es donde vamos a tener que centrarnos. En el autoconsumo. Eliminaremos el impuesto al sol, y simplificaremos la tramitación del autoconsumo para que nosotros mismos, los propios ciudadanos, podamos generar esa energía propia. Vamos a hacer un plan de recuperación con 1.120 millones de ayudas de autoconsumo. Más competencias en el sector eléctrico. En las subastas renovables no fueron adjudicatarias unas pocas eléctricas, fueron 32 agentes distintos. Va a haber un cupo específico para proyectos pequeños con participación ciudadana. Hay un plan de recuperación donde incluye fondos para impulsar la participación social en proyectos energéticos.

Respecto a las apuestas por la electrificación, se reducirá la factura eléctrica con el Fondo Nacional de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico, y lo traspasará a las empresas que venden la energía. El segundo bloque, como medidas coyunturales. Se reducirá el IVA del 21 % al 10, se suspenderá el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica del 7 %. Esto, ¿qué va a hacer? En el momento en que ambas medidas se apliquen simultáneamente, inmediatamente la factura de la luz va a bajar un 12 %. Esas son las medidas que se van a aplicar y que está aplicando ahora mismo el Gobierno. De esto, ¿quién se va a beneficiar? Los casi 30 millones de consumidores que tenemos actualmente en España. Se va a reducir el IVA. La reducción de este IVA beneficiará al 98 % de los hogares de españoles, y a casi 3 millones de empresas y autónomos. El bloque 3, protección de los hogares más vulnerables. Vamos a ampliar la prohibición de cortes de suministro, se ha ampliado la base de beneficiarios del bono social, y se va a crear un bono social térmico. Estas medidas van a proteger a más de 1 millón de hogares vulnerables, vulnerables severos, vulnerables severos con riesgo de exclusión, desempleados, ERTE, etcétera.

Nos podemos liar aquí dos horas a debatir sobre quién lo ha hecho mejor, quién lo ha hecho peor, pero estas son las medidas que el Gobierno está aplicando para actuar en el minuto uno, y desde ya. Que esto es lo que quiere la gente: soluciones. Los debates, lo

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

demás es etéreo. Estas medidas son las que nos van a facilitar que, a finales del 2021, estemos pagando lo mismo que en el año 2018, y lo demás es ruido y palos en la rueda. Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Orosa, gracias.  
Vamos a comenzar el segundo turno.  
Señora Peña, tiene usted la palabra.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Le pongo a cero. Le recuerdo que ahora son tres minutos. Ajústese, en la medida de lo posible, a ese tiempo. He sido generoso, les he avisado a los 6-7 minutos. Yo creo que todos se han sobrepasado. Casi todos. Incluso quien suele consumir uno o dos minutos. Por eso le digo que he sido generoso, y ahora le pido que se cña más o menos a ese tiempo.  
Claro, usted tendrá 6, 3 y 3. Por eso les pido, no a usted, a todos, en general. Agradezco sus intervenciones en un tema que suscita bastante debate, y esta Presidencia ha sido generosa en ese aspecto. Muchas gracias. Empieza usted de cero.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde.  
Voy a intentar ser muy rápida en las respuestas, habida cuenta del tiempo. Es curioso que el señor Huete precisamente habla de privatización, cuando es el que, en este municipio, privatizó el servicio de limpieza en los años 90.  
También hay que decir sobre Podemos, que es la formación que representa, que decían ella en un tuit del 7 de noviembre del 2019: "Bajaremos la factura de la luz", y decía también que pondría firmes a las grandes empresas eléctricas. Es curioso que ahora no se produzca, pero también tiene algún sentido, puesto que, por ejemplo, en Enagás tienen un representante, que se llama Cristóbal José Gallego, y que cobra 160.000 euros anuales. Es de Podemos. Actualmente sabemos que Antonio Miguel Carmona es el último... Tenía que salir, claro. Pues es la última incorporación que ha hecho Iberdrola, que va a cobrar cerca de 500.000 euros anuales.

**Sr. Presidente:** Por favor, guarden silencio.  
Le voy a restaurar su tiempo, señora Peña. Les agradezco el comportamiento que han tenido hasta ahora, pero, por favor, mantengamos el respeto del orden y el tono que han tenido hasta ahora.  
Continúe, señora Peña.

**Sra. Peña Carrero:** Prosigo, señor Alcalde, con lo que comentaban sobre Endesa. Endesa era una empresa pública, y empezó su privatización en el año 1988, con Felipe González. Fue un proceso de privatización que comenzó en 1988. Culminó en la etapa de Aznar, pero comenzó en la etapa socialista. En realidad, era un camino que tenía que tener ese fin, que empezó, como digo, en la época socialista de Felipe González.  
Rajoy se encontró en el año 2013 con un déficit tarifario de 27.000 millones de euros, al que tuvo que hacer frente, y que, cuando terminó su legislatura, no había ya déficit tarifario. Hoy ya estamos en 500 millones de euros de déficit tarifario. También, siempre que tenemos gobiernos socialistas, tenemos déficit tarifario, que luego tenemos que pagar todos los españoles.  
Con respecto al tema del sistema energético. Es que esto, por solucionar el país, yo recuerdo hace más de 40 años, que yo estudiaba ciencias físicas en la Universidad Autónoma, y había un debate sobre el tema de las nucleares, y las bonanzas de la energía verde. Ahí todo el mundo decía lo buena que era la energía verde, y que había que quitar las nucleares. A mí se me ocurrió decir, porque era muy inocente, y entonces se me ocurrió decir que, claro, con las necesidades energéticas que había, era imposible que la energía verde pudiera dar todas las necesidades energéticas que precisaba la población. Esto lo

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

estoy hablando hace más de 40 años, y yo era una estudiante. O sea, que no es que fuera una científica. Ya lo vi en su día, y es que han pasado 40 años y seguimos en las mismas. Cuando se potenció, en la etapa de Zapatero, el tema de la energía solar, que se creó una burbuja, se creó una burbuja en la que te daban primas por la instalación de placas solares. ¿Qué ocurrió? Que, claro, también ahí funcionó la picaresca, y había algunas personas que generaban más energía, con la energía solar...

**Sr. Presidente:** Señora Peña. Le he hecho su descuento pertinente, esto es el tiempo real que lleva usted.

**Sra. Peña Carrero:** Pues no me lo parece.

Lo que hacían era generar, con gasoil, electricidad, que le atribuían a las placas solares para percibir más primas.  
Gracias, señor Alcalde. Sigo después.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Peña.

Ahí puedo coincidir con usted, porque es verdad que, cuando empiezo a hablar, me dicen que he hablado 15 minutos, y digo: "eso no es verdad". Pero quien me pone el cronómetro me devuelve a la realidad, digo: "sí, sí es verdad".

Gracias, en todo caso, señora Peña.

Señora Molinello.

**Sra. Molinello Fernández:** Gracias, señor Alcalde.

Simplemente, como había dicho en la otra intervención, me da bastante pena que, en un tema tan importante como es este, se esté llevando a cabo esta discusión entre PSOE y PP.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, y gracias por su brevedad, señora Molinello.

Señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Gracias, señor Alcalde.

Más Madrid, como partido verde que es, lidera propuestas por la transición energética, tanto para el fomento de las energías verdes, del autoconsumo, como de la eficiencia energética. Permitidme, que antes no tuve tiempo de indicar algunas de las medidas que tanto a nivel municipal como autonómico ya estamos liderando y ya estamos haciendo.

A nivel local, en el edificio municipal del CEXCO, hemos impulsado la realización de un estudio de eficiencia energética, que va a permitir reducir el consumo, mejorar la eficiencia energética del edificio y generar energía fotovoltaica. Ese estudio queremos hacerlo extensivo al resto de edificios municipales, y hemos hecho una propuesta al resto del equipo de Gobierno para crear una oficina municipal de transición energética que permita centralizar e impulsar todas las medidas que fomenten este tipo de iniciativas. Estamos en negociación. Espero que próximamente lo podamos anunciar en el caso de que lleguemos a un acuerdo. También próximamente, cuando termine la fase administrativa, vamos a poder ofrecer a todos nuestros vecinos, pymes, comercios, una herramienta de asesoramiento energético totalmente gratuita, que permitirá mejorar o reducir la factura energética. Es una herramienta gratuita que se va a poner a disposición de toda la ciudadanía para que puedan, de alguna forma, hacer más efectiva o mejorar su factura energética. Eso a nivel local.

A nivel autonómico, como partido político, hemos propuesto la adopción de una agencia madrileña de energía, una oficina ciudadana para la transición energética, colegios solares, bonos solares, y la simplificación de los trámites administrativos para la implantación de las placas solares.

En esta línea, antes el señor Huete indicó que qué proponía a nivel comunitario. Pues le voy a responder. El día 6 de septiembre, hace relativamente poco, la señora Ayuso contestó a

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPk8CFRPQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPk8CFRPQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

Mónica García que no tenía ninguna idea ni ningún proyecto sobre cómo ayudar a abaratar la factura eléctrica. Eso ha sido hace cuatro días, y ha sido su líder quien lo ha dicho públicamente. Luego nos hemos enterado de que ha asumido la autoría de la simplificación administrativa para la instalación de placas solares. Una propuesta de Más Madrid que Ayuso la ha hecho suya.

Estas son algunas de las medidas que, por tiempo, he tratado de resumir lo más posible, que, como partido político, tenemos ya encima de la mesa. Es el camino, y entendemos que es la mejor medicina contra el oligopolio eléctrico, que es realmente el origen del problema. Las políticas de liberalización, que realmente no han sido de liberalización, sino han sido traspasar el poder al oligopolio eléctrico.

Nada más, señor Alcalde. Creo que no he consumido mi tiempo, en este caso.

**Sr. Presidente:** Sí. 10 segundos se ha pasado. En cualquier caso, gracias, señor Romero. Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Yo seré más breve aun. Como hemos comentado en nuestra primera intervención, votaremos a favor. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Gracias también por su brevedad, señor Bleda. Señor Huete.

**Sr. Huete Pérez:** Gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, una precisión. Efectivamente, Endesa se privatizó, se vendió, que no es lo mismo hacer una adjudicación de una concesión temporal manteniendo la titularidad pública que vender, que eso sí es privatizar. Vender es privatizar. Una cosa que es pública, la vendo, y pasa a manos privadas. O concedo, pero rescato al tiempo. Eso no es lo mismo. No sé si ustedes y yo en esto podemos estar de acuerdo. Lo digo para no adular las terminologías, que luego se prestan a mucha confusión.

Ahora estoy yo en el uso de la palabra. Mire usted, efectivamente, Endesa empezó privatizando, vendiendo acciones el PSOE, pero creo que en un 20 % aproximadamente. No es lo mismo desprenderse en un 20 % de una empresa, que cuando llegaron ustedes la vendieron totalmente, el 90 %. Eso fue lo que pasó, que la empresa pública de producción de energía del Estado se vendió y pasó a manos privadas, y de eso se habló mucho en su momento. Esto fue lo que pasó.

Nuestra opción, la de Podemos, en este momento pasa por la creación de una empresa pública de producción de energía, y en este momento también pasa por limitar el precio de la energía nuclear e hidroeléctrica mediante una auditoría de costes de generación. Esa es nuestra propuesta en este momento: la creación de una empresa pública de producción.

En cuanto a la cuestión, como se ha dicho aquí, por mucho que aprobemos o desestimemos aquí la moción, que nosotros vamos a votarla en contra, no solucionamos nada, porque este Pleno no tiene ninguna capacidad de intervención sobre el precio de la luz, como se ha dicho. Esto es un catálogo de mociones, que ustedes han sacado esta, en el próximo Pleno sacarán otra, depende del tema que esté de moda, y lo traigan aquí. Bueno, después harán una nota de prensa diciendo que hemos rechazado o aprobado algo sobre lo que no tenemos ninguna vinculación ni podemos hacer nada. De lo que se puede hacer, lo estamos haciendo a través de servicios sociales, y no tenemos una situación aquí como han tenido ustedes, y se lo he señalado al principio, en la Cañada Real, donde 4.000 personas han estado sin luz y siguen sin luz, y ahí sí pueden intervenir ustedes.

Nosotros lo hacemos en nuestro término municipal, y dedicamos los recursos a través de los servicios sociales para poder hacerlo, y tenemos el dinero para hacerlo, y lo hacemos, y si hiciera falta más —que no lo hace en este momento—, lo pondríamos. Esa es la capacidad que tenemos de intervención, y lo hacemos. Hagan ustedes lo mismo donde tienen esa capacidad de poder hacerlo, y les he puesto el ejemplo de la Cañada Real.

Gracias.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Huete.  
Señora Vicens.

**Sra. Vicens Herrero:** Gracias, señor Alcalde. Buenas tardes de nuevo.  
Como acaba de decir el señor Huete, desde esta Corporación poco podemos hacer para abaratar el precio de la luz, para nuestra desgracia. Únicamente sí estamos a favor del punto de la moción que solicitaba al Ayuntamiento que dé ayudas complementarias a aquellos colectivos que peor lo están pasando. Pero nosotros no vamos a entrar en la dinámica del “y tú más”, ni tampoco vamos a dar un *speech* electoral, como ha hecho el señor Romero, diciendo todas las medidas que tiene Ciudadanos acerca de cómo abaratar los precios de la luz o mejorar el mercado energético, que, por cierto, ha propuesto muchas medidas, pero no voy a enumerar, por respeto principalmente a los asistentes, que seguramente no les importe demasiado.  
Así que, nada, reiterar el voto a favor a esta moción, y nada más.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Creo que desde el principio de mi intervención ha sido, la posición del Grupo Socialista, una posición propositiva, con lo cual, el ataque que hemos recibido por parte de algún portavoz de este grupo, diciendo que “el y tú más, el y tú más”, no ha sido por parte del Grupo Socialista, y lo tengo clarísimo.  
Podemos hacer mucha demagogia en este tema, pero no lo vamos a hacer. Desde el Grupo Socialista no lo vamos a hacer, porque he enumerado un sinfín de propuestas, y me he dejado otro sin fin sin poder decir. Pero creo que lo importante realmente es que en este país nunca se había tomado en serio el cambio de modelo energético. Tomémoslo ahora. Es el momento. Cuando llegó el Partido Socialista a gobernar en el año 2018, con Pedro Sánchez, no se había escrito ni una sola página del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Hagámoslo. Lo estamos haciendo, lo vamos a llevar a cabo. Eso es lo que tenemos que hacer ahora: soluciones. ¿De qué me sirve “usted sí, usted no”? Vamos a hacer soluciones. ¿El Partido Socialista ahora mismo con Podemos está gobernando? Sí. Proposiciones, y hagámoslo, y los demás grupos, lo que tienen que hacer, si tan preocupados están por la subida de la luz y la situación de las familias, es sumarse al carro de la ayuda. No es poner palos en la rueda. No solamente esto lo trasladaremos, como muchas veces dicen, a nuestros mayores del Congreso, pero hagámoslo también aquí, hagámoslo también en el Ayuntamiento, y dejémonos de demagogias. En este Ayuntamiento, las familias que necesitan ayudas las están recibiendo, y en eso es en lo que este equipo de Gobierno se tiene que centrar, única y exclusivamente en eso: en localizar esas familias que todavía no han venido al Ayuntamiento, a los Servicios Sociales, a Igualdad, a Juventud, a Educación, etcétera. Eso es lo que tenemos que seguir haciendo, y en eso espero que, por lo menos, estén de acuerdo con nosotros y tiremos para adelante.  
En cualquier caso, el Grupo Socialista no va a poder apoyar esta moción, y votará en contra.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Peña. Finalice el debate.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde. Voy a intentar ser muy breve.  
Efectivamente, es el Gobierno de la nación el que tiene que tomar medidas de cara a ejecutar un plan energético nacional, y ya global, de cara al futuro, lo que no es muy congruente es que no queremos nucleares, pero compremos energía nuclear a Francia, y no queremos emitir CO<sub>2</sub> para cumplir el Protocolo de Kioto, pero compremos productos a China. En fin, son temas estatales a los que nosotros, efectivamente, no podemos llegar,

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935 sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939 sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

pero lo que sí podemos hacer como Pleno municipal es instar al Gobierno de la nación a que busque soluciones ya. O sea, ya no sólo lo que se ha hablado aquí, de solucionar los problemas del país. No, buscar soluciones ya al problema que tenemos hoy, al problema económico energético, y es lo que hemos propuesto en nuestra moción.

Además, a este Gobierno municipal, que sí tiene competencias, hago una convocatoria pública en la que los ciudadanos de este municipio puedan participar, y en función de esas circunstancias puedan beneficiarse de ayudas para paliar los efectos de esta subida de la luz. Tengo que recordar que las subvenciones de acción social el pasado año se presupuestaron en 457.000 euros, pero solo se ejecutaron 235.000, y este año, que también está presupuestado en 457.000 euros, solo tenemos esta ejecución de los dos primeros trimestres, o sea, mitad del año, y lo que queda de saldo son 365.000 desde junio. La transferencia no funciona muy bien, pues no tengo del tercer trimestre que debería ya de estar. Pero a junio quedaban 366.000 euros casi. Entonces, hay dinero suficiente para hacer esta convocatoria, y ya digo que, como ustedes tienen los datos, saben cómo tienen que ser los parámetros en los que basen esa convocatoria. No Esta mañana dijo la señora concejala que siempre sobra dinero. Claro, así pueden presupuestar 3 millones de euros si quieren para acción social. Si después sobran 2.800.000, fíjense qué bien, pero para eso no es, se presupuesta para utilizarlo.

Tampoco voy a entrar a más, porque creo que consumo los 3 minutos. Únicamente que me alegro de que el señor Huete haya precisado la diferencia que hay entre privatizar y la gestión indirecta. Cuando ustedes gobiernan, no privatizan, lo que hacen es una gestión indirecta, pero nosotros lo que hacemos es privatizar. O sea, la sanidad y la educación, que es pública en Madrid, ustedes la llaman "privatizar". En cambio, si lo hicieran ustedes sería gestión indirecta. Eso es los conceptos cómo varían según quién gobierne.

Gracias, señor Alcalde.

**Sr. Romero Castro:** Señor Alcalde, si me permite. La señora Vicens me hizo una alusión directa antes, en su intervención.

**Sr. Presidente:** Yo preferiría que no entráramos en apelaciones que hay, y se suelen hacer habitualmente, porque, si lo hacemos, el uso de palabra...

**Sr. Romero Castro:** Muy cortito.

**Sr. Presidente:** Si no es cortito. Si yo, lo que no quiero, es discriminar, y si cada uno nos sentimos interpelados, evidentemente, no finalizará nunca el debate, porque, si no se refiere personalmente con nombre y apellido, puede decir "el portavoz de este grupo" o "el anterior interviniente". En fin. En cualquier caso, yo agradecería que no entráramos más en debate. Creo que llevamos más de una hora —casi una hora— con este punto. Ha quedado suficientemente debatido cuáles son las posturas, y luego, no sé, fuera del... En ruegos y preguntas, si usted quiere contestar eso, yo le daré la palabra en ruegos y preguntas. Fiscaliza a la oposición, pero también puede intervenir si algún miembro del Gobierno se ha sentido aludido anteriormente. Pero si no, no finalizaremos nunca el debate.

Yo, para finalizar, agradezco el tono de todas las intervenciones. Agradezco, de verdad, sinceramente, el tono. Cada uno manifiesta su postura, y es lógico y legítimo, pero en lo que afecta a Coslada, creo que las necesidades de los vecinos y vecinas están cubiertas. Evidentemente, incluso el Ayuntamiento, a través de los servicios sociales, entra de oficio allá donde tiene datos de que esas familias están pasando necesidades, pobreza energética, y yo me congratulo de que haya cantidad de la que presupuestamos, suficiente, por si hay un cambio, una tendencia, y hubiera necesidad. Eso nunca va a salir del Ayuntamiento. Luego nos dirán que no hemos gastado todo el gasto comprometido, pero es verdad que hay un margen de un 40 o un 50 % más siempre en las partidas de servicios sociales para cubrir esas necesidades, y a toda persona, todo vecino o vecina que se dirige este Ayuntamiento, a servicios sociales, y demuestra y acredita que tiene esa necesidad, tiene esa subvención. Podemos publicarlo más, pero ya digo que, afortunadamente, a través del área de servicios sociales tenemos esos datos de toda la población, sobre todo

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz24+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz24+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

de esa población que tiene esa necesidad, y están cubiertas. Seguramente que habrá gente que no se haya enterado, y donde nos comuniquen que hay una persona, una familia que está en esa situación, allí estará el Ayuntamiento, porque también ya les he dicho que actúa de oficio con los datos que obran en servicios sociales. No es solo para pobreza energética, sino para alimentación y para cualquier otro tipo, por hipoteca, por cualquier otro tipo. Este Ayuntamiento, es verdad, el ranking del 2019, uno de los 10 ayuntamientos de más de 50.000 habitantes que más invertía en servicios sociales, en el puesto 9, era el Ayuntamiento de Coslada. Sin embargo, ya saben, ya les diré dos alcaldes de signo diferente. Sin embargo, en el ranking de fiestas está entre Vigo, Torrejón y Madrid. En ese ranking estamos, estaremos del 100 para abajo, pero el servicio social entre los 10 primeros.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: 12; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

Debido a que se ha producido un empate se procede a realizar una segunda votación y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: 12; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

Al haberse producido un empate en la segunda votación, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, siendo éste desfavorable, al haber votado en contra de la moción, **no aprobándose** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular con el voto de calidad del Presidente.

### **9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA PARA INCORPORAR LA FIGURA DE LA ENFERMERA ESCOLAR EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.**

Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

#### **MOCIÓN**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se entiende la salud como un recurso para la vida, como un medio para llegar a un fin: llevar una vida individual, social y económicamente productiva. Acentúa los recursos

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935 sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939 sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

personales y sociales, así como las aptitudes físicas. (Glosario de Términos de Promoción de Salud, OMS, 1998).

En el contexto de la Promoción de Salud, se considera la salud como la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y responder de forma positiva a los retos del ambiente (Glosario de Promoción de Salud, Don Nutbeam, 1985).

La Educación para la Salud (EPS) ha sido considerada como uno de los campos de innovación de la reforma educativa, y cobra cada vez más importancia como área de trabajo pedagógico en la educación reglada y en la educación social (no reglada).

Así pues, la EPS, que tiene como objetivo mejorar la salud de las personas, puede considerarse desde dos perspectivas:

1. Preventiva: Desde el punto de vista preventivo, capacitando a las personas para evitar los problemas de salud mediante el propio control de las situaciones de riesgo, o bien, evitando las posibles consecuencias.
2. Promoción de la salud: Desde una perspectiva de promoción de la salud, capacitando a la población para que pueda adoptar formas de vida saludables.

Esta revolución ideológica ha llevado, como consecuencia, a la evolución en los criterios sobre los que se sustenta el concepto de EPS.

El concepto de Escuela Promotora de Salud emerge simultáneamente en Europa y Norteamérica a mediados de los años 80, mientras se empiezan a trazar las bases de la carta de Ottawa de la promoción de la salud.

Las Naciones Unidas reconocen el potencial de las escuelas para influir, no sólo en la situación educativa de los jóvenes, sino también en su salud y en su desarrollo económico. Esto se hace evidente en la importancia que se le ha dado a la educación primaria universal.

También hay una relación bien establecida entre medio escolar y resultados en la mejora de la salud. Estas relaciones evidencian una mejora mutua, por lo que las escuelas sean un lugar importante, tanto para la educación como para la salud.

La Ley de Educación propone trabajar una serie de temas sobre salud que, a pesar de no ocupar un lugar concreto en el currículo, se han de trabajar a lo largo de la escolaridad. Estos son los llamados "ejes transversales", los cuales, pretenden alcanzar un objetivo básico: promover el desarrollo de conductas críticas y reflexivas en los estudiantes.

Entre estos ejes se sitúa la Educación para la Salud. Por tanto, según la legislación vigente, la Educación para la Salud debe tratarse de manera transversal, pero no todos los centros consiguen hacerlo. De hecho, en función del nivel de transversalidad que se alcance, podemos clasificar las propias escuelas y detectar que muchos de estos centros no llegan al nivel de Escuela Promotora de Salud.

Trabajar la Educación para la Salud (EPS) en las escuelas es apostar por una educación integral de los estudiantes, como futuros adultos autónomos y responsables. De esta manera, se puede asegurar el derecho a la salud y a la educación de la infancia como una responsabilidad de todos, y que parte de la inversión que cada sociedad haga, pueda generar, a través de la capacidad creadora y productiva de los jóvenes, un futuro social y humano sostenible.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935 sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p>
	
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939 sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p>
	

Por todo ello, encontramos en España una situación ciertamente dispar en cuanto a las actividades desarrolladas de Educación para la Salud en la Escuela, no sólo en cuanto a recursos, sino en muchos sentidos, aludiendo uno de ellos a la figura de la implantación de la Enfermera Escolar.

En 1994, el Ministerio de Educación intentó facilitar e impulsar que las escuelas integraran mediante EPS la adhesión a la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud.

Posteriormente en el Preámbulo de la ley 1/1994, de 28 de marzo, de Salud Escolar, establecía que:

[...] "la educación para la salud realizada en el ámbito de la comunidad escolar complementa la socialización de comportamientos y la adquisición de hábitos que favorece una mejor calidad de vida y capacita a cada uno de los individuos y a todo el colectivo para mejorar su salud y aumentar el control de ésta [...]".

El objetivo de la citada ley es adaptar el papel educador que tiene la escuela para incluir en todos los ámbitos en los campos de la salud y el consumo, para que la salud escolar responda a la concepción de la escuela como ambiente de vida y trabajo, y como lugar de promoción de salud y formación en un estilo de vida saludable. Para conseguir estos objetivos, esta normativa de salud, establece que debe existir una estrecha colaboración entre las instituciones y profesionales de la sanidad y de la docencia.

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los menores, así como sus necesidades asistenciales tanto para aquellos niños con patología crónica, aguda, pluripatología, así como la cobertura de urgencias que se pueden dar tanto internamente o externamente en el horario lectivo que se dan en las guarderías, escuelas ordinarias y escuelas de educación especial. Desde Ciudadanos pensamos, que debería ser un derecho dar respuesta a todas estas necesidades que se generan a consecuencia del estado de salud, integrando al estudiante de forma natural en el entorno escolar y facilitándole su aprendizaje. De ello también se desprende una mayor percepción de seguridad en el profesorado y en los padres.

Para conseguir este fin, sin duda alguna, la enfermera escolar es el profesional más capacitado para desarrollar el cuidado y vigilancia de los escolares; así mismo puede dar respuesta en la salud a toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta el entorno social y familiar.

La enfermería dentro de un mundo cada vez más conectado y con mayor acceso a la información, globalizado y afectado por Pandemias, busca organizar todos los avances en salud, para cumplir con las exigencias de la población. Por ello, se renueva constantemente adaptándose a los nuevos retos sociales e individuales que se presentan, buscando responder mediante un lenguaje común, científico y estandarizado; individualizando sus intervenciones en el seno de cada comunidad.

Es por ello por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación a que dote de la figura de Enfermera Escolar a todos los Centros Escolares de la Comunidad de Madrid.**

**SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación a que amplíe los criterios para adjudicación de Enfermera escolar en caso de no poder dotar a todos los Centros a**

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

**corto plazo, para aumentar la posibilidad de acceder a ella en caso de alumnos con necesidades asistenciales.**

**TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la Promoción para la Adhesión de los Centros Educativos a la “Red Escuela Promotora de la Salud”.**

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Gómez Galdón:** Buenas tardes a todas las personas que están aquí, y también a las personas que nos pudieran estar siguiendo en *streaming*.

La enfermera escolar no es una figura de nueva creación. Su concepto se remonta a hace más de un siglo de historia en occidente, existiendo desde el final del siglo XIX y principios del XX en países como Reino Unido, Francia, Escocia, Suecia o Estados Unidos. Actualmente en España no existe una ley que regule la presencia de estas profesionales en los centros educativos. De hecho, no todas las comunidades tienen este recurso.

Según ha explicado el Consejo General de Enfermería y los datos de la Asociación de Diabetes, en la Comunidad de Madrid hay contratadas alrededor de 700 enfermedades escolares, entre centros públicos, concertados y privados. Si se tiene en cuenta que en la región hay 3.700 colegios, el porcentaje no llega al 20 %. Es decir, solo dos de cada diez centros tienen una enfermera escolar.

En estos momentos, con vacíos legales al respecto, solo los centros que tienen al menos un alumno diabético, sondado, sonda gástrica, tienen la posibilidad de tener un diplomado en enfermería, pero consideramos que ello no es suficiente. La intervención inmediata de una profesional ante un choque anafiláctico, un atragantamiento o un brote alérgico es de vital importancia. Además, señores y señoras, un colegio que cuenta con un adecuado servicio de salud reduce casi completamente a cero la necesidad que pueden tener los padres de ausentarse frecuentemente de su trabajo para atender las necesidades de salud de sus hijos o hijas durante la jornada escolar.

Es por todo lo que les he dicho, más lo que indica la propia moción, por lo que les pedimos el voto a favor de la misma.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Empezamos el debate.

Señor Martín.

**Sr. Martín Pérez:** Los alumnos pasan alrededor de seis horas de media en los centros educativos, y allí pueden sufrir algún accidente. De ser así, se precisaría la actuación de un profesional de forma rápida, de tal manera de evitar que este rol sea asumido por docentes, ya que ellos mismos se sentirán más seguros con un profesional de la salud que les acompañe en su día a día. Los padres y madres estarán más seguros y tranquilos al saber que hay un profesional de la salud de los colegios, y que, además, puede educar al alumnado, entre otras materias, sobre enfermedades e infecciones, o sobre el bienestar físico y mental. Es una figura que creemos importante y que debería estar presente como parte de los trabajadores de un centro educativo para mantener la salud de los estudiantes. No es una figura novedosa, ya que, en algunos centros, haciendo hincapié aquí, en Coslada, existe esta figura para controlar a alumnos con diabetes, pero sí que nos gustaría que se diera la posibilidad de brindar a todos los centros de la misma importancia ya comentada.

En ese sentido, nuestro voto va a ser a favor. Sí que nos gustaría que nos hicieran una aclaración de por qué solamente se hace referencia a enfermeras y no a enfermeros. No sé si es algo puntual que vaya en la...

Muchas gracias. Nuestro voto será a favor.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Romero

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Muchas gracias, señor Alcalde.  
Estaba perfectamente explicado por la concejal de Ciudadanos y el concejal, señor Martín, y desde Vox Coslada creemos que estas medidas, como las que propone Ciudadanos, siempre son bienvenidas, ya que suponen una mejora en nuestro sistema educativo con una figura necesaria. Además, creemos firmemente que estas son las mociones a las que todos deberíamos votar a favor, porque además sentimos que nuestros altos impuestos deben de estar destinados a estos efectos.  
Votaremos a favor. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Bleda.  
Señor Huete. Segunda intervención.

**Sra. Robles López:** Señor Alcalde, le pido palabra un momento, si puede ser.

**Sr. Presidente:** En la segunda intervención.

**Sra. Robles López:** Es que lo digo porque así a lo mejor puede contestar en la segunda intervención la proponente. Como es una duda, lo digo porque a lo mejor le resulta más fácil contestar en la segunda intervención.

**Sr. Presidente:** La proponente tiene tres intervenciones.  
Señores del Partido Popular. Señor García, ¿va a intervenir usted?

**Sr. García Barón:** Buenas tardes a todos. Gracias, señor Alcalde.  
Me gustaría empezar mi intervención señalando lo interesante que resulta que, por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, se ponga en el centro la salud y la atención sanitaria de los niños y jóvenes Cosladeños, pero no la pertinencia de su moción. En su moción instan a la Consejería de Educación a que dote de la figura de enfermera escolar a todos los centros escolares de la Comunidad de Madrid, a la ampliación de los criterios para la adjudicación de enfermera escolar si no se pudiese dotar a todos los centros a corto plazo, y a la adhesión de los centros educativos a la Red Escuela Promotora de la Salud. En este sentido, me gustaría responderles con la Normativa autonómica, que es la orden 629/2014, de 1 de julio, conjunta de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la colaboración entre ambas para la atención sanitaria de alumnos escolarizados en centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que presentan necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado.  
Así, a la luz de lo dispuesto en materia de atención de necesidades, la orden mencionada establece que la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, una vez finalizado el período de matriculación en el mes de julio, determinará el número y categoría de profesionales sanitarios que son necesarios para el curso escolar correspondiente, y los centros en los que se presentan dichas necesidades y en los que aquellos presentarán sus servicios, sin perjuicio de que, a lo largo del curso escolar, dicho número pueda variar debido a nuevas necesidades o por desaparición de las existentes en un primer momento.  
Asimismo, se prevén las variaciones que se pudieran producir a lo largo del curso escolar, que deberían ser informadas con carácter previo a su remisión a la Consejería de Sanidad por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

A más y más, la Comunidad de Madrid dota a la totalidad de colegios e institutos públicos de personal de enfermería cuando un alumno escolarizado como mínimo presente necesidad de atención sanitaria diaria programada y pautada por un médico. En el caso de los colegios de educación especial, se dota a los centros de dos diplomados universitarios en enfermería, y en todos aquellos centros preferentes para los alumnos con discapacidad motórica. Lo que la Comunidad de Madrid ha venido buscando y busca no es más que ajustarse a la demanda de cada uno de los centros, a razón de las necesidades de atención sanitaria que se precisen. Prueba de ello es que casi medio millar de sanitarios, entre los que hay diplomados en enfermería, auxiliares en enfermería y fisioterapeutas, atienden a los alumnos madrileños con necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado. La orden mencionada es clara cuando señala que la presencia de estos profesionales en los centros educativos públicos permite la escolarización y el desarrollo de los objetivos educativos en las mismas condiciones que el resto del alumnado, para aquel o aquellos alumnos que presenten necesidades sanitarias de carácter permanente o continuado. La salud y la educación son pilares básicos para la Comunidad de Madrid.

Si me permiten centrarme en Coslada, en nuestro municipio, les vengo a ofrecer los siguientes datos: colegios públicos que disponen de personal sanitario: el colegio San Pablo, el Villalar, Menéndez Pidal, Torres Quevedo, Rosalía de Castro, Antoni Tapies. La totalidad de los colegios públicos de educación especial que disponen de dos profesionales cada uno, y luego los institutos públicos, que son el Luis García Berlanga, el Miguel Catalán, Manuel de Falla y Rafael Alberti.

Por último, sobre la promoción para la adhesión de los centros educativos a la Red Escuela Promotora de la Salud, es importante que tengan presente la autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos en los que a la decisión de adhesión a programas se refiere. En ese sentido, me gustaría poner en relieve la existencia del programa Salud a tu vida, en el que la Comunidad de Madrid ofrece un gran abanico de actividades en materia de educación para la salud. A través de este programa, los docentes en horario lectivo pueden concienciar a los alumnos sobre prevención y promoción de la salud.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Gracias, señor Alcalde.

Desde el Grupo Socialista entendemos que la figura de la enfermera escolar es una figura indiscutible en toda Europa prácticamente, en Estados Unidos también, en América Latina, y, sin embargo, aquí, en España, sus competencias son muy poco conocidas y poco aplicables, de hecho. Más allá de las tradicionales asistencias a clientes diarios o inesperados, como todos ya sabemos, hacer un seguimiento de aquellos alumnos con detección de enfermedades o patologías, es también su trabajo, pero, además, desempeñar un papel clave a la hora de asentar esos conocimientos generales sobre la salud, divulgación de ámbito saludable y de autocuidado en la comunidad educativa es una de sus principales tareas.

En España, solamente los centros de educación especial suelen incorporarlas, el resto no, y el resto, a pesar de que está incluido dentro de la ley educativa del Estado, se deja que se regule a través de convenios. En la Comunidad Madrid, por ejemplo, existe ese convenio, aunque es verdad que atiende a criterios bastante subjetivos para nuestro entender y, sobre todo, bastante ambiguos desde las correspondientes consejerías, y solo se dan en algunos colegios que, o así lo requieren, o tienen alumnos con unas patologías muy concretas.

Aquí, en Coslada, lo ha dicho el señor García, aunque tenemos datos diferentes, señor García, tenemos 17 colegios. De esos 17 colegios, 11 ya tienen este servicio, y de los institutos, de los 7 institutos, 4 sí que lo tienen, y, obviamente, todos los centros de educación especial. Esta figura para nosotros es importante, porque prevenir antes de curar debería ser una estrategia, o es una estrategia más eficaz para mejorar la calidad de vida de nuestros hijos y de nuestras hijas en los colegios y, sobre todo, para tener una sociedad futura más saludable. Por eso desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta moción.

Página 42 de 66

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** Primero contesto al señor Martín, con base en su duda sobre por qué la enfermera escolar. La denominación "enfermera" para referirse a profesionales tanto hombres como mujeres se usa en instituciones como el Consejo Internacional de Enfermeras, Sindicato Satse, Sindicato ANPE, AMECE, Organización Mundial de la Salud, y está recomendada por los colegios oficiales de estos profesionales. Es por este motivo por lo que hemos querido ser respetuosos a este respecto, y referirnos al gremio como tal. Lo que sí que hacen en algunas organizaciones es poner abajo, como una especie de posdata, en la que se dice: "nos referimos a hombres y mujeres". De cualquier forma, el gremio que atiende a mujeres cuando están dando a luz, ellos mismos se denominan "hombres matrona". Gracias.

Muchísimas gracias, señor Bleda, por sus palabras. Siempre me resulta usted respetuoso y educado, incluso cuando nos confrontamos. Muchas gracias.

Intentó contestar al señor García, con respecto a lo que se ha referido. Antes que nada, me gustaría comentar y hacer un guiño en mayúscula a los docentes de todos los centros educativos, y muy especialmente a aquellos miembros de dirección de colegios en los que no había enfermera, porque han sido ellos los que han tenido que asumir el rol de coordinadores COVID, función que les ha supuesto una carga añadida a su trabajo, y que en ocasiones les generaba dudas sobre cómo actuar.

Para la señora Orosa, y también, de paso para el señor García, decirles que, según los datos que yo tengo, y contrastados con la Concejalía de Educación, el total de centros que incluyen la figura de enfermera escolar son 15, son los últimos datos de la Concejalía de Educación, y 17 los que no la tienen. Señor García, sé a lo que se refiere usted perfectamente. Ustedes ya publicaron la orden 629/2014, de 1 de julio, en el Boletín Oficial, en la resolución que establecen entre la Administración educativa y sanitaria, para que a partir de ese momento 2014 se contaría no solamente con enfermeras, sino también con fisioterapeutas y auxiliares de enfermería. El objeto principal de esa orden era permitir el acceso a la educación en condiciones de equidad, y eso no se ajusta a la realidad. Efectivamente, ustedes, a principio de curso, lo que establecen son cupos. Unos cupos en los que dicen: vamos a colocar en distintos centros educativos a 5 enfermeras escolares. Si hay más de un colegio que necesita una enfermera, no se coloca. No es equidad. De hecho, el último movimiento de la plataforma estatal de enfermera escolar ha acudido al Defensor del Pueblo, a don Francisco Fernández, para que ejerza una labor de mediación entre el Gobierno y las consejerías de Sanidad y Educación de las comunidades autónomas, para proteger la salud de los menores. No recuerdo qué más me ha dicho usted. Creo que le he contestado a todas las preguntas, pero no sé si quiere que le aclare alguna cosa más.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Martín.

**Sr. Martín Pérez:** Voy a ser muy breve.

Simplemente por el señor García, creo que sería interesante que, aunque esté marcado así, que todos los colegios tuvieran ese servicio de enfermería, porque, al final, los niños, no solamente que tengan unas patologías. Nuestros niños hacen deporte en clase, están expuestos a cualquier tipo de alteración, comen, atragantamientos. Entonces, yo creo que, aunque sea competencia del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, deberíamos de ver que es una propuesta buena para todos, y que deberíamos de elevarlo. Simplemente hacer ese inciso.

Gracias.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Gracias, señor Alcalde.

Desde Más Madrid nos parece una buena noticia la presencia de profesionales de la salud de los centros educativos. No voy a entrar a enumerar las ventajas que ello supone para la comunidad educativa. Sí es cierto que me hubiera gustado encontrar en la moción alguna referencia a la priorización de la incorporación de estos profesionales en la educación pública sobre la concertada, así también como alguna referencia al papel de estos profesionales en la educación sexual de los niños. Son aspectos que no he visto claramente reflejados en la moción, a pesar de los cuales nuestro voto va a ser favorable, va a ser a favor de la moción.

Muchas gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Romero.  
Señor Huete.

**Sr. Huete Pérez:** Muchas gracias.

Brevemente, para señalar que vamos a votar favorablemente la moción. Pensamos que estas medidas, aunque ya en parte se están cumpliendo en los colegios de Coslada, como se ha dicho, y en los institutos, sin embargo, sería bueno que se completara en toda su dimensión, sobre todo por los aspectos preventivos sobre la salud que ello supone. En ese sentido, vamos a votar a favor. Sabemos que hay otras muchas necesidades educativas en Coslada. En la educación en general, en la Comunidad de Madrid, completar todas las plantillas de profesores y profesoras, maestros y maestras que no están completas, y son necesarias, o en Coslada, como la construcción de una escuela infantil, a Charlie Rivel, que es competencia de la Comunidad de Madrid, que llevamos mucho tiempo esperando, y que es necesaria también esa inversión por parte de la Comunidad de Madrid, comprometida ya, y que nos apremia mucho.

Pero en cuestión de la moción que aquí se nos trae, vamos a votar favorable.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Huete.  
Señor García.

**Sr. García Barón:** Gracias, señor Alcalde.

En esta segunda intervención, quisiera reiterarme en lo ya expuesto, destacando los aspectos clave para evidenciar no solo que las necesidades de las que habla el Grupo Municipal de Ciudadanos ya están cubiertas, sino que el compromiso de la Comunidad de Madrid no acaba con cubrirlas. Al contrario, su voluntad es seguir dotando a los centros de personal sanitario necesario. Es por ello que incidiré muy brevemente en las siguientes ideas: La primera. Más de 400 profesionales sanitarios cubren las necesidades de los centros educativos públicos que precisan atención sanitaria diaria.

La segunda. Estas necesidades están cubiertas en nuestro municipio a la luz de los datos que les he ofrecido en mi anterior intervención.

La tercera. Que existen programas como Salud a tu vida, que permiten a los docentes realizar distintas actividades en el aula con material digital para concienciar a los alumnos sobre cuán beneficioso es seguir unos hábitos saludables.

Así, habida cuenta que la Comunidad de Madrid dota de profesionales sanitarios a los centros educativos según las necesidades sanitarias que los alumnos escolarizados precisen, y la existencia de programas de prevención y promoción de la salud, el voto del Grupo Municipal Popular será de abstención.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Orosa.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

**Sra. Orosa Hidalgo:** Telegráficamente. La información que me ha facilitado el área de educación, su técnico municipal, es que tenemos 17 colegios, y tengo un informe donde aparecen los 11 colegios. No sé si haya comentado usted, a lo mejor, más allá de las 12 de la mañana. Yo lo tengo de las 12 de la mañana, y facilitado por el área de educación. Según hoy, a las 12 de la mañana, los 11 colegios que tienen, me refiero que vamos a seguir votando a favor, y lo que tendremos que solicitar es que los seis colegios que nos faltan, según el informe que me han pasado hoy a las 12, que lo mantengamos y que luchemos para que en estos colegios tengan nuevamente, y si no, que tengan una nueva enfermera, en este caso. Nada más, solamente eso, que son 11 los colegios que me han pasado a mí a las 12 de la mañana de hoy.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señora Robles, aprovecho la petición que ha hecho usted antes de que finalice con su intervención para poder contestar a la pregunta, y también que manifieste su sentido del voto, si va a ser diferente al de su grupo. Por eso tiene usted la palabra, señora Robles.

**Sra. Robles López:** A lo mejor el resto del grupo vota diferente a nosotras. Pero la pregunta que le quiero hacer al grupo que presenta esta moción dice que hay enfermeras en 2 de cada 10 colegios o centros escolares de la Comunidad de Madrid. ¿Cuántos son privados y cuántos son públicos? Desde luego, hay muchas maneras de mejorar tanto la educación como el tema de que se puedan producir accidentes en las aulas o en las zonas comunes, o en actividades escolares, como es bajar las ratios. Entonces, nos llama mucho la atención que el Grupo Ciudadanos, cuando estaba en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, jamás instara a la Consejería de ningún área de la Comunidad de Madrid, y ahora una de las primeras propuestas sea eso.

Desde luego, desde Podemos Coslada estamos de acuerdo en que tiene que haber una dotación médica no solo en los centros escolares, sino también en las áreas de atención primaria, que también echamos de menos. Es decir, aquí todo el mundo se está quejando de miles de cosas, y no ha venido nadie a decir que por qué no están abiertos nuestros centros de atención primaria, cubiertos al cien por cien, que atienden tanto a niños como a adultos, como a personas de mayor edad y enfermos crónicos. Por lo tanto, yo quería decir que la educación se demuestra de muchas maneras y, desde luego, me parece que la actitud de la única señora que se baja la mascarilla sin tener en cuenta la situación de pandemia, sin guardar la distancia de seguridad, hemos visto todos y todas quién ha sido en este Pleno. Así que me gustaría que me respondiera eso: de esos 2 de cada 10 centros, si son privados o públicos, o el porcentaje que hay entre privados y públicos.

Una pregunta más. Si en los centros de Coslada, las jornadas de enfermería son completas o son enfermeras que comparten centros dentro del mismo municipio.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Robles.  
Finaliza usted.

**Sra. Gómez Galdón:** Muchas gracias, Alcalde.

La primera pregunta era con respecto a que no habíamos traído nada o que no hemos hecho nada en la Comunidad de Madrid, algo así. Que no hemos traído mociones con respecto a esto. Le pregunto. Es que no la he entendido bien.

Señora Robles, le voy a comentar que, en el poco tiempo que Ciudadanos estuvo gobernando en la Comunidad de Madrid, dentro de las 55 medidas que se firmaron con PP, la número 27 dice textualmente: "La introducción de la figura del enfermero escolar o enfermera escolar en los centros educativos será el responsable de la asistencia socio sanitaria del alumnado y de las curas resultantes de los posibles accidentes escolares". Estaba dentro de nuestras propuestas. Por eso la hemos traído aquí. De paso,

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

le digo que esta misma propuesta la va a aprobar la FEMP. Creo que la he aprobado ya, para su información.

La segunda pregunta, que le diga los colegios. Es que estaba hablando con mi compañera porque no te he entendido la primera, y entonces he tenido que preguntar “¿qué me ha dicho?” Señor Alcalde, ¿me la puede usted decir, o alguien, para decírselo?

**Sra. Gómez Galdón:** Aclárele, pero 30 segundos. Aclare la pregunta.

**Sra. Robles López:** Me parece una falta de respeto que, cuando alguien se está dirigiendo a una persona, no la esté atendiendo. Lo podría haber hecho al final.

**Sr. Presidente:** No entren en debate. Finalice, señora Robles. Perdón, señora Gómez. Yo no estoy comparando. Todos nos podemos confundir. He estado hablando con usted y con ella, y he dicho “finalice”, en fin. Yo creo que aquí nadie es mejor que nadie, cada uno somos distintos, afortunadamente, pero eso no nos quita ni valor, ni nos da. Señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** Creo que la segunda pregunta era los centros que hay privados, los centros que hay públicos. Le voy a decir lo que antes ha dicho el señor Alcalde. Hay que venir un poquito con los deberes hechos. Esto lo tiene usted en la Consejería de Educación, la delegación, lo puede pedir. No tarda nada, en el mismo momento. Por no enumerar todos y las medias jornadas, y si hay pediatra y si no hay pediatra, no lo voy a hacer aquí por respeto a los demás. Pero sí que le digo que se lo lea usted, y así se entera.

Es que son 32. Con media jornada, unos que necesitan pediatra, otros que no. La concejala de Educación —el concejal en este caso— se lo puedes dar, o la técnica. Haga usted los deberes un poquito. No venga solo, señora Robles, a torpedear el Pleno. Venga usted con más propuestas, venga usted a consensuar. No venga con una política tribal que está fuera de todo tono ya, que no tiene sentido en este mundo en el que vivimos. Se ha anclado en una política que no tiene ningún sentido. Aquí yo vengo personalmente a razonar, a tratar de dialogar, y si alguien me convence con buenas palabras y con buen respeto, le aseguro de que lo voy a entender y votaré a favor. Usted no está haciendo eso, pero no desde ahora, desde el primer día en que yo la vi venir a este Pleno. Desde ese día usted ha intentado torpedear, somos y no sé qué más, pero somos sí que lo sé.

Muchísimas gracias a toda la Corporación por votar a favor en esta moción que creo que va a beneficiar a padres, alumnos, alumnas, y también, por supuesto, a los profesores, a todos los docentes y, cómo no, al Consejo Estatal de enfermería. Muchísimas gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 17; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 7; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, y 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa Mª Martínez Mata).

El **Pleno Municipal** por 17 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada **para incorporar la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos.**

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

**10.- MOCIÓN CONJUNTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE COSLADA, FORMADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COSLADA, GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA Y EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, COMPUESTO POR MÁS MADRID DE COSLADA, PARA LA INVESTIGACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LOS PROBLEMAS EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES.**

Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción conjunta presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

En la Comunidad de Madrid, entre los meses de marzo a junio de 2020 la epidemia de **COVID-19** se cobró al menos 7.000 vidas de personas mayores que vivían en las residencias. Estas pusieron de manifiesto las debilidades del modelo de atención residencial implantado, incapaz de hacer frente a una pandemia, las limitaciones de material de protección personal para los y las trabajadoras, y la ausencia de protocolos de prevención de infecciones en estos centros.

Durante décadas el parque residencial, con un déficit histórico de plazas que dificulta el acceso de buena parte de la población mayor, se ha ido dejando en manos privadas, de forma que el 92% de las plazas actuales se gestiona desde el sector privado que a menudo a maximizado beneficios recortando el presupuesto de partidas fundamentales para el correcto trato a los residentes.

Las condiciones de deterioro del servicio, la falta de personal, las carencias en la alimentación o en la limpieza, tantas veces denunciadas por los trabajadores y trabajadoras, por organismos como el defensor del pueblo así como por los residentes y sus familiares en el pasado, suponían en el terrible presente un riesgo añadido a la llegada del virus.

Por tanto, cuando llegó la pandemia, en dichas residencias no había condiciones para una atención sanitaria adecuada que evitase una alta mortalidad. Por desgracia, tampoco el sistema sanitario fue habilitado para responder a la crisis: Existieron unos protocolos que impidieron en la práctica el acceso de las personas mayores y dependientes a los hospitales de la región. Esto explica la caída de las derivaciones de residencias a Hospitales en aquellos días que se frenaron en relación a los meses previos sin pandemia en más de un 30%. Tampoco se trasladó a los residentes a otros dispositivos como IFEMA o a Hospitales privados de la región que quedaron reservados para quienes tenían contratados seguros privados, a pesar de que tenían capacidad material para atender a más pacientes.

Finalmente, la prometida medicalización de las residencias que anunció el ejecutivo regional en el plan de choque del 28 de Marzo de 2020, tampoco llegó nunca, limitándose el ejecutivo a lanzar la "operación bicho" de la mano de la hija de un colaborador del PP que sin contrato, ni formación ni medios, se limitó a subcontratar a una empresa de ambulancias de Toledo, a la que dejaron sin pagar, para que realizara visitas a residencias.

Existen motivos para investigar sobre unos hechos tan graves y sobre sus posibles responsables, cuya importancia es tanto moral, como relativa a la calidad de vida y a la de una muerte digna en estos centros; tanto en relación a lo pasado, como, sobre todo, al futuro. Pero una mayoría de diputados de PP y Vox, por votación el pasado 15 de julio, ha decidido no continuar con la Comisión de Investigación, creada en la legislatura pasada.

Uno de los motivos más importantes para continuar con esta comisión, son las declaraciones de ex consejero de Políticas Sociales en la Comunidad de Madrid, Alberto Reyero, donde públicamente pidió que la Asamblea de Madrid la aprobase de nuevo y que

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

determinase lo ocurrido en las residencias, en las que fallecieron más de 7.000 ancianos en apenas dos meses, después de que la Consejería de Sanidad mandase a los directores de las Residencias unos polémicos protocolos que impidieron el traslado de estos mayores a los hospitales durante el peor momento de la pandemia.

Él mismo pidió comparecer en la comisión de investigación para exponer todo lo que vivió entonces al frente de la Consejería que gestionaba estos centros sociosanitarios, afirmando que fueron momentos "muy duros y dolorosos" y que quedó "muy tocado" por lo ocurrido en las residencias durante las semanas de marzo y abril, y mantiene que los protocolos que impidieron la derivación de las personas mayores a los hospitales no fueron éticos. Esta comisión, debe servir para determinar las responsabilidades políticas de aquella gestión.

Igualmente se tumbó una Ley de Residencias mediante la que se exigía cambiar el modelo, la proporcionalidad entre trabajadoras y residentes y la medicalización de los centros, teniendo como objetivo, dar a las personas usuarias los cuidados y la asistencia personal necesaria para realizar las actividades de la vida diaria, impidiendo así que no se vuelva a repetir la elevada mortalidad que se dio durante lo más crudo de la pandemia.

Los familiares de estas personas mayores fallecidas, denunciaron las irregularidades de estas residencias y los protocolos que llegaron desde la Consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid, convirtiéndola en una denuncia colectiva que, a día de hoy, todavía no se ha resuelto en los juzgados, pero que esperan que se resuelva lo más pronto posible y de una manera favorable a todas estas víctimas.

También los y las trabajadoras de estas residencias denunciaron todas estas irregularidades, tanto en redes, como en entrevistas y foros, sacando a la luz todo lo que ocurría dentro y fuera de las residencias de la Comunidad de Madrid.

La respuesta a esta denuncia colectiva, sin embargo, ha sido la de injustas sanciones a trabajadores, que podrían llevar a la inhabilitación de sus puestos de trabajo, e incluso al despido. Todo por hacer público el silencio, tanto de algunas gerencias, como la de la Consejería de Sanidad durante los peores momentos de la pandemia, a pesar de tener el único objetivo de mejorar la vida de nuestros y nuestras mayores en el futuro.

No podemos permitir que la libre denuncia de las situaciones laborales vividas en este último año y medio por parte de los y las profesionales que trabajan en residencias acaben en sanciones que busquen ocultar lo allí sucedido, ya que, si se produjera, abre una puerta para silenciar a todo el colectivo de sanitarios y sanitarias que durante la pandemia vivieron sus momentos más duros, donde con sus propios ojos pudieron ver la dejadez y la casi nula asistencia hospitalaria de nuestros y nuestras mayores en los Centros Residenciales.

En la actualidad algunas de las graves carencias que convirtieron a las residencias madrileñas en las más vulnerables de España, una de cada seis personas que fallecieron en España durante la primera ola vivía en una residencia de Madrid, siguen sin resolverse. Por estas razones, proponemos para su debate y aprobación en el pleno del Ayuntamiento de Coslada los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la apertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las Residencias de Personas Mayores durante la pandemia, porque es necesario conocer la verdad de lo que sucedió a residentes y a los y las trabajadoras, porque de lo contrario, actuaciones y hechos como los pasados se podrían volver a repetir.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

**SEGUNDO.-** Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid la elaboración de una Ley de Residencias que mejore la proporción entre trabajadoras y residentes y la medicalización de los centros, dimensionando adecuadamente las plantillas para cada una de las categorías de atención directa que las integran (TCAES o Gerocultoras, Fisioterapeutas, Enfermeras, Médicos, Terapeutas ocupacionales, Psicólogos, trabajadores sociales, animadores socio-culturales), así como de nutricionistas, trabajadores de la limpieza, mantenimiento y cocina, de forma tal que no disminuyan las plantillas en los períodos de vacaciones, descansos semanales, festivos, ni como consecuencia de las bajas por enfermedad que se puedan producir en el sector y la categoría, estableciendo los ratios con criterios objetivos, científicos, por puestos de trabajo y por turnos.

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a Poner en marcha un Plan de creación de Residencias de propiedad y gestión pública para cubrir el déficit de 8.000 plazas residenciales que existen en la Comunidad de Madrid en función de los criterios establecidos por la OMS.

**CUARTO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a proteger a los y las trabajadoras de las Residencias cuando denuncian o informan de las condiciones en las que trabajan, retirando por tanto los expedientes a trabajadores que, en el libre ejercicio de sus derechos y dentro de la legalidad, hayan decidido contar públicamente lo acontecido en sus puestos de trabajo durante esta pandemia.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Orosa Hidalgo:** Muchas gracias.  
Señor De Miguel.

**Sr. De Miguel Esteban:** Gracias, señora Orosa. Voy a intentar ser breve.

Al principio de la pandemia, entre los meses de marzo y junio de 2020, en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid se produjeron 7.000 fallecidos. Se puso de manifiesto la debilidad del sistema de residencias, la incapacidad de hacer frente a la pandemia por falta de personal, por falta de material de protección, y, asimismo, la ausencia de protocolos de prevención de la infección. El 90 % de todas las plazas de residentes de mayores en Madrid están gestionados por la iniciativa privada. La responsabilidad total, la competencia total de las residencias es de la Comunidad de Madrid, a pesar de que, en algunos momentos, se haya intentado desviar esta.

Sabemos perfectamente que los objetivos de la iniciativa privada son fundamentalmente maximizar beneficios, y esta no es una cuestión ideológica, es una realidad que todos podemos comprobar. Un yogur menos, un pañal menos, una enfermera o un trabajador menos significa aumentar la cuenta de beneficios. El recorte presupuestario, por tanto, perjudica directamente al bienestar y a la dignidad de los residentes. Antes, cuando he escuchado a mi compañero Huete decir, hablando del sector eléctrico, que es un sector estratégico, yo creo que el tema de las residencias de mayores, el sector de las residencias de mayores, también lo debería ser, fundamentalmente por lo delicado, por lo importante del colectivo al que da cobertura.

No sirvieron de nada las denuncias de los propios residentes, de sus familiares, de los propios trabajadores, incluso de los organismos públicos, como el defensor del pueblo. Cuando la situación era muy difícil para toda la población, en las residencias la situación se volvió extrema. Cuando el número de fallecidos era muy grande en la población en general, en las residencias el número se volvió insoportable, para una sociedad y para una institución que presume de cuidar a los mayores, y también de su dignidad, de que tengan una vida digna. En esta situación, la Comunidad de Madrid, con la señora Ayuso al frente, emite unos protocolos que impiden, en una situación de desastre absoluto, la derivación de los mayores a los centros hospitalarios, provocando un desastre en cuanto al número de

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

fallecidos, y unas situaciones inhumanas dentro de las residencias donde los mayores morían solos y sin ninguna asistencia. La medicalización que se promete a continuación no se produce, y sí, en línea con lo que es natural o lo que es habitual, se hace un contrato para los amigos que resulta un auténtico fracaso. Se propone una ley de residencias para mejorar una situación que se había comprobado que era de lo peor para intentar poder paliar los efectos de este COVID o de cualquier otra infección que pudiera producirse.

En esa ocasión, Vox, PP y Ciudadanos deciden que esa ley no debe seguir adelante. Posteriormente, se intenta una Comisión de Investigación que ponga de relieve todos aquellos sitios donde se ha fallado, fundamentalmente para no volver a incurrir en los mismos errores y conseguir y preservar la vida de los residentes, la dignidad de los residentes y, en este caso, se produce cuando ya se habían celebrado las nuevas elecciones en la Comunidad de Madrid, son los votos de Vox y del PP los que tiran abajo la comisión. Ante esta situación, a los familiares no les queda otra que acudir a la justicia, de la que todavía se está esperando una resolución. Las únicas reacciones que verdaderamente ha habido han sido las de los propios centros privados, que, ante la denuncia de algunos de sus trabajadores, lo que ha hecho como reacción ha sido sancionarles o despedirles directamente.

A día de hoy, las residencias siguen siendo lugares vulnerables. No debemos olvidarnos de que la ratio que había de fallecimientos en Madrid, 1 de cada 6 fallecidos lo fueron en Madrid, de todos los residentes en las residencias de mayores, cuando, evidentemente, ni la población ni el número de residentes supone ese porcentaje, sino uno mucho menor.

Por todo eso, pedimos al Pleno la aprobación de lo que ya ha leído la secretaria, y que yo repito muy sucintamente, que es instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid la apertura de la comisión de investigación de lo acontecido en las residencias de mayores. Queremos saber la verdad de lo que ocurrió, y queremos, sobre todo, que no vuelva a repetirse. Queremos una elaboración de una ley de residencias para mejorar la ratio de todas las categorías de los trabajadores y de los profesionales que allí trabajan, medicalizar los centros, proporcionando los recursos adecuados, que haya una limpieza y una alimentación como merecen los mayores que allí están. Queremos también un plan de creación de residencias públicas, porque tenemos un déficit de 8.000, y como he dicho anteriormente, el 92 % de todas las plazas de residencia las lleva gestionando la iniciativa privada. Queremos también que esta ley proteja a los trabajadores cuando denuncien situaciones de normalidad dentro de los centros.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor De Miguel.

¿Quién va a intervenir?

**Sr. Cuenca García:** Gracias, señor Alcalde.

Señor de Miguel, nos complace ver la preocupación que tiene usted, y entiendo que, por la moción del equipo de Gobierno, sobre los mayores en Coslada, y lo que nos choca un poco es que luego, sin embargo, cuando traen unos presupuestos a este Ayuntamiento, traen presupuestos reduciendo las partidas que se dotan a los mayores. Si esa preocupación es como usted dice y como trasluce en su moción, nos gustaría que fueran consecuentes y obraran en consecuencia, y no solo por esto de la reducción de presupuestos, sino también porque los servicios de los centros de mayores, pues faltan servicios, hay zonas que no están utilizables porque no están bien mantenidas. Entonces, entendemos que sería conveniente que se aplicaran el cuento, y esa preocupación que tienen por los mayores la trasladaran aquí, a Coslada, donde, aludiendo a la señora Orosa y al señor Huete, sí tienen competencias. Aquí, en Coslada, para esos temas sí tienen competencias.

En cuanto a la moción que ustedes presentan, clara y obviamente, me ha gustado mucho su intervención, sobre todo en lo referente a por qué solicitan esta comisión de investigación. Yo creo que es bueno hacer una comisión de investigación para saber por qué ha fallado y para saber qué es lo que no se tiene que repetir. Si ese es el espíritu, nos parece perfecto. Si el espíritu es espíritu revanchista, volvemos a lo que hemos vivido la moción anterior, con la luz. El PSOE, ustedes atacando a la Comunidad de Madrid, porque

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

gobierna el PP, y el PP atacándoles a ustedes y al PSOE porque gobiernan en el Gobierno de España. Creo que los vecinos no quieren revanchismos, estamos cansados, y yo, como vecino, aparte de como representante estoy cansado, y creo que, si la propuesta va por que esta comisión de investigación sea para mejorar, evidentemente, los tres concejales no adscritos vamos a votar a favor. Porque, además, cualquier mejora de servicios que sea para los vecinos, en este caso los mayores de Coslada, contará siempre con nuestro apoyo. Pero ya decimos que, por favor, si ustedes demuestran esta preocupación, que pueda ser palpable y visible, y que en los próximos presupuestos no tengamos estas rebajas, o que, por los centros de mayores, cuando vamos a visitarlos, no nos informen de las carencias que tienen, y que son continuadas en el tiempo.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Tiene usted la palabra.

**Señor Romero Castro:** La moción, como se ha explicado, y la redacción de la misma, es muy ambiciosa en los puntos propositivos de la misma. Voy a centrar mi exposición en la parte de la comisión de investigación. Evidentemente, la comisión de investigación, como acabas de comentar, pretende saber qué ha ocurrido y poner medidas que lo eviten en un futuro. De hecho, esa comisión de investigación, que ya se puso en marcha antes de las pasadas elecciones autonómicas, nos ha permitido ya conocer muchas cosas. Nos ha permitido saber que existían protocolos que impedían la derivación de nuestros ancianos a los hospitales. Nos ha permitido saber que la señora Ayuso mintió a la Cámara, negando la existencia de dichos protocolos. También nos ha permitido saber que el porcentaje de ancianos fallecidos en la Comunidad de Madrid supera ampliamente al porcentaje nacional, o que nunca se activó el plan de medicalización a las residencias, o la existencia del plan Bicho, que el nombre y el detalle del mismo, creo que no merece la pena que entremos a más. Es una comisión de investigación que, en su primera fase, ya dio unos resultados bastante positivos. Ahora, quizás, y no es espíritu revanchista, algunos grupos deberían de explicar cuál fue su posición o su cambio de posición. Les voy a leer unas frases: "La muerte de nuestros ancianos en condiciones indignas y la existencia de protocolos para su traslado a hospitales públicos obliga a los dirigentes políticos a asumir sus responsabilidades y apoyar la creación de una comisión de investigación". Estas palabras corresponden a la señora Monasterio, de Vox, cuando votó a favor de la creación de esta comisión de investigación. Posteriormente, una vez pasadas las elecciones, curiosamente, cambió de actitud. Estamos esperando que dé una explicación de por qué es ese cambio de actitud. Ese cambio de actitud ha impedido que esa comisión de investigación vuelva a crearse. Voy a hacer un llamamiento a los señores de Vox, en este caso, para que reconsideren su posición, para recapaciten y voten a favor de la reanudación —porque la creación ya se votó en su día— de los trabajos de esta comisión. Expliquen su posición o su cambio de posición en este punto. Yo creo que los ciudadanos —todos, me incluyo— no entendemos por qué en un asunto tan grave como este no se permite que haya una comisión de investigación que dé transparencia y luz a lo que ha ocurrido.  
Gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
¿Van a intervenir?  
Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Muchas gracias, señor Alcalde.  
Sobre esta moción, voy a comenzar, después de escuchar la primera intervención del señor De Miguel sin que se haya ruborizado, desde Vox Coslada no nos queda más que decirles que son ustedes, de verdad, muy profesionales echando balones fuera y responsabilizando de sus deficiencias a los demás, porque ya no es pedirles que hagan autocrítica, que ya sabemos desde aquí que no la hacen nunca, es que son capaces de culpar de todo a los demás —de verdad que les admiro por eso— sin ruborizarse.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

En cuanto al señor Romero, voy a dejar esto zanjado. La señora Monasterio dijo esa frase, y sí que es verdad que aprobó el inicio de la comisión, pero es que luego claramente se detectó que lo que querían ustedes era revancha y blanquear las responsabilidades del Gobierno. Hablan del número de fallecidos en residencias en Madrid, pero obvian deliberadamente en toda España, bajo el mando único del Gobierno de España en el estado de alarma, y con el mando único del vicepresidente del Gobierno entonces, Pablo Iglesias, se cobraron más de 30.000 vidas. Hablan de las condiciones de deterioro del servicio de instalaciones. Mire, señor De Miguel, me gustaría preguntarle cuánto se podría haber ayudado desde nuestro Consistorio, en este caso, en el caso de todos los cosladeños, con los 35.000 euros que se embolsó de sueldo su asesora, doña Dina Boussselham, durante los nueve meses en los que perteneció a su concejalía y en los que no apareció por Coslada. Llamativo también es que ustedes quieren investigar al Gobierno autonómico de la Comunidad de Madrid, pero no en otras autonomías en las que ustedes gobiernan y en las que, con casos tan graves como este, que no decimos que no sean graves, quedan impunes por su negativa a mostrar los datos que les responsabilizan. En este caso, sí que exigen ustedes investigación. Este es un intento más de responsabilizar a la Comunidad de Madrid de deficiencias en su cometido como concejal, y aquí no nos van a encontrar. Así como somos críticos con el Gobierno de la Comunidad de Madrid cuando debemos serlo, y desde aquí, desde Vox Coslada, hemos aprobado mociones instando a la Comunidad de Madrid a actuar, cuando el vecino de Coslada sale beneficiado y es de justicia, en esta no vamos a apoyarles de ningún modo, porque sus formas y maneras nos parecen de una bajeza moral que, aunque llamativa por las formas, no es sorprendente para nosotros.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** Buenas tardes de nuevo.

Con el anticipo de las elecciones de la Comunidad de Madrid decayó la comisión en la que se estaba investigando lo que ocurrió en las residencias de mayores durante la primera ola de la pandemia de la COVID-19. Con el nuevo Gobierno regional, parece ser que esa investigación no va a producirse, por cómo se han posicionado PP y Vox. Es más que necesario que los madrileños conozcan, en un formato de rendición de cuentas y compareciendo todos los responsables, por qué sucedieron hechos tan nefastos como las muertes de tantos mayores en tan pocos meses, y también porque la Consejería de Sanidad aprobó unos polémicos protocolos que impedían el traslado de estas personas a los hospitales durante el peor momento de la pandemia.

El exconsejero de Políticas Sociales de la comunidad, Alberto Reyero, al que la moción alude de forma directa, ha expresado públicamente su deseo de que se apruebe de nuevo una comisión para poder exponer todo lo que vivió entonces al frente de la consejería que gestionaba, y también el porqué de su rechazo a la aprobación de esos protocolos que le enfrentaron al consejero de Sanidad. Según estadísticas, y en palabras del propio señor Reyero, en las 2 o 3 primeras semanas posteriores a la puesta en marcha de los protocolos, los fallecidos en las residencias fueron el 83 % del total de muertes en nuestra región. Por tanto, es evidente que esos protocolos tan polémicos sí que se aplicaron, y que en ningún caso fueron borradores, como así han querido transmitir. No vamos a entrar en si eran legales o no, eso lo determinará la justicia. Pero de lo que no tenemos ninguna duda es del bajo nivel ético de los mismos. Consideramos esencial que se vuelva a apoyar y aprobar la apertura de la comisión de investigación para la depuración de todas y cada una de las responsabilidades, y es por lo que estamos absolutamente a favor del punto número 1.

En lo que discrepamos, y lo digo claramente, es con respeto al punto 2 de su moción, en la que instan a una elaboración de ley de residencias, pero que es más una ley de Podemos. Porque lo que ustedes proponen acabaría —y lo saben— con el sistema privado de residencias, y nosotros consideramos que tanto las públicas como las privadas pueden tener sus pros y sus contras, incluso que, complementarias, funcionarían estupendamente.

Página 52 de 66

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Heredia.

**Sra. Heredia Ramírez:** Buenas tardes. Muchas gracias, señor Alcalde.

Ustedes en sus acuerdos, en sus reivindicaciones, en primera instancia instan a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la apertura de la comisión de investigación sobre las residencias para conocer lo sucedido en las mismas durante la pandemia.

Estamos de acuerdo en que se investiguen los hechos, pero les recuerdo que, en aquel entonces, y aunque ustedes digan que es responsabilidad solo y exclusivamente de la Comunidad de Madrid, durante el decreto de estado de alarma todo el personal sanitario, así como todos los funcionarios y trabajadores al servicio de las residencias pasaban a estar a las órdenes directas del ministro de Sanidad. Más tarde, el 19 de marzo, el ministro de Sanidad delega el asunto específico de las residencias a la Vicepresidencia de Asuntos Sociales, es decir, al señor Pablo Iglesias, con la centralización de las competencias, el papel de las comunidades claramente subordinado. Entonces, ustedes dicen que quieren saber qué pasó en las residencias. ¿De verdad ustedes quieren saber qué pasó en las residencias, o solo en las residencias de Madrid? Porque tendrían que explicar por qué, en otras comunidades como en la Rioja o Extremadura, en proposiciones de comisiones de investigación de este mismo tema ustedes han rechazado realizar las mismas. Entonces, creo que deberían de esclarecerlo, porque en la Comunidad de Extremadura el porcentaje de fallecidos en residencias era bastante más elevado que el porcentaje de Madrid. En valores absolutos estamos hablando de diferentes, pero en proporción, evidentemente, superiores.

En el punto 2 y en el punto 3 instan a la Comunidad de Madrid a la elaboración de una ley de residencias. En el cuerpo de la moción, y según la explicación del portavoz, como siempre, manipulan y engordan los datos. No voy a hacer hincapié en los mismos porque, desgraciadamente, han sido muchísimos fallecidos en toda España y en las residencias, pero también en el resto de ámbitos, por lo que quisiéramos, en primer lugar, mostrarles nuestro respeto y solidaridad a todas las familias que han sufrido alguna pérdida. En España murieron en esas fechas, del 14 de marzo al 22 de junio, más de 19.000 personas. ¿No creen ustedes que el Gobierno de la nación tendría que tomar cartas en el asunto, y marcar unos criterios generales para que no vuelva a pasar esto en futuras situaciones? Porque ha sido una terrible situación.

Aclararles que la Comunidad de Madrid está ya trabajando en la aprobación de una iniciativa en el consejo territorial del SAAD, junto con el Inmerso y todas las comunidades autónomas, para establecer un nuevo acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad del sistema de la autonomía y atención a la dependencia, y de manera más especial a las residencias de atención y apoyo a personas mayores. También hemos sido los primeros en adoptar medidas relativas a la mejora de la atención y apoyo a las residencias en el marco de la colaboración público-privada, ya que el pasado 1 de septiembre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó la celebración de un nuevo acuerdo marco que fija las condiciones de contratación de plazas concertadas en residencias de mayores. Solo con esta medida supone una inversión adicional de 57 millones de euros, es decir, el mismo dinero que sería necesario para costear 3 millones de horas en ayuda a domicilio.

En el punto 4, y bajo sus reivindicaciones también, instan a la Comunidad de Madrid a proteger a los trabajadores que denuncian sus condiciones laborales. En esta frase parece que ustedes están diciendo que la Comunidad no protege a los trabajadores que denuncian, y eso es una falacia. Todo trabajador puede denunciar lo que estime conveniente por los medios establecidos para ello, eso sí, respetando la intimidad, la profesionalidad y el honor de las personas a quienes denuncia. De hecho, los sindicatos lo hacen habitualmente sin que haya ningún tipo de repercusión. Pero, claro, señores del Gobierno y socios, en este caso les pediría que fuesen claros. Lo que ustedes pretenden enmascarar con sus palabras de justicia y defensa al trabajador es que se retire el

Página 53 de 66

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

expediente disciplinario de una trabajadora llamada F.G.R., que casualmente tiene relación con el sindicato MATS y Mareas de residencia, muy próximos a Unidas Podemos. Son ustedes muy sibilinos, pero sus compañeros del PSOE y Podemos de Pinto y Fuenlabrada han sido más claros, y reclaman la retirada de este expediente con nombre y apellidos de la trabajadora. Sin embargo, no hacen mención alguna a su compañera. A lo mejor sería de otro partido político.

Solo aclararles que los expedientes cumplen todos los requisitos para garantizar la seguridad jurídica de todos los trabajadores, y lo sentimos, pero en este caso no procede la retirada del expediente disciplinario, el cual seguirá su trámite.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora González Ausín.

**Sra. González Ausín:** Gracias, Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos.

Yo creo que la última intervención de quien me ha precedido en la palabra lo ha dicho perfectamente, y por eso teníamos que estar todos de acuerdo en hacer esto. Ya se están sentando en el Inmerso para establecer qué propuestas de mejora, qué necesidades de mejora tiene que tener que el nuevo modelo de residencias. No se está hablando nada más que de mejoras, y de eso es de lo que trata también una moción como esta. Hay que ver qué posibles responsabilidades políticas existían para buscar, de esa manera, mejoras y soluciones para el futuro. Pero es cierto que aquí a todos nos ha gustado poner cifras, y las cifras de los muertos, parece que eso nos da como más énfasis en lo que nosotros proponemos. Si tenemos que hablar de cifras, vamos a hablar de las de Coslada, y en Coslada, en los dos primeros meses prácticamente se nos fueron 100 mayores en nuestras dos residencias. Aunque solamente sea por eso, tenemos derecho a tratar este tema aquí y a hablarlo. Es cierto que la Comunidad de Madrid ha arrojado unas cifras mayores. No pasa nada, ha sido así. Vamos a ver por qué. Habrá que verlo. Si no se trata nada más de verlo, estudiarlo, para poder corregir qué cosas habrá que mejorar. Es cierto que en esa residencia no había medios. En muchos sitios no había medios, pero en las residencias de la Comunidad de Madrid no había medios, pero sobre todo no había condiciones para una muerte digna. No se dieron. ¿Por qué? Hay una evidencia, y es que existió un protocolo que se elaboró por la Consejería de Sanidad, y que dio lugar a que se seleccionara qué personas iban a un hospital y qué personas no. Si eso ha sido así, no pasa nada. Como eso ha sido así, que se vaya, que se diga, que se demuestre el porqué, porque probablemente van a convencer, o no van a convencer, pero, si eso existió, hay que exponerlo. "Miren, pasaba esto, sucedía esto". Ya está. Hay que dar la cara de lo que pasó. Pero hay motivos más que suficientes para investigar esos hechos tan relevantes, y miren si hay motivos, que incluso el exconsejero de Políticas Sociales, estando dentro del Gobierno, actualmente ese exconsejero dice que, por favor, se reabra dicha comisión. El señor Reyero dice que hay que estudiar porque hubo unos polémicos protocolos que impidieron el traslado de los mayores a los hospitales durante el peor momento de la pandemia. Si se impidieron esos traslados, implica que las residencias de mayores se convirtieron en lo que todos sabemos. En dos meses, en la Comunidad de Madrid se nos fueron 7.000 mayores.

Eso no pasó, fíjese, ni en Castilla y León —yo soy de Castilla y León—, donde la prevalencia de mayores es mucho mayor, y gobiernan ustedes también, el Partido Popular, y no arrojó esas cifras en Castilla y León. No las arrojó, pero sí en la Comunidad de Madrid. Es más, tengo aquí el informe de la tercera ola, y en la tercera ola en la Comunidad de Madrid, la prevalencia de fallecer dentro de la residencia de mayores de 70 años era seis veces mayor. Es decir, nos costó en corregir determinadas cosas que no se hacían bien. Pero volviendo a las cuestiones también de Coslada, le voy a poner un ejemplo de lo que ha sucedido en una de las residencias de Coslada en este año y pico que ha pasado, y es respecto al tema de trabajadores, que es con lo que finalizaba alguien su intervención. Saber cuántos trabajadores se han ido de una de las residencias que atendían a nuestros mayores. Se han ido 2 directoras, 1 terapeuta ocupacional, 1 animadora, varias enfermeras, 1 supervisora, la médico que gestionó la crisis, 1 de recursos humanos, 1 trabajadora

Página 54 de 66

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

social, gerocultoras. Es que los trabajadores lo han pasado francamente muy mal. Lo pasaron muy mal en aquel tiempo, y lo han pasado después tan mal, han estado tan abandonados incluso por sus propias empresas, que la gente ha tenido que salir para respirar porque estaban ahogadas y quemadas de lo que sufrieron y lo que vivieron allí dentro.

Por lo tanto, esta comisión sí que puede dar un poco de luz, y lo que se está pidiendo es que existan y que se diriman las responsabilidades políticas. Efectivamente, tiene que haber un nuevo modelo y un estudio de un nuevo modelo de residencias, como ahora mismo está encima de la mesa que se trate y se trabaje el tema de los cuidados de mayores, y tenemos que trabajar como trabajamos con los mayores, desde la cercanía, para que permanezcan en su medio el mayor tiempo posible. Pero tenemos, de verdad, que afrontar las cosas y las crisis que nos vayan surgiendo, no intentando decir que todo esto es saber si tú más culpa que el otro. No es eso, vamos a ser maduros democráticamente también en esto. No tengamos miedo a que, aquellos que tomaron las decisiones porque en aquel momento estaban gobernando puedan explicarse en una comisión. No pasa nada. Es que esa es la democracia. Se demuestra cuando somos capaces de hacer eso sin ningún temor y sin ningún miedo.

**Sr. Presidente:** Vaya finalizando, señora González.

**Sra. González Ausín:** Nada más. Gracias.

**Sr. Presidente:** Vamos al segundo turno.  
Señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Gracias, señor Alcalde.

Señores de Vox, entiendo que ustedes tienen hoy un papelón tratando de explicar aquí lo inexplicable. Es lógico, pero una reflexión: en solo un par de meses han pasado por el aro de la señora Ayuso y han aceptado el chiringuito de Toni Cantó y la eliminación de esta comisión de investigación. En solo dos meses. Reflexionen, porque creo que no es el camino correcto.

Señora Heredia, parece ser que en este tema no tenemos libertad para saber qué ha ocurrido. Parece ser que aquí el Partido Popular no nos permite tener la libertad de saber qué ha ocurrido. Ha facilitado un dato, el de 57 millones de euros destinados a residencias concertadas. Le preguntaría qué cantidad van a destinar a residencias públicas. No lo ha mencionado, posiblemente sea cero, como nos tienen acostumbrados.

Para acabar ya, ha introducido un concepto curioso. Están de acuerdo, pero votan en contra, sus palabras literales. Curiosa forma de estar de acuerdo. Quizás le tomemos la palabra en el futuro, en alguna moción, y utilizaremos el mismo.

Muchas gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Gracias, señor Alcalde.

Empezando por el final, gracias, señor Romero, por marcarnos el camino. Ya le preguntaremos a usted cuando haya más comisiones. Es que no voy a entrar otra vez en explicarlo. Si no lo ha querido entender, cuando nos dimos cuenta de que lo que querían ustedes era blanquear y revanchismo, al final, obviamente, no íbamos a entrar en ese juego.

A la señora Ausín, yo no dudo de su buena intención, más porque la conozco, y de las buenas intenciones que muchas veces tiene su partido, y más cuando estamos hablando de nuestros mayores, tan importantes para nosotros. Pero ¿sabe qué? Es que luego ustedes no promueven investigaciones sobre tantas cosas que pasaron en plena pandemia. Entonces, es lo que nos llama la atención, porque hubo errores también por parte del

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPk8CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPk8CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

Gobierno central del señor Sánchez. Pero a ustedes no se lo escuchamos, no hacen autocrítica. Si así fuera, sí, es que entendemos que haya que investigar todo, pero faltaron EPIs, faltaron mascarillas, hubo compras un poco extrañas, y a ustedes no les he escuchado pedir explicaciones sobre errores que costaron vidas. Es que, desgraciadamente, costaron vidas. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor De Miguel.

**Sr. De Miguel Esteban:** Gracias, Alcalde.

Me alegra ver la reacción que han tenido algunos señores de la oposición, sobre todo los dos primeros, el señor Cuenca y el señor Bleda, porque veo que, efectivamente, se deben sentir atados por la disciplina que tienen que mantener, pero veo también que se sienten preocupados por lo que aquí se ha dicho. Evidentemente, es un tema difícil.

Entrando ya en algunas de las cuestiones que han planteado, se me hace difícil ver a Pablo Iglesias firmando un decreto, un protocolo como el que hizo, me parece que fue el señor Ruiz Escudero, a través del director general, un tal señor Carlos Mur, me parece que era, y que se lo había dictado otro señor que luego le sustituyó cuando le destituyó la señora Ayuso. Es que ahí hay unas historias, unos juegos de trileros que, cuando uno se pone a investigar, se queda asustado. Entonces, ya le digo, me extrañaría mucho que, por mucho que digan ustedes que toda esa historia que se contó alrededor de Pablo Iglesias y el vicepresidente, de que era el responsable de las residencias, yo creo que todos los que estamos aquí sabemos quién era el responsable de las residencias, como siguen siéndolo ahora. Por eso las leyes se tratan en la Asamblea de Madrid, y por eso se acaba con ellas también con los votos de Vox, Ciudadanos y el PP, y las comisiones de investigación no quieren que se lleven a cabo, no en el Ministerio de Políticas Sociales, de Derechos Sociales, sino en la Comunidad de Madrid. Luego, las reacciones, vamos a ver. O sea, la ley es mala porque la presenta Podemos. O sea, es malo que se mejore la ratio de profesionales que van a atender a los mayores en las residencias. Es malo medicalizar las residencias, solo porque lo propone Podemos. Alguien me ha comentado, me parece que tú, Julia. Sí, perdona, Julia, has sido tú, efectivamente. También que pidamos servicios adecuados, es decir, que la alimentación se mejore, que se mejore la limpieza, que se mejore la atención. Eso es malo. Lo propone Podemos, yo no entiendo.

Luego también es mala otra cosa de las que pedimos. Que pedimos que, dado, que muchos, como hemos dicho antes, está en manos de la mayoría de las residencias, y está en manos de la iniciativa privada, haya como hay en otros sitios, simplemente en los colegios, que están los consejos y toda esta serie de cuestiones, que haya allí unos órganos de control de lo que allí pasa, que puedan supervisar qué es lo que están haciendo con sus familiares, donde participen, evidentemente, la propiedad, pero también los familiares, los residentes y los trabajadores, y que todos conozcamos con mucha transparencia qué es lo que allí ocurre. No creo que se esté pidiendo nada. Pero, claro, lo propone Podemos. Luego, ya estos son los chascarrillos. Los chascarrillos, es que empieza el señor Cuenca con los centros de mayores. Ya sé yo que para ustedes es malo que se hayan abierto los centros de mayores, como mínimo, en iguales condiciones que cuando se cerraron. Algunos se han pintado, se han mejorado, y hay planes para futuro. A ustedes les hubiera gustado que esto no hubiera sido así, para que las premoniciones de algunos de los jefes de la oposición se hicieran realidad. Yo lo entiendo.

**Sr. Presidente:** Vaya finalizando, señor De Miguel.

**Sr. De Miguel Esteban:** Ya termino.

Luego, ya para entrar en lo de Dina Boussetham. Hombre, por favor, señor Bleda, mírese usted a su jefe, que no ha trabajado en la vida, que ha vivido de la mamandurria que le dio Esperanza Aguirre. ¿Cómo tiene usted la cara de decirme eso?  
Gracias.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

**Sr. Presidente:** Gracias.

(Murmullos).

Tendrá usted la oportunidad, como le he dicho al señor Romero, en su turno, de comentar lo que ahora... Si no, entraríamos en un debate permanente. Quiero adelantarles que este Pleno ha empezado a las 5 de la tarde. A las 6 menos cuarto habíamos terminado la parte dispositiva, y llevamos más de dos horas y media hablando de mociones que, mucho me temo que muchas de ellas, pocos problemas de Coslada van a solucionar. En fin, creo que damos un mal ejemplo a la ciudadanía, a los que están aquí y a los que nos están viendo fuera. Ha habido mociones que sí es cierto que proponían problemas, pero las otras exposiciones que, además, nunca vamos a estar de acuerdo. Por ideología, por disciplina de partido. En fin, que hablemos de lo que a la gente le interesa, no de lo que nos interesa a nosotros.

Señora, Heredia.

**Sra. Heredia Ramírez:** Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde.

Empezaremos por la pregunta de: están ustedes de acuerdo, pero votan en contra. Debe ser que, después de dos años y pico con ustedes, se nos ha pegado algo. Aclararles realmente por qué votaremos en contra: porque realmente es una moción de revanchismo. Ustedes, como les he dicho al principio, no quieren saber lo que pasó en las residencias. Han votado en contra, sistemáticamente, donde Podemos y PSOE votan y gobiernan, y han votado en contra de esas comisiones. No quieren saber lo que pasó en las residencias. Solo quiere saber lo que pasó en las residencias de la Comunidad de Madrid, por revanchismo. ¿Qué pasó? Los protocolos, les vuelvo a repetir: había mando único. Con lo cual, el decreto del estado de alarma centralizaba el poder en el Gobierno. De hecho, en el Ministerio de Sanidad.

Como le vuelvo a repetir, todo el personal sanitario estaba a órdenes del ministro de Sanidad. Con lo cual, el ministro podría haber ordenado el envío de personal sanitario a las residencias, o mandar la hospitalización de los mismos residentes a los hospitales. Pero no lo hizo, y luego, cuando estaba el señor Iglesias, vicepresidente, en esas competencias, tampoco hizo nada. De hecho, ¿sabe usted quién es Cinta Pascual? Es la directora de la patronal de residencias de mayores en España. Esta mujer solicitó 10 veces al señor Iglesias que la oyese. Quería contarle de primera mano lo que había pasado en las residencias. Pero el señor Iglesias no quiso jamás escucharla. Entonces, no quieren saber lo que pasó, quieren saber solo lo que pasó aquí, porque es la Comunidad de Madrid. Esta señora dice que durante la pandemia —lleva 26 años trabajando, creo que sabrá de lo que habla—, durante el estado de alarma, para conseguir un EPI había que ser reconocido como empresa de primer nivel, y las residencias tardaban casi un mes para conseguir esos equipos de protección, y en nombre del ministro de sanidad, se les confiscaron a las residencias millones de mascarillas.

Entonces, de verdad, es que no sé lo que están reclamando. Hay que saber lo que pasó, pero hay que ser conscientes. Ustedes, desde el PSOE, nos dicen que centralicemos lo que pasó en Coslada. 100 mayores, desgraciadamente, como les digo, Cualquier vida es demasiadas. Pero es que aquí tampoco se fue responsable. El día 8 de marzo estábamos en esa plaza todos celebrando el Día de la Mujer, y ustedes promovieron. Días antes, la señora Ayuso había cerrado esos centros de mayores, y aquí había personas mayores en esa plaza. Se lo digo porque estaba ya presente.

Al señor Escudero ya le he contestado con el señor Iglesias. La medicalización de las residencias.

**Sr. Presidente:** Señora Heredia, vaya finalizando.

**Sra. Heredia Ramírez:** Solo le pido un minuto.

**Sr. Presidente:** No, un minuto no. Lleva usted un minuto de más.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

**Sra. Heredia Ramírez:** Solo termino con esto.

**Sr. Presidente:** No, solo terminar no. Que vaya terminando, por favor.

**Sra. Heredia Ramírez:** Perfecto.

Medicalizar las residencias. Las residencias son hogares, no son hospitales. Con lo cual, no hay que medicalizarlas, hay que preservar esos hogares, porque creo que los mayores quieren pasar sus últimos días en un ambiente agradable, no en un hospital. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señora Ausín, finaliza usted el debate, y le pido por favor también que se ciña a los tres minutos.

**Sra. González Ausín:** Muy bien. Muchas gracias, Alcalde.

Señalaba a Cinta Pascual, que hizo recientemente, el 1 de octubre, estaba en una conferencia, que era La Transformación de los Cuidados. Pero Cinta nunca habló específicamente de que, en la Comunidad de Madrid, y referente al protocolo de la Comunidad de Madrid, y eso es lo que justamente traemos hoy aquí: que se hable en una comisión de esos protocolos que impidieron derivaciones a los hospitales, porque no fueron éticos, y porque queremos que se diriman esas responsabilidades políticas. Porque los familiares de las personas mayores fallecidas denunciaron que había irregularidades en esas residencias y en los protocolos que llegaron desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y lo convirtieron en una denuncia colectiva que, como bien se ha dicho antes, a día de hoy todavía no han resuelto los juzgados, pero que esperan, desde luego, que se resuelva lo más pronto posible. Pero también los trabajadores y las trabajadoras de las residencias que han denunciado todas esas irregularidades que vivieron, que sufrieron. En julio, yo estaba comiendo con una de esas personas, que ya no está trabajando en las residencias de Coslada, y de verdad, les diría a todos ustedes que, pedagógicamente, intenten sentarse con una persona de las que ha trabajado en las residencias durante la época de pandemia, y con eso probablemente nos sobraría la situación del voto. Probablemente con esto nos sobraría. Pero los trabajadores denunciaron también estas irregularidades. Incluso lo denunciaron en redes, en entrevistas, en foros. Si es que había que estar ciego y sordo para no oírlos. Sacaron a la luz todo lo que ocurría dentro.

**Sr. Presidente:** Señora Heredia, por favor, guarde silencio.

**Sra. González Ausín:** De verdad, usted es la que quiere, y un poco más. Le he puesto el ejemplo de que, en Castilla y León, que ustedes gobernaron, lo hicieron muchísimo mejor, 100.000 veces mejor, del Partido Popular también. Hombre, no venga ya con... Y en el otro sitio más. Estamos diciendo en la Comunidad Madrid, que es donde nos toca, y donde nuestros mayores, casi 100 en los dos primeros meses, fallecieron, en Coslada, en las dos residencias de Coslada. ¿Por qué? Por sus protocolos, por el protocolo que estableció un señor de la Consejería de Sanidad, que ahora está en Cataluña. Es psiquiatra. Si es que le conocemos todos. La respuesta de la denuncia colectiva ha sido a esos trabajadores de sanciones. No estamos hablando de un caso particular, pero es que eso es lo que ha pasado también. Es que ha habido sanciones muy injustas a los trabajadores. Por favor, por lo menos hagamos un poco de justicia. Estamos trayendo una comisión, porque hubo un protocolo inadecuado, y porque hubo unas actuaciones irregulares, y hay que debatir, y hay que establecer ahí qué consecuencias políticas hubo.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

Votos a favor: 15; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejel no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejel no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: 7; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Abstenciones: 2 de CIUDADANOS COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 15 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción conjunta presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada, **para la investigación y subsanación de los problemas en las residencias de mayores.**

## 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Sr. Martín Pérez:** Gracias, señor Alcalde.

Al hilo un poco de la intervención que hice en la moción de los compañeros de Vox, y sobre el tema de fiscalización, sí que es algo que me gusta el ir viendo las contestaciones que nos hacen a las preguntas previas que hacemos en el anterior Pleno, y que con tanto tiempo nos dan para prepararnos.

Primero, por ir de lo bueno hacia lo malo, agradecer la respuesta sobre la puerta de la biblioteca, y que se pueda ejecutar en estos 15 días que tenemos de octubre, como dicen en la respuesta.

Luego, intentar aclarar, porque no me queda claro, sobre la petición que hago de la valla de Dolores Ibárruri. No me queda claro, porque dice que este tipo de valla se valorará según el riesgo. Si ya estiman que tiene un riesgo, vamos a intentar atajarlo, porque dice si está cerca o no de un carril bici o de un parque infantil. Esta valla en concreto está al lado de un centro de educación infantil y de un colegio de educación primaria. Deberíamos de valorar ese riesgo. Es que no me queda claro la respuesta, si se va a atajar o no.

Luego, otra pregunta que hice, sobre los campos de fútbol del Cerro, para que nos pudieran decir exactamente cuál era el motivo del retraso. Pues un poco también para que la gente que nos puede estar viendo y que está aquí, para que vean cuáles son las respuestas que nos facilitan. Dicen que ha habido una serie de retrasos sobre el acta de aprobación inicial y el plan de seguridad y salud. Según el documento, y volviendo a la fiscalización que se nos pide por nuestra parte, tengo el documento en el que se dice que el contrato fue firmado el 30 de abril del 2021. El 3 de junio se hizo una aprobación del plan de seguridad y salud, y el 30 de julio, de repente, se acordó suspender el inicio de las obras. Ese es el día en el que quiero saber por qué se suspende el inicio de las obras, cuál fue el motivo por el cual a día de hoy el campo de fútbol del Cerro no está operativo.

Volviendo a la fiscalización, y haciendo hilo de la moción, sentir hacia los compañeros de Vox que han presentado la moción, y que se ha dado a favor, de que dudo mucho que, con las respuestas del señor Huetete, se vaya a ejecutar, porque, tal y como él ha dicho, ha dicho que se está trabajando en ello o que estaba el remanente que firmamos el 21 de octubre del 2019...

**Sr. Presidente:** Señor Martín, esta última pregunta, ¿es una pregunta, un ruego o una reflexión?

**Sr. Martín Pérez:** Es una reflexión.

**Sr. Presidente:** No, reflexión no. Pregunta o ruego.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 

**Sr. Martín Pérez:** Es un ruego. Entonces, que nos aclare el señor Huete, en su posición que ha tenido, que ha dicho que ya se estaba trabajando en este parque del Olivo que se va a empezar a hacer, es en cuál de las tres partidas que vienen presupuestadas está el arreglo de la fuente que nos traen los compañeros. No lo he visto por ningún lado. Con el tema de fiscalización, también veremos que los 1.200 árboles de cada especie, o plantaciones en el Salvador Allende se vayan a plantar, y que se esté actuando sobre los 4.300 metros cuadrados que dicen que se están actuando en el Salvador Allende. Eso es fiscalización. ¿No lo conoce? No vamos a entrar en debate. Simplemente es por ver la fiscalización y ver toda la documentación que nos hacen, y que tenemos que saber. Claro que la conocemos, pero en el 2019 se podía haber arreglado también el cerramiento del parque del Humedal en la zona oeste, la puerta de la biblioteca, que ya lo van a hacer, la reparación de la fachada del plantío, y entonces mi pregunta y ruego es, para quien competa, que nos hagan a los concejales no adscritos un listado de todos los puntos ejecutados de ese remanente del 2019, y que nos lo hagan llegar, por favor, para ver, en dos años, cuánto es lo que se ha ejecutado y cómo se está trabajando en Coslada. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Martín, seguramente que usted tiene en cuenta los 18 meses de pandemia que hemos pasado. Estoy convencido que sí, que lo tiene en cuenta. No está interviniendo usted, se lo digo yo, y es también un ruego que yo le hago, o una reflexión, tómese lo que quiera, no una pregunta. Pero seguramente que usted conoce que hemos tenido 18 meses, y todavía a día de hoy estamos en unos datos muy buenos, pero seguimos en pandemia. Mire, estamos con mascarilla al 50 %, por ciento y desde luego, mucha gente todavía en los hospitales, mucha menos que antes, pero menos de las deseadas. O sea, que eso a lo mejor le responde en parte a la pregunta que usted ha hecho. Usted es un inconformista por naturaleza. Yo lo veo muy bien. Señora Molinello.

**Sra. Molinello Fernández:** Muchas gracias. Quería hacer dos preguntas. La primera es que nos comunican desde el Barrio de la Estación que se ha llevado una queja al Ayuntamiento a través de una llamada telefónica al Departamento de Vías y Obras, y es que existe un muro de separación en la avenida San Pablo, entre el número 14 y el número 16. Ese muro de separación está arriba del todo, tiene una tubería de gas natural, está casi medio derrumbándose, en riesgo. Entonces, nos gustaría que algún servicio técnico se pasara por allí, es un muro de más de dos metros de altura, con el fin de poder dar una solución a ese problema, o que se denuncie o que se haga lo correspondiente. Por otro lado, y tal y como hemos preguntado en otros Plenos, para llevar un seguimiento del caso de la llamada Casa Fantasma en la calle Sofía, nos gustaría saber si ya ha salido alguna sentencia, y de no ser así, si tienen alguna novedad sobre el proceso judicial que se está llevando a cabo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Cuenca.

**Sr. Cuenca García:** Gracias, señor Alcalde. En referencia a una pregunta que realizamos en el Pleno pasado, hubo una controversia sobre el sistema de votación, y ya introdujimos la duda sobre qué funcionalidades o qué atribuciones tiene la Junta de Portavoces a la hora de tomar decisiones. Se nos ha contestado que todo viene recogido en el ROM. Nos gustaría saber si esta respuesta está redactada por la secretaria o está redactada por alguno de los concejales, porque hace referencia al ROM, vamos a entrar en él. Si nos vamos al ROM, en el artículo 88, párrafo tercero, se dice que: "Las consideraciones de la Junta de Portavoces no tendrán carácter preceptivo ni vinculante, de ellas no se levantará acta ni se dará lugar a actos

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

administrativos", y en artículo 87, en el punto 8, se dice que: Sin perjuicio de las anteriores funciones, la Junta de Portavoces deberá ser oída para fijar criterios generales para el mejor funcionamiento. Es decir, que entendemos que, según lo que se explica en el ROM, y por eso solicitamos un informe a la Secretaría, las decisiones que se toman en la Junta de Portavoces no son vinculantes. Lo digo en referencia a que, aunque no se ha respetado el tiempo de intervención, que usted, señor Alcalde, ha comentado que iba a ser de cinco minutos y después tres, hay decisiones que se quieren hacer prevalecer en este Pleno, que se toman en esta Junta de Portavoces, y entendemos que, de la lectura de estos dos puntos, que son los dos únicos que hacen referencia a la Junta de Portavoces, entendemos que no son vinculantes las decisiones que se toman ahí. Lo digo porque estos tres concejales no adscritos no participamos en la Junta de Portavoces, y entendemos que, salvo que la secretaria nos corrija en su informe jurídico, hay veces que pueden coartar ciertos derechos que tenemos a la hora de intervenir, u otra serie de cuestiones.

También quería hacer un ruego al señor De Miguel. Le ruego que se tranquilice un poco, porque últimamente le veo muy nervioso, tanto en su intervención como en sus respuestas que hace por escrito. Sí le invitamos a que podamos pasear tranquilamente un día o una mañana por los centros de mayores, quedemos con los consejos rectores y veamos cuáles son sus necesidades, porque según usted está todo cubierto, todo realizado, aunque me ha parecido curioso que ha dicho usted que se han abierto los centros de menores en las mismas condiciones que estaban. Claro, si estaban mal, se habrán abierto mal, es evidente, pero le invito a que tengamos un paseo y una charla con los consejos rectores a los que usted ha recortado también sus atribuciones económicas, y veamos de primera mano esas necesidades que usted dice que están totalmente cubiertas y en perfecto estado.

Por último, señor Alcalde, le quería hacer una puntualización. Yo creo que algunas veces lo hemos hecho. Los concejales que estamos en este Pleno somos elegidos por los vecinos, y somos elegidos como representantes para trabajar por ellos y por sus intereses, y no por los intereses de ningún partido. Por tanto, cuando uno no puede defender libremente los intereses de sus vecinos, tiene que tomar decisiones, aunque esas decisiones no nos gusten. Nosotros entendemos, estos tres concejales que estamos aquí, entendemos que somos elegidos por los ciudadanos de Coslada, y tenemos que luchar por ellos. Cuando no se nos deja libremente hacer estas cuestiones, como creo que está ocurriendo en otros grupos municipales, tienen que tomarse decisiones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

Cada uno es responsable de sus actos. Nosotros respetamos escrupulosamente todos los derechos que tienen ustedes, que son elegidos por ciudadanos, evidentemente, bajo unas siglas que ustedes voluntariamente han decidido rechazar. Nadie les ha obligado, pero se han presentado dentro de una formación política que tiene una serie de derechos, y que vienen en nuestro Reglamento orgánico municipal, y otra serie de derechos tienen cuando pasan a concejales no adscritos. Dígame usted qué derecho se está vulnerando, que ustedes no tengan. No me conteste ahora. Ahora estoy interviniendo yo. Usted ha intervenido antes. Dígame, póngame de manifiesto qué derecho se está vulnerando, que venga reflejado en nuestro Reglamento orgánico municipal, y que usted no tenga. Dígame. Ustedes pueden presentar moción, lo saben. Pueden intervenir. Yo además, es algo que les agradezco, porque tienen ustedes la misma opinión, e intervienen para cada cuestión a veces, por ahorro de tiempo y por comodidad, al no repetirse los tres, yo se lo agradezco, y lo he hecho. Pero usted no me haga a mí responsable de las decisiones que han tomado ustedes. Yo me he presentado por un grupo político y sigo en ese grupo político. El que se ha presentado por un grupo político y luego no está en ese grupo político tiene que asumir que no puede estar en la Junta de Portavoces y que no tiene una serie de prerrogativas que sí contempla el ROM para los que sí mantienen ese grupo. Pero es una decisión personal. Sé que además usted es un estudioso de todos los puntos, de todas las materias, que usted estudió detenida y minuciosamente antes de tomar esa decisión. Ahora ¿hacemos otras normas porque ustedes han tomado esta decisión? Yo, sinceramente, le puedo dar mi opinión, que no lo voy a hacer. Mi opinión personal. Mi opinión personal es

Página 61 de 66

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> 
---	--

que yo, si me hubiera presentado seguramente a unas elecciones como Ángel Viveros... (*Murmullos de la Sra. Robles*) Usted tenía que dar la suya, claro, que es interrumpir, como suele hacer sistemáticamente. (*Murmullos*). No, lo pongo muy fácil, no. Usted lo pone muy difícil. Yo creo que usted tiene cuestiones que resolver de índole personal y de índole de grupo, para no meterse, desde luego, con las reflexiones que puede hacer el Alcalde, que está en su derecho. Me han aludido personalmente, y estoy respondiendo. Le puede parecer a usted mejor o peor.

Pero finalizo, por respeto a los ciudadanos que están, que yo no soy responsable. Yo, desde luego, no me iría nunca de mi grupo, pero es una opinión personal, que sí la he dado, como dice la señora Robles, sí la he dado, pero usted es libre de hacerlo, pero ya sabe que... Pero dígame si hemos vulnerado un solo derecho, que está usted en su obligación de pedir que se repare. Pero no creo. Y la cuestión que usted ha preguntado antes, pues usted sabe cuál es el procedimiento. Si usted quiere hacer una pregunta a la Secretaría general, ya sabe cuál es el procedimiento. Reúna un tercio de firmas de esta Corporación, y le solicita la pregunta, la que usted quiera, o un informe. Eso también viene recogido en el ROM. Ya se lo adelanto. Fíjese, le estoy facilitando información para que no tenga que buscarlo.

En fin, seguimos. Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Voy a empezar por un ruego, y es al hilo de la intervención de mi compañero Martín. Es un ruego a usted, señor Alcalde, con toda la educación del mundo, pero le ruego que no saque como excusa los 18 meses de pandemia para mostrar que no se han ejecutado o efectuado ciertos trabajos. Para mí es una falta de respeto para muchos miles de personas que han trabajado durante el confinamiento, la pandemia, y después de ella. Es un ruego.

Luego, preguntas al señor Sousa. Varios vecinos que viven en la Plaza Mayor nos han hecho llegar la consulta sobre la fecha en la que se iniciarán las obras de cambio de adoquinado de la Plaza Mayor.

Otra pregunta, también para el señor Sousa. Vecinos nos dicen que, frente a la farmacia de la calle Granada, hay unos bolaridos de hormigón que separan la acera de la carretera y que están rotos. Por el peligro que ello conlleva, y al ser una zona de paso de personas mayores hacia la farmacia y de niños hacia el colegio próximo, pedimos su reparación o sustitución a la mayor brevedad.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

No acostumbro, señor Bleda, a excusas ni a disculpas. He puesto una realidad sobre la mesa, porque me remito a los hechos de este Ayuntamiento, que creo que conozco algo mejor que usted, por la responsabilidad que tengo, cómo funciona, y conozco también todos los trabajadores que hemos tenido, que no hemos estado no al cien por cien, ha habido meses que ni el 50 %. Es obvio, no en este Ayuntamiento, en todas las Administraciones, en todas las empresas, porque hemos tenido que de prisa aprender y ponernos con el teletrabajo, con otras muchas herramientas, que esta pandemia nos ha demostrado y nos ha impulsado a hacerlo rápido. Pero no me diga usted que, durante cuatro, cinco o seis meses, los primeros, usted estaba al mismo rendimiento. No es ofender a nadie, jamás lo haría, y menos desde mi responsabilidad. Jamás. Si usted lo interpreta así, lo siento y le pido disculpas si me he expresado mal. En ningún momento, pero que es una obviedad que ha habido esta pandemia, y que sigue, desgraciadamente, pero que en los primeros meses paralizó todo el país, y ha habido sectores que, afortunadamente, transportes, comerciantes, aparte de los servicios, las emergencias, sanitarios esos de los aplausos, ya no solo a los sanitarios, a todos los que se han dejado ahí mucho, y algunos, desgraciadamente, hasta la vida. Entonces, yo me solidarizo con eso, y voy a estar siempre en esa situación. Pero no es poner excusas. Usted, si cree que hubiéramos funcionado igual sin haber pandemia, yo creo que se estaría equivocando, y no lo utilizo como excusa en absoluto. ¿Que lo podríamos haber hecho más y mejor? Seguramente, y que esto nos ha enseñado a aprender con otras herramientas y con otro comportamiento, y a

Página 62 de 66

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRPQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	--

prepararnos para eventuales pandemias, no tan fuertes, pero que puedan llegar, también es cierto. Reconozco que nos ha quedado mucho por recorrer, y hay que tener humildad, pero yo actúo con humildad. No por excusa. No, en absoluto, porque lo he dicho antes, los datos del Ayuntamiento están a su disposición, de todos los concejales que estamos sentados aquí. Pero no es una excusa. Lo que es una realidad, le podemos dar un listado también de la gente que hemos tenido trabajando, teletrabajando y de baja, o cuando hemos estado esos tres o cuatro meses confinados, donde no venían prácticamente los que tenían servicios esenciales. ¿Así se puede realizar? Cuando hay dos o tres personas, por ejemplo, redactando un proyecto, si están los dos de baja, dígame usted quién redacta el proyecto. ¿El concejal? Eso es una realidad.

Disculpen, de verdad, que me tenga que extender, pero es que no puedo omitir esta situación, porque yo actúo con humildad, y no vale nunca como excusa. Seguramente que lo podríamos haber hecho mejor, señor Martín, lo que decía usted, seguramente, pero obviar que hemos tenido eso me parece injusto también. Esto es como si en un partido de fútbol, en vez de 11, juegan 7 o 6. No, es que son muy buenos, y les han ganado. Hombre, es que no están en las mismas condiciones. Pero no nosotros, ninguno, ni empresas, y usted lo sabe, y está en ese sector, servicios, y luego también, y no es otra excusa que luego van a poner, lo de Filomena también nos ha afectado. Pero, y de qué manera. En fin, que aprendemos de los errores, y los hemos cometido, y que hay que mejorar. Somos conscientes. Pero, hombre obviar esa situación, yo creo que es de justicia reconocerlo. Disculpe, de verdad, porque usted ha dicho, y yo lo sé, que usted es una persona respetuosa, ha dicho "con todo el respeto del mundo", y yo también, con todo el respeto que tengo, que creo que es el que debemos de tener cada uno, no el de todos, el nuestro. Pero si hay alguna cuestión que me he expresado mal, igual que a usted, señor Martín, pido disculpas, pero no era mi intención esa. Mi intención era decir que no es una disculpa, pero es una evidencia. Disculpen  
Perdone, señor García.

**Sr. García Narros:** Gracias, señor Alcalde.

Al hilo de Filomena, queremos saber si, en el *parking* del centro de salud Jaime Vera se cayó el porche del tejado del aparcamiento, si nos pertenece a nosotros arreglarlo. ¿No? Vale. Muchas gracias.

Dos preguntas más. Queremos saber qué van a hacer o si tienen pensado el campo de fútbol de Ciudad 70. Varios vecinos nos han vuelto a llamar porque, como siga creciendo la hierba y demás, va a parecer eso el bosque encantado. Entonces, si lo van a cortar o lo van a arreglar, o a sanear.

Por último, sobre Ciudad 70, el episodio de los coches que han salido quemados, queríamos saber si van a tomar alguna medida, ya sea por el Ayuntamiento o por Policía local.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** No solemos contestar, pero es que esta información la tengo de hoy. Me consta que tanto Policía local como Policía Nacional están investigando, no solo esos coches, que son los últimos acontecimientos desagradables que han ocurrido en nuestra ciudad, sino una serie. Como saben ustedes, durante el mes de agosto, alguno también en julio, pero agosto y septiembre, de incendios que todo indica que han sido provocados por una serie de personas, que más o menos están trabajando y tienen indicios ya tanto Policía local como Policía Nacional. Permítame que me reserve más datos, pero que se viene trabajando. El último ha sido también... También han quemado el otro día una serie de contenedores, intencionadamente, y presuntamente debe haber alguna serie de pirómanos en nuestra ciudad. Bueno, en nuestra ciudad o de otra ciudad que viene a hacer daño a nuestra ciudad, y están trabajando tanto los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Policía Nacional, como Policía local también.

El resto de preguntas se las contestaremos por escrito.

Pasamos a usted, señora Gómez.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxPK&amp;CFRPQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

**Sra. Gómez Galdón:** Gracias.

Nos gustaría saber, por favor, si en una moción que presentó el grupo municipal al que represento, Ciudadanos, en 2016, y era referente a iniciar la elaboración de una ordenanza municipal para regular las instalaciones de gasolineras en nuestro municipio, si se está trabajando o no en la elaboración de la misma, y si no es así, que nos digan por favor el motivo o motivos de por qué, después de cinco años, la ordenanza está sin hacer.

La otra pregunta es para el señor delegado de Servicios Sociales, el señor De Miguel. Si es tan amable, nos gustaría saber en qué términos se formó o constituyó el Consejo Rector del centro municipal de mayores Primavera, el número y/o porcentaje de socios y socias que participaron para la elección de ese consejo, y finalmente, cuántas personas conforman en la actualidad el mismo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señora Vicens.

**Sra. Vicens Herrero:** Buenas tardes-noches.

Solo una pregunta. Una vez que se alcanzó un acuerdo con ADIF para actuar en la pasarela de la antigua estación de Renfe, me gustaría saber cuándo van a comenzar estos trabajos.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.

Al hilo de Filomena, sí quiero elevar un ruego al equipo de Gobierno, y es que se pongan al día de las obligaciones que tienen contraídas con la plantilla municipal que, durante ese episodio climatológico prestó sus servicios, y que a día de hoy no se ha hecho frente al pago de las horas extraordinarias y demás gastos asociados. Como ha pasado un tiempo más que prudencial, y ha salido el tema de Filomena, ruego al equipo de Gobierno que a la mayor brevedad posible haga frente a sus obligaciones que tiene contraídas. Hablo de Policía local, de Protección Civil, RSU, etcétera.

Por otro lado, mostrarles la preocupación que tiene este grupo político sobre las quejas que hemos recibido en relación con la situación que viven las pistas de patinaje del polideportivo de la vía. No es algo nuevo. Ya este grupo político interpeló al equipo de Gobierno para actuar en ese lugar, y a día de hoy no se ha producido. Así que les rogamos que, por favor, a la mayor brevedad procedan a la reparación de baldosas, el desbrozado de los árboles de los alledaños, la reparación de las vallas, porque yo creo que ni los miembros del Club de Patinaje Coslada ni el resto de usuarios de las pistas merecen que se encuentren en esa situación.

Por otro lado, ya el 28 de julio de 2020 el Grupo Municipal Popular remitió un escrito al Alcalde presidente, que imagino que ha derivado a los concejales responsables, de la situación que vivía la acera que bordea la M-21, y que limita con el polígono industrial. En ese momento, ya esa acera estaba invadida totalmente por la vegetación. Se trabajó, con tiempo, pero se trabajó, pero a día de hoy seguimos igual. De tal manera que los peatones que tienen que ir de la estación de Renfe, del apeadero de Renfe, hasta sus puestos de trabajo, en algunas ocasiones tienen que transitar por la calzada, protagonizando episodios que ponen en riesgo tanto su seguridad como la de los conductores. Por favor, les rogamos que a la mayor brevedad posible tomen medidas al respecto, y no solo cuando se lo digamos nosotros, sino de continuo. Es decir, que, dentro de los planes de trabajo de la concejalía correspondiente, que imagino que es la de Medio Ambiente.

Se ha comentado por parte de otro compañero una pregunta encaminada al esclarecimiento de los episodios de incendios de vehículos y, por lo tanto, no vamos a profundizar así, deseando que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuanto antes esclarezcan la situación y den con el responsable. Eso sí, esta situación se viene provocando en Ciudad

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

70, en el entorno del colegio Rosa Parks, y es una zona que requiere, por parte del Ayuntamiento, una actuación inmediata, desde el punto de vista de limpieza, desde el punto de vista de iluminación y desde el punto de vista de labores de prevención por parte de Policía local. Entonces, en ese sentido, sí les rogamos desde el Grupo Popular que desde la concejalía pertinente acometan las labores de adecuación del entorno del colegio Rosa Parks y, evidentemente, a partir de ahí, el señor Alcalde dé las instrucciones y órdenes oportunas a la Policía local para que se intensifiquen, si fuera necesario, las labores de prevención para evitar que esos hechos, con independencia de que ahora se coja al responsable o los responsables, no se vuelvan a producir, teniendo en cuenta la mala iluminación que tiene esa zona, sobre todo por la noche, por supuesto.

Con la revisión de los decretos hemos detectado que seguimos teniendo un problema que ya es más que crónico en el Ayuntamiento, y es que el otorgamiento de las diferentes licencias urbanísticas sigue teniendo una media de dos años-dos años y medio desde que cualquier persona jurídica solicita la licencia de obra, de funcionamiento, de apertura, de actividad, dos años-dos años y medio en el mejor de los casos. Esa es la media. También sabemos que, en ese sentido, la Ley 1/2020, en el apartado de 8 de octubre, el apartado 1, establece la disposición adicional segunda que, en el plazo máximo de un año a contar desde su entrada en vigor, los ayuntamientos deberán adaptar sus ordenanzas municipales al contenido de dicha ley. De este retraso que ocurre en el otorgamiento de licencias no sería justo culpar solo a los trabajadores municipales. Creo que, a los trabajadores municipales, aparte del esfuerzo que hacen, que me consta que hacen esfuerzo para intentar llegar, hay que poner a su disposición un nuevo marco normativo que ofrezca seguridad jurídica, proporcionalidad en los procedimientos en relación con las diversas actuaciones urbanísticas, y que acorte los tiempos de tramitación. Por ese motivo, como nos encontramos a día 13 de octubre, señor concejal, y el plazo que tiene este Ayuntamiento y todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para actualizar su Normativa local, acaba el 4 de noviembre, sí me gustaría saber en qué situación de tramitación se encuentra esa necesaria ordenanza de tramitación de licencias urbanísticas, y cuál es la fecha prevista por el concejal delegado para que se proceda a su aprobación por el Pleno municipal.

Por último, revisando los mandamientos de pago, la relación de obligaciones y propuestas de mandamiento de pagos, hemos encontrado una, que es la 2021/733, de 5 de octubre del 2021, que firma la concejala delegada de Hacienda, y por la cual se establece un pago de 1.500 euros a una empresa que se denomina Qué Tal Estás Sociedad Limitada, con número de operación 220210025401. Debido a la falta de datos dentro de los decretos, en relación con esta transferencia bancaria, desde el Grupo Municipal Popular nos gustaría obtener información relativa a este pago, su justificación y el objeto de la transferencia. Les repito el nombre de la empresa: Qué Tal Estás Sociedad Limitada. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Becerra.

Se les responderá en tiempo y forma a las cuestiones que ustedes han planteado.

**Sra. Robles López:** Falto yo.

**Sr. Presidente:** Señora Robles, disculpe.

**Sra. Robles López:** Lo siento por los vecinos y vecinas, pero...

**Sr. Presidente:** Le pido brevedad, por ellos mismos.

**Sra. Robles López:** Lo único que le digo es que, si desde el día 13 de agosto le llevamos pidiendo una reunión al señor Alcalde por escrito, por registro, y reiterada en redes sociales, y no nos da una reunión, tenemos que venir al Pleno a hacerle las preguntas, pues no se las podemos hacer personalmente, ya que no nos recibe. Entonces, le traigo un ruego que

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tz4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk&amp;CFRQR8GLCIHJA9oH281cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---

se produjo en la Plataforma de la Defensa de la Salud Pública de la semana pasada, en la cual solicitan que nuestros alcaldes de la zona de Linares mantengan una reunión con la Gerencia de Atención Primaria, ya que se quieren cerrar los centros de salud, los centros de atención primaria de nuestra área sanitaria a partir de las 6 de la tarde. Por eso le ruego que haga las gestiones necesarias para poder tener esa reunión con la gerencia. Le reitero lo del tema de la reunión.

Le pregunto por qué no están colgadas las actas de la Junta de Gobierno local desde marzo de 2021.

Le vuelvo a comentar, en relación con la pregunta que fue realizada sobre el cumplimiento del Pleno de organización en relación con el salario que recibía un grupo municipal de dos integrantes, y, desde luego, quiero leerles la contestación, más que nada porque, como los vecinos no sé si tienen acceso o no, es para ver si ellos se pueden aclarar, porque yo no me aclaro con lo que se contesta. Entonces el tema es que dice: "La cuestión planteada ha sido objeto de regularización en los términos fijados por el acuerdo del Pleno municipal por parte del Departamento de Recursos Humanos". Nos gustaría saber cuál es el acuerdo, y desde qué día se ha tomado esa determinación.

Luego, en la contestación que nos hace, nos parece una incongruencia, ya que hay una nota de prensa del mes de agosto en el cual dice que el Ayuntamiento de Coslada realizará alegaciones al planteamiento del aeropuerto de Barajas. Cuando se le hace la pregunta de cuáles son las alegaciones, nos dicen que todavía no las han hecho. Gastemos el tiempo en cosas más efectivas.

Rogamos que se haga una propuesta a Hacienda para estudiar la posibilidad de la exención de pago de tasa de las plazas de aparcamiento de las personas con movilidad reducida, así como el pago de las placas.

Una pregunta que quiero traer, realmente, porque ya la situación parece muy complicada: ¿qué piensan hacer en Díaz del Castillo para acabar con el tráfico de mercancías peligrosas? Drogas, hay que decirlo claramente, porque la situación sigue empeorando, y varios vecinos ya sienten miedo real por la existencia de amenazas con armas de fuego.

Creemos que no podemos estar viviendo en una ciudad donde haya ciudadanos y ciudadanas de primera y de segunda clase, y aunque se presentaron unas alegaciones, en ningún momento hemos visto por parte del equipo de Gobierno un planteamiento para este barrio.

No sé cómo explicarlo para no quedar mal, pero apelo de nuevo al señor Alcalde que llame a la atención a aquellas concejales y concejales, porque ya son dos Plenos seguidos que, cuando debato yo personalmente una moción hacia el Grupo de Ciudadanos, tengo que aguantar una actitud del todo inaceptable, cuando resulta que la macarra soy yo, con apreciaciones absolutamente personales y de si soy o no soy temas en mi tema político. No voy a decirle a la señora que ha hecho estas afirmaciones en cuántas formaciones políticas ha estado ella, ni de quién saca la información de nuestra organización, pero cada una se retrata cada día, como pedir que no haya impuestos, y que luego entre todos paguemos los servicios en los centros escolares, incluso privados, y como dejó reflejado en su último Pleno, quiere cobrar más y más, y de todos y todas las vecinas de Coslada, que es de quienes cobra.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veintiuna horas. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935">http://172.17.1.201/viafirma/v/B1WR-911K-A6G1-6359-4647-5935</a></p> 
---	---

	<p>Código de firma: S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</p> <p>sha512: C8wTq/2tZ4+6LVMXkSsfkZ7a5mvETsRslZiPA5qDn3dWb0GldxIPk8CFRQR8GLCIHJA9oHz81cl YT8qozfK1A== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: <a href="http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939">http://172.17.1.201/viafirma/v/S1L5-DYAW-3T81-6359-2580-3939</a></p> 
---	---